

*EVALUACION DE LA INTEGRACION ECONOMICA
EN CENTROAMERICA*

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA

*EVALUACION DE LA
INTEGRACION ECONOMICA
EN CENTROAMERICA*

*CON EL INFORME DEL NOVENO PERIODO DE
SESIONES DEL COMITE DE COOPERACION
ECONOMICA DEL ISTMO
CENTROAMERICANO*



NACIONES UNIDAS
Nueva York, 1966

INDICE

Página

Presentación	xi
------------------------	----

PARTE I

EVALUACION DE LA INTEGRACION ECONOMICA EN CENTROAMERICA

<i>Introducción</i>	3
<i>Primera Parte: La integración como pauta de crecimiento</i>	5
1. La economía centroamericana en la posguerra	5
a) Crisis en el sistema económico tradicional	5
b) Primeros intentos de reconstrucción de la economía nacional	6
c) Continuada insuficiencia de la pauta tradicional de desarrollo	7
2. El movimiento hacia la integración económica	8
a) Evolución del programa	8
b) Efectos económicos generales de la integración económica	9
3. La interdependencia económica entre países y los problemas del mercado común	12
4. La transitoria coexistencia de la integración y de la pauta tradicional de la economía	14
a) La persistente vigencia del sistema económico tradicional	15
b) Implicaciones para la política económica	16
5. Limitaciones y posibilidades en la transición hacia una pauta de desarrollo integrado	17
a) Las restricciones para modificar la estructura de precios relativos	18
b) Logros alcanzados en el sistema de precios	19
c) Posibilidades y necesidades de acción en otros campos	19
6. El desarrollo equilibrado entre países	20
a) Instrumentos legales e instituciones disponibles	21
b) El concepto de desarrollo equilibrado	22
c) El desarrollo equilibrado en una estructura económica de integración	23
d) El desarrollo equilibrado y la economicidad de las inversiones	24
c) Necesidad de una política activa de desarrollo equilibrado	25
7. Otras consideraciones	26
<i>Segunda Parte: La política económica de la integración en campos concretos</i>	28
1. Consolidación y perfeccionamiento del mercado común	28

	<i>Página</i>
a) Financiamiento	82
b) Acción unilateral, acción coordinada y acción conjunta	83
c) Participación de los organismos nacionales	84
d) Escasez de personal	84
3. El plan vial centroamericano	85
a) Antecedentes	85
b) Objetivos	86
c) Avances logrados	87
d) Problemas pendientes	87
4. Servicios regionales de transporte por carretera	90
a) El costo del transporte terrestre y el desarrollo del mercado común	90
b) Características de los servicios regionales	90
c) Necesidad de una acción reguladora del transporte intra-centroamericano	91
5. Sistema centroamericano de telecomunicaciones	93
a) Antecedentes	93
b) Avances logrados	94
c) Problemas pendientes	94
d) Otros aspectos	96
6. Recursos hidráulicos e interconexión de sistemas eléctricos	97
a) Antecedentes	97
b) Avances logrados	98
c) Problemas pendientes	99
<i>Cuarta Parte: Aspectos institucionales</i>	<i>103</i>
1. Fortalecimiento y coordinación de los organismos ejecutivos	104
2. Reorganización y perfeccionamiento de los organismos directivos	107

PARTE II

INFORME DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

<i>Introducción: Alcance del informe</i>	<i>113</i>
<i>Primera Parte: Reseña de las actividades del Comité entre las re- uniones octava y novena</i>	<i>113</i>
1. Libre comercio	115
2. Equiparación arancelaria	116
3. Política comercial	117
4. Desarrollo industrial	117
a) Política industrial	117
b) Instrumentos de integración industrial	118
5. Desarrollo agropecuario	119

2. El crecimiento económico de Honduras y el desarrollo equilibrado de la integración económica	198
3. Discurso del Sr. <i>Carlos Enrique Peralta Méndez</i> , Ministro de Economía de Guatemala, en el acto inaugural de la Novena Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	207
4. Discurso del Sr. <i>Carlos Manuel Castillo</i> , Director de la Oficina de la CEPAL en México, en el acto inaugural de la Novena Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	212
5. Lista de estudios y documentos preparados desde la Octava Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	215
Anexo Estadístico	219
A. Estadísticas macroeconómicas	219
B. Estadísticas de la producción agropecuaria	238
C. Estadísticas de la producción industrial	248
D. Estadísticas del comercio exterior	258
E. Estadísticas financieras	276
F. Estadísticas del transporte	289
G. Estadísticas de la energía eléctrica	291

PRESENTACION

La presente publicación contiene los principales documentos que sirvieron de base al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano para llevar a cabo, a principios de 1966, un examen y evaluación del mercado común y del proceso de integración económica en que se encuentran empeñados los países centroamericanos desde hace varios años.

La primera parte de este volumen recoge el estudio *Evaluación de la Integración Económica en Centroamérica* (E/CN.12/CCE/327/Rev.1) que elaboró la secretaría de la Comisión Económica para América Latina en cumplimiento de la solicitud que le hizo el Consejo Económico Centroamericano, organismo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, en su Octava Reunión Extraordinaria. En la segunda parte se incluyen el informe y las resoluciones correspondientes al noveno período de sesiones del Comité de Cooperación Económica, que se celebró en la ciudad de Guatemala del 25 al 31 de enero de 1966. Finalmente, en una tercera parte, y en forma de apéndice, figuran principalmente el *Informe de la Primera Reunión Conjunta del Consejo Ejecutivo del Tratado General, de los Directores de Organismos de Planificación y de los Presidentes de las Instituciones Nacionales de Fomento de los Países Centroamericanos*, que precedió a la novena reunión del Comité, así como el documento *El crecimiento económica de Honduras y el desarrollo equilibrado en la integración económica* (CCE/IX/DT.1) y el *Anexo Estadístico* (E/CN.12/CCE/327/Rev.1/ Add.1) documento, éste último, que complementa el estudio de evaluación arriba mencionado.

PARTE I

*EVALUACION DE LA INTEGRACION ECONOMICA
EN CENTROAMERICA*

INTRODUCCION

La secretaría de la CEPAL ha elaborado este informe y lo presenta al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, en su novena reunión. Se preparó en cumplimiento de la solicitud hecha por el Consejo Económico Centroamericano en su Octava Reunión Extraordinaria. En él se examinan las actividades de integración realizadas en Centroamérica entre 1961 y 1965, dentro de una perspectiva económica más amplia y sobre la base de los resultados de numerosos contactos y entrevistas con autoridades nacionales, funcionarios regionales y miembros del sector privado.

Una versión preliminar se distribuyó a los gobiernos y organismos centroamericanos de la integración a fines de 1965, y se examinó con grupos de funcionarios públicos de los cinco países y con los directores de dichos organismos en octubre y noviembre de ese año y en enero de 1966, dentro de un proceso de evaluación que habrá de culminar con la novena reunión del Comité.

No se ha tratado en esta oportunidad de exponer las realizaciones alcanzadas, sino más bien de analizar los problemas y factores críticos que han ido manifestándose conforme avanza el programa de integración. Pero ello no debería oscurecer el hecho central de que el mercado común centroamericano es ya una empresa en marcha cuyas operaciones internas de comercio e inversión ascienden a sumas significativas por su monto y por su clara tendencia de constante crecimiento. Sin duda se trata —y así se ha reconocido internacionalmente— del movimiento multilateral de integración económica más avanzado entre los países en vías de desarrollo.

En el estudio se pretende dar una visión de conjunto del estado actual de la integración, así como de sus perspectivas y posibles orientaciones, señalando en cada caso aquellos problemas que parecen revestir mayor urgencia e importancia. El análisis detallado que requerirían muchas cuestiones debe, pues, referirse a los trabajos especializados y algunos de ellos —además de los que se hicieron anteriormente— se conocerán al mismo tiempo que este informe y podrán servir, por lo tanto, para ilustrar determinados puntos del mismo. Por otra parte, si bien se ha tratado de mantener un enfoque de largo alcance, algunas de las propuestas y sugerencias que aquí se formulan son susceptibles de adoptarse a corto plazo.

Algunos campos de actividad, como la planificación económica y social,¹ y varias actividades de cierta importancia en el sector de transportes no figuran en el informe. Sin embargo, la mayor omisión radica indudable-

¹ Puntos de vista de la secretaría de la CEPAL sobre este asunto se encuentran en el informe *La institucionalización de la planificación en Centroamérica*, presentado al Consejo Económico Centroamericano por el Comité Asesor OEA/BID/CEPAL/SIECA/BCIE.

PRIMERA PARTE

LA INTEGRACION COMO PAUTA DE CRECIMIENTO

1. *La economía centroamericana en la postguerra*

a) *Crisis en el sistema económico tradicional*

Al comenzar la segunda guerra mundial, las economías de los países centroamericanos estaban en franco estancamiento desde hacía ya casi una década. Los precios de los principales rubros de exportación habían bajado sustancialmente, con los consiguientes y desfavorables efectos sobre los ingresos de la economía. Esto se fue reflejando en dificultades cada vez mayores para atender debidamente la producción para el mercado externo y, junto con otros factores limitantes, creó obstáculos al crecimiento de la oferta de exportaciones, limitando la capacidad para importar y la demanda de importaciones. Los países afrontaban, además, un serio problema de desocupación e insuficiencia de las inversiones; no podían absorber el incremento demográfico en forma económica y productiva, y se encontraban imposibilitados para mejorar el consumo por habitante y los niveles de vida de la población.

En cierta medida incidían en el fenómeno las condiciones de crónica inestabilidad que, con el correr del tiempo, habían llegado a afectar las economías de los cinco países. Pero actuaban también otras fuerzas de más largo alcance que, al ampliar la magnitud y prolongar la duración de aquel fenómeno, tendían a hacer de él una condición permanente de falta de viabilidad económica de esos sistemas, más que una crisis periódica y transitoria. En efecto, además de las repetidas fluctuaciones de la economía mundial y de los mercados de exportación, el ritmo de crecimiento de la producción centroamericana de café a largo plazo había empezado a descender desde principios del presente siglo; la actividad bananera había comenzado a sufrir las consecuencias de las plagas y del agotamiento de los suelos a partir de 1915, y la extracción de minerales había perdido casi todo su dinamismo desde mediados de los años veinte.

Así pues, la insuficiencia de la pauta tradicional de desarrollo hacia afuera, basada de modo casi exclusivo en la agricultura de exportación, había venido gestándose desde hacía mucho tiempo, y llegó a manifestarse en todas sus proporciones al producirse la gran crisis económica mundial en los primeros años de la década de los treinta. Desde entonces, el estancamiento fue el signo característico del comportamiento del sistema económico, sin que pudiera plantearse como alternativa un proceso de desarrollo hacia adentro —de industrialización y sustitución de importaciones— en razón de la reducida extensión de los mercados nacionales, de la existencia de una estructura de precios relativos notoriamente inclinada en favor de los productos de exportación, y de la carencia casi absoluta de dominio sobre la tecnología que, durante más de un siglo, se había venido acumulando en los países más avanzados del mundo.

exportación; la apertura de nuevas y muy productivas zonas agrícolas; el desarrollo de la producción algodonera, como una de las principales fuentes de divisas y, en menor grado, de la pesca y de la ganadería de exportación. Se intensificó el proceso de urbanización y, al normalizarse la situación en Europa, se restableció en gran medida la pauta del comercio exterior que prevalecía antes de la guerra.

c) *Continuada insuficiencia de la pauta tradicional de desarrollo*

Los logros alcanzados por los países centroamericanos en la primera década de la postguerra permitieron restablecer un equilibrio dinámico en el sector externo, utilizar en mayor proporción los recursos disponibles y ampliar la base nacional de capacidad productiva en cada país, incrementando el ingreso y mejorando las condiciones de vida de determinadas capas de la población, principalmente entre los grupos urbanos. Con todo, ello no fue suficiente para imprimir a estas economías el dinamismo requerido. La experiencia centroamericana en ese lapso debe entenderse como un mejoramiento funcional de la economía, y no como un cambio de fondo en la estructura del sistema.

En efecto, el producto aumentó más rápidamente que la población, pero esta diferencia no alteró en forma sustancial el cuadro preexistente. De otro lado, ese aumento fue desigual, y se concentró en Nicaragua, en Costa Rica y, en menor medida, en El Salvador, mientras que en los otros dos países apenas si llegaba a cubrirse el incremento demográfico. Además, en el caso de Nicaragua, el proceso de rápido desarrollo que se registró en esa década y en la siguiente respondió de modo principal a la formación de una economía agrícola de exportación establecida ya en el resto de Centroamérica hacía medio siglo.

Siguieron en pie las dificultades para propocionar ocupación productiva a la población económicamente activa y aumentar la remuneración del trabajo; y quedó pendiente de iniciar la modernización de la agricultura de mercado interno. En efecto, la producción de esta última aumentó con suma lentitud, con lo que aparecieron los primeros síntomas de un alarmante deterioro de la dieta nacional, ensanchándose la disparidad de niveles de bienestar entre los grupos rurales y urbanos. Por su parte, la industrialización no produjo cambios importantes en la composición del producto de cada país ni rebasó la pauta basada en industrias ligeras, a pesar de los avances que experimentaron la inversión y la producción manufactureras.

Al mismo tiempo, las economías centroamericanas continuaron desenvolviéndose dentro de la misma inestabilidad que habían venido padeciendo crónicamente. La caída de los precios de las exportaciones, que se inició en 1954 y que hubo de prolongarse hasta 1960, produjo nuevamente la bien conocida crisis de ingresos y ocupación, limitándose las importaciones y reduciéndose notoriamente el ritmo de crecimiento. Al ponerse a prueba los nuevos mecanismos monetarios, fiscales y de balanza de pagos, enfrentándolos por primera vez a una contracción económica de origen externo, pudo comprobarse su utilidad para atenuar los elementos de desequilibrio exterior, pero también se puso de manifiesto su limitada eficacia para

ción, hace ya de esta última un elemento orgánico del desarrollo de los sistemas productivos centroamericanos. Cabe distinguir varias etapas en este proceso. Hasta 1950 esos sistemas estuvieron orientados casi por completo hacia afuera y hacia lo nacional. Sus vinculaciones recíprocas habían sido en extremo reducidas, no sólo por el aislamiento resultante de la falta de comunicaciones, ni porque así lo determinaran obstáculos legales —arancelarios o de otra índole— sino, y de modo principal, por la carencia de una capacidad de oferta de dimensiones y características apropiadas para apoyar en ella un amplio y vigoroso intercambio, y por la ausencia de estímulos adecuados para crearla.

En una segunda etapa —que se inició desde principios de esa misma década, pero que sólo cobró plenas proporciones entre 1955 y 1960— la integración comenzó a definirse como una actividad nueva de los sistemas productivos centroamericanos. A ello contribuyeron dos factores principales. De un lado, el progreso alcanzado por la política económica nacional en sus aspectos de balanza de pagos, protección arancelaria, obras públicas y estímulo a las actividades agropecuaria e industrial, con lo que empezó a ampliarse y diversificarse la base de capacidad productiva. De otro, a través de la red, cada vez más completa, de tratados bilaterales de libre comercio, una parte de esa creciente capacidad productiva pudo orientarse hacia el resto de la región.

Sin embargo, debe destacarse el hecho de que, al intensificarse entre 1955 y 1960 las actividades de la integración y establecerse una expectativa cada vez más firme sobre la creación del mercado común, el comercio intercentroamericano entró en una fase acelerada y se transformó con rapidez en su composición, para apoyarse de modo principal en el sector manufacturero, y no en la actividad agropecuaria, como había sido el caso tradicionalmente.

Con todo, en ninguno de ambos quinquenios fue la integración elemento condicionante, ni mucho menos autónomo, del desarrollo en Centroamérica. En el primero, de relativo auge, no podía gravitar de modo apreciable —por lo reciente de su iniciación— en el comportamiento de la economía, comportamiento que determinaba casi exclusivamente el sector exportador y, en la industrialización, la creciente demanda nacional. En el segundo quinquenio, que caracterizó una marcada depresión, tampoco pudo influir la integración de modo general, por el volumen todavía pequeño del intercambio; pero la perspectiva de su avance, junto con la elevación de los aranceles nacionales a la importación y la exención fiscal, debe haber contribuido a que el sector manufacturero —sin escapar a los efectos de la contracción económica— pudiera mantener ritmos de inversión y de producción más elevados que los del resto de la economía. Así pues, durante los años cincuenta la integración fue un componente nuevo y cada vez mayor del sistema productivo, sin que llegara a ligarse de modo orgánico con este último, ni por su tamaño, que fue siempre reducido, ni por la ramificación de sus efectos, que siguieron siendo limitados.

Esta situación ha cambiado sustancialmente en los últimos cinco años. A raíz del establecimiento del mercado común —con el libre comercio ge-

nómicos aislados entre sí, a establecer primero un elemento de integración económica junto a la pauta tradicional del desarrollo y, después, a relacionar dicho elemento con las operaciones del sistema productivo en su conjunto. El cambio cualitativo de una economía sin integración a una economía con integración ha permitido aprovechar mejor los estímulos provenientes del sector exportador para fortalecer aún más el proceso nacional de crecimiento, ampliando las posibilidades de inversión e incrementando la capacidad de absorción de capital del exterior en estos países.

Cabría preguntarse cuáles serían ahora los efectos de una nueva y más aguda crisis en los mercados internacionales. En la medida en que pudiera mantenerse un abastecimiento adecuado de importaciones de bienes de capital, productos intermedios, materias primas y combustibles, es probable que el mercado común y la demanda adicional creada por su propia producción actuasen, hasta cierto punto, como elementos compensatorios de la contracción económica. Pero en razón de la misma relación que ya se ha establecido entre la integración y el resto del sistema productivo, al aumentar las proporciones de la crisis, ésta habría de repercutir, debilitándolo, en el comercio intracentroamericano, tanto por las limitaciones que empezarían a surgir para mantener aquellas importaciones, como por la reducción general de la demanda que ello habría de provocar.

El planteamiento de esta última hipótesis sirve para completar el análisis del alcance económico logrado hasta ahora por la integración y para colocarla en la perspectiva que verdaderamente tiene dentro del total de la economía. A este respecto, resulta evidente que el mercado común no es todavía un elemento completamente autónomo dentro del desarrollo de Centroamérica, y que no constituye aún el factor determinante de su crecimiento. Por el contrario, al aumentar sus dimensiones reales, los nexos que se han creado con el resto del sistema tienden a establecer básicamente una relación de dependencia con el comportamiento del sector exportador —y ese es el caso en cada uno de los sectores de la economía— en tanto que sus efectos correspondientes al conjunto son claramente marginales.

En este sentido, ha de verse que los problemas del desarrollo centroamericano no cambian con la integración, sino que ésta constituye el medio para atacarlos y proporciona la base para ampliar y transformar la estructura de un grupo de sistemas productivos que tendrán que seguir desenvolviéndose dentro de una pauta de desarrollo hacia afuera, dado su tamaño reducido incluso en el conjunto. Se cierra así el círculo de una política económica que, habiendo partido de una economía agrícola de exportación carente de suficiencia para llenar las necesidades y aspiraciones de una población creciente, se define primero en términos de la unificación de cinco sistemas nacionales —como vehículo para restablecer esa suficiencia sobre una base productiva distinta, de mayor tamaño y de diferente composición— y se perfecciona después en función del doble requisito de mantener las exportaciones tradicionales a los niveles más elevados posibles y de incorporar el nuevo sistema ya consolidado a la economía internacional, para servir mercados exteriores más amplios. Y al cerrarse ese círculo, se completa también el cuadro en que debe operar la acción de estos países. En

avanzar el período de transición hacia su perfeccionamiento, se han encontrado obstáculos hasta hoy no superados, y han empezado a surgir ciertas dificultades en la tarea de alcanzar nuevos y mayores grados de integración entre los cinco países.

Ninguna de esas situaciones es lo suficientemente importante en sí misma como para comprometer los progresos ya hechos. Pero al postergarse su solución, y al agregárseles otros problemas en virtud del propio dinamismo del mercado común, es evidente que se podrían estar incubando serias dificultades para la integración, no sólo en cuanto a la consecución de sus nuevas finalidades, sino incluso, en lo que toca a la preservación del desarrollo que ha alcanzado hasta la fecha. De esta manera, no se trata aquí de elaborar nuevas y distintas concepciones económicas de la integración centroamericana, sino de enfocar con sentido práctico, y teniendo en cuenta los lineamientos y orientaciones anteriormente establecidos por el Comité de Cooperación Económica, la forma de llevar hasta las fases decisivas de la acción y de la realización concreta un conjunto de actividades, en su mayoría ya iniciadas.

Conviene iniciar este análisis de los problemas del mercado común con una serie de consideraciones de orden general sobre varios hechos que los afectan a todos, antes de examinar las peculiares características y requisitos que representa cada uno. Hay que tener en cuenta que esos problemas no son independientes entre sí, ni surgen en forma aislada. Muchos de ellos son el producto de un fenómeno nuevo: la creciente interdependencia entre cinco sistemas productivos que hasta hace muy poco carecían entre sí, casi por completo, de toda vinculación económica.

Por lo que hace al libre comercio y a la equiparación arancelaria, esta interdependencia se dejó explícitamente establecida en el Tratado General y en los convenios conexos del mercado común. La forma en que habría de actuar dentro de esa nueva relación cada uno de los países miembros en ambos campos quedó elaborada detalladamente en dichos instrumentos, si bien la experiencia de los primeros años ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar ciertos ajustes para dar flexibilidad al arancel común y mejorar la fluidez del intercambio intrarregional.

Sin embargo, la interdependencia económica tiene un radio de acción mucho más amplio en la práctica. Precisamente en virtud del establecimiento de una unidad regional de mercado, la acción de cada país en otros aspectos del sistema productivo ha dejado de ser del todo independiente, e influye y se ve condicionada de modo recíproco por la acción de los demás. Así, por ejemplo, determinadas medidas tributarias que adopte un gobierno pueden tener un efecto restrictivo sobre las corrientes del intercambio con los otros, de la misma manera que un programa nacional de importaciones provenientes de terceros países y subsidiados por estos últimos puede limitar los abastecimientos procedentes del resto del mercado común. Por su parte, las decisiones de inversión industrial ya no afectan sólo al país en que se toman, sino también a las que se adoptan en los demás y, en general, a la estructura manufacturera que se desarrolla en la región; en tanto que una política nacional sobre inversiones extranjeras puede ser neutralizada o

que sacrificar sus intereses en favor de una integración que en algún sentido le es ajena.

Lo que sí puede surgir en determinadas ocasiones es una contradicción entre el interés de un país dentro de su pauta nacional tradicional de desarrollo y el interés —que también es suyo— dentro de la nueva pauta que se trata de implantar. Pero tales casos no podrían caracterizarse como conflictos entre países, o entre entidades nacionales y regionales, sino como las naturales contradicciones entre distintos módulos de crecimiento, durante las etapas formativas de uno de tales módulos, de la misma manera que a fines del siglo XIX, al iniciarse el desarrollo de la economía agrícola de exportación, ésta se contraponía al sistema agrario y mercantil establecido en épocas pretéritas.

Con todo, una vez aclarada la verdadera naturaleza de estos conflictos, es evidente que su existencia reviste la mayor importancia, pues el continuado progreso de la integración económica depende de su superación, y en ello estriba la trascendencia de los problemas que tiene planteados el mercado común. De otro lado, tales problemas surgen precisamente en virtud de la necesidad de reconciliar los intereses opuestos que hay en juego, canalizando y orientando la actual estructura productiva hacia su transformación. En efecto, de no existir esas contradicciones y aquellos conflictos, no tendría la política económica por qué ocuparse de las situaciones que reflejan, ni la integración afrontaría estos obstáculos.

El momento actual de la integración centroamericana es, pues, no sólo de aprovechamiento de posibilidades inmediatas, sino, y fundamentalmente, de transición entre dos pautas distintas de desarrollo. Se trata, además, de una transición incipiente, y cuya evolución determina que muchas de las principales medidas de política económica que deben tomarse no se refieran meramente al funcionamiento, sino al cambio en la estructura de la economía.

a) *La persistente vigencia del sistema económico tradicional*

En este sentido, hay que reconocer que los cambios producidos por el mercado común en el conjunto del sistema son todavía pequeños en cada país, y que sus economías siguen estructuradas en torno a la pauta nacional tradicional. Este es el caso, lo mismo en la infraestructura —energía, transporte, comunicaciones— que en el sector financiero y en gran parte del marco legal e institucional por el que se canaliza la actividad productiva. Todos estos elementos continúan operando en función de las necesidades del aparato productivo interno ya establecido, cuya participación en el mercado común es todavía marginal, y por lo tanto actúan en direcciones independientes de las que siguen el libre comercio y la tarifa uniforme a la importación. Por ello, sus tendencias son a veces contradictorias, sin que en ningún caso se conjuguen todos estos factores en términos de los intereses y objetivos de la integración.

Así pues, dentro de la interdependencia económica entre países ya mencionada, los problemas del mercado común se relacionan estrechamente con la coexistencia —no organizada ni regulada todavía— de dos clases

Estos son quizá los aspectos más sencillos del problema. En otros campos la situación es más complicada y cabe distinguir dos casos particulares. El primero es aquél en que la integración económica tiende a modificar la operación de actividades nacionales ya establecidas o el contenido de políticas ya concebidas en ese ámbito. A manera de ejemplos, pueden citarse las industrias manufactureras tradicionales y ciertas producciones de la agricultura orientadas hacia el mercado interno. Los ajustes requeridos por la integración necesitan generalmente para realizarse programas específicos de especialización, modernización y expansión de la capacidad instalada, como en la industria textil de los cinco países, o de reorientación del uso de los recursos, como en la producción de granos básicos de ciertas zonas en El Salvador y en Costa Rica. Tales programas no podrían desenvolverse sólo a base del libre comercio y de la equiparación arancelaria; se requeriría llevarlos a la práctica con un sentido de promoción, agregando a dichos elementos el crédito, la asistencia técnica y otras medidas legales y fiscales.

El segundo caso se refiere a situaciones en que hay que reorientar la acción nacional, para realizarla a ese nivel conforme a normas convenidas multilateralmente, como en la armonización de sistemas tributarios y en la unificación de la legislación arancelaria, o para conjugarla y potenciarla al nivel centroamericano, como en la política comercial, el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y la interconexión y desarrollo combinado de sistemas eléctricos. Por una parte, se trata de actividades que por su naturaleza y magnitud pueden continuar desenvolviéndose en los mismos centros nacionales de ejecución y que sólo requieren de una coordinación centroamericana y, por otra, de tareas que rebasan el radio de acción de cada país aisladamente considerado, porque así lo determinan las limitaciones impuestas por los tratados vigentes de integración, porque son insuficientes los medios disponibles al nivel nacional para llevarlas a cabo, o porque son tareas de efectos importantes para la región en su conjunto.

Dichas situaciones darán lugar a nuevos desarrollos legales e institucionales de alcance centroamericano con el fin de orientar la acción gubernamental en algunos casos y, en otros, para impulsar la del sector privado hacia la articulación de los recursos empresariales y la canalización del ahorro interno en empresas y proyectos de dimensiones regionales. Además de los aspectos técnicos y económicos que habrá que esclarecer en cada instancia, esto requerirá implantar procedimientos y modalidades de planeamiento y ejecución que aseguren la vigencia del punto de vista regional en la acción nacional y del elemento nacional en la acción regional, según el caso.

5. Limitaciones y posibilidades en la transición hacia una pauta de desarrollo integrado

Formular y arlaptar una política económica con el doble objetivo de atender las necesidades del actual sistema productivo y transformar su estructura dentro de una pauta de integración, es tarea compleja y difícil de

Sin embargo, llevar esas disposiciones a la práctica implicaría ahora serias dificultades, dada la reticencia de la banca central a utilizar ese tipo de controles y su marcada y comprensible inclinación a apoyarse, de modo casi exclusivo, en los instrumentos generales de que disponen. Con todo, la insuficiencia de dichos instrumentos y la necesidad de complementarlos con disposiciones selectivas y cuantitativas, se harán cada vez más patentes, conforme se ensanche el aparato productivo interno, se diferencien más y más sus actividades, crezcan las importaciones de bienes de capital y materias primas y aumente la ocupación industrial y agropecuaria.

Finalmente, estas limitaciones determinan —y es ésta la tercera conclusión— que al formular y adoptar su política económica según el doble objetivo ya señalado, los países centroamericanos tendrán que apoyarse, no sólo en la estructura de precios relativos, sino también en otro tipo de instrumentos, ajustando y graduando todo el conjunto con flexibilidad y de acuerdo con las cambiantes necesidades y oportunidades que en cada etapa se presenten.

b) *Logros alcanzados en el sistema de precios*

Esta última orientación coincide con algunos aspectos de las realidades vigentes en Centroamérica. Dentro de una política monetaria y fiscal de relativa estabilidad, las relaciones de precios han registrado cambios favorables a la industrialización durante los últimos diez años. Como consecuencia de la baja en los precios de las exportaciones tradicionales, y a través de la exención fiscal y la protección arancelaria, se han podido crear condiciones de estímulo a la producción interna.

En el conjunto, la magnitud de estos cambios debe haber sido más bien pequeña, tanto por las limitaciones que impone la política general de estabilidad, como porque en ningún caso —dado el corto lapso que ha transcurrido y la consideración de las necesidades del sector exportador— hubieran podido contrarrestarse los efectos que en dirección contraria habían acumulado en décadas anteriores las frecuentes crisis y repetidas devaluaciones monetarias y desequilibrios fiscales. Con todo, es bastante lo que puede y debe hacerse dentro de la situación que se ha establecido, modificándola sólo parcialmente, antes de que resulte necesario continuar este proceso mediante nuevos y generalizados cambios en el sistema de precios.

c) *Posibilidades y necesidades de acción en otros campos*

Por una parte, los logros ya alcanzados en esta materia se han visto sustancialmente reforzados por la notable ampliación de la demanda disponible que se ha obtenido a través de la consolidación de los mercados nacionales en el mercado común y de la unificación de la política arancelaria al nivel regional. Por otra, el aprovechamiento de las oportunidades así establecidas requiere ahora el desarrollo de mecanismos apropiados de captación del ahorro interno, la formación de numeroso personal técnico y empresarial y otras tareas de fomento económico. A diferencia de los países industrializados —en que abundan la técnica y el personal adiestrado y en que hay ya una estructura productiva y un marco institucional desarrollados—, en

ciones definidas en lo que toca al grado y clase de participación de todos los países miembros que se pretende lograr en este proceso.

a) *Instrumentos legales e institucionales disponibles*

En efecto, no se trata en Centroamérica de que, una vez creado el mercado común, el crecimiento integrado avance de modo espontáneo, a base exclusivamente de la acción estimulante que ejercen el libre comercio y la tarifa uniforme a la importación sobre cinco sistemas económicos previamente establecidos. Se ha reconocido desde el comienzo la necesidad de propiciar simultáneamente un proceso de desarrollo equilibrado entre países, y es éste uno de los objetivos cardinales de la integración económica. La equiparación arancelaria y los incentivos fiscales uniformes al desarrollo industrial se formularon en parte con la doble finalidad de prevenir los desequilibrios que podrían surgir de diferencias entre países en cuanto a este tipo de factores, y de asegurar en cambio en ambos campos un equilibrio básico para todos ellos. Por su lado, el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración se implantó también, en parte, con el objeto de garantizar a los miembros de menor desarrollo relativo una equitativa participación en la industrialización regional, y la acción del Banco Centroamericano de Integración Económica quedó definida también desde su establecimiento mismo en términos de fomentar el desarrollo equilibrado entre países. Se ha dotado así al mercado común de distintos instrumentos destinados, de un lado, a garantizar igualdad de condiciones entre países iguales y, de otro, a establecer términos diferenciales para atenuar las desventajas que podrían afrontar los miembros de menor desarrollo relativo.

Sin embargo, lo que se ha podido avanzar prácticamente en la tarea de promover un crecimiento equilibrado dentro de la integración económica es todavía insuficiente. El intercambio intrarregional sigue concentrándose en tres países, y la distancia que separa a los más rezagados de los más avanzados, antes que reducirse, parece que se mantiene inalterada. Además, se da otra agravante: habiéndose establecido ya el mercado común, el reducido progreso alcanzado en aquella tarea contribuye a aumentar las dificultades surgidas en cuanto a la fluidez del libre comercio, y tiende a estorbar el avance de la integración en otros campos, como se verá al examinar el estado actual de los programas regionales por sectores.

El problema del desarrollo equilibrado no se debe a una carencia de instrumentos apropiados para atacarlo, sino a su falta de aplicación en algunos casos, a la forma en que se utilizan en otros y, en general, a la ausencia de un concepto claro sobre la naturaleza de la situación centroamericana en esta materia y a la condición todavía no satisfecha de una acción decidida para resolverla. Por ejemplo, entre los instrumentos promotores del equilibrio, la tarifa uniforme a la importación es casi el único que ha empezado a producir sus efectos. Los incentivos fiscales uniformes no han entrado en vigencia hasta la fecha y el desarrollo de las industrias centroamericanas de integración ha sido más bien lento, en tanto que la acción de fomento del Banco Centroamericano todavía no surte los efectos que de ella se esperan.

bién permiten esclarecer otros aspectos del fenómeno. El desarrollo equilibrado debe verse, pues, con un criterio amplio en que se tenga en cuenta, de modo principal, el comportamiento de conjunto de la economía, de país a país. Dentro de ese criterio, y en relación con el desequilibrio existente en que se inicia la integración, está dado un primer elemento de un concepto más realista del objetivo perseguido, si se admite que, dinámicamente, el desarrollo equilibrado es, en gran medida, sinónimo de un proceso de crecimiento del que se benefician todos los países miembros, independientemente de su posición comparativa en cuanto a niveles y tasas globales, o a saldos de sus respectivas y recíprocas balanzas comerciales. De esta manera, se justifica la participación en un movimiento de integración y se establece la probabilidad de un desarrollo equilibrado, si el crecimiento económico de un país es mayor dentro del mercado común que fuera de él. En general, es éste el elemento característico de la situación centroamericana en estas primeras etapas de su integración económica, y por ello la idea de que un país deba marginarse de este movimiento en razón de su menor desarrollo relativo, a fin de reincorporarse a él posteriormente en condiciones internas más propicias, además de ser incorrecta, es claramente contradictoria de los propios intereses de los miembros más rezagados del mercado común.

c) *El desarrollo equilibrado en una estructura económica de integración*

Con todo, la obtención de niveles y tasas de crecimiento más altos con integración que sin ella es sólo una solución parcial y temporal. Siendo el equilibrio una situación relativa, al avanzar la integración hacia nuevas etapas, resulta indispensable asegurar también una razonable y equitativa distribución de sus beneficios entre los países miembros, y propiciar por ese medio la continuada y voluntaria participación de todos en el esfuerzo multinacional.

Para alcanzar estos objetivos, es indispensable descartar desde un principio la idea simplista de desarrollar en cada país una estructura productiva idéntica a la de los demás. Nada podría ser más contraproducente, por los efectos limitativos que ello tendría sobre la expansión del intercambio y sobre el desenvolvimiento de una economía de alcance enteramente centroamericano, si bien la existencia de producciones competitivas es hasta cierto punto saludable para elevar la eficiencia del sistema nacional actual que el avance de la integración requiere.

Lo anterior no quiere decir que la especialización de la producción habría de evolucionar necesariamente conforme a la pauta tradicional ya conocida en el comercio internacional de que unos países —los menos avanzados— se dediquen a producir artículos agropecuarios y materias primas en bruto, y otros —los más adelantados— se concentren en la producción industrial. Tampoco significaría que dicha evolución habría de conducir también a la formación de cinco centros de concentración de la actividad manufacturera, uno en cada país. La experiencia latinoamericana indica que incluso en países de mucho mayor tamaño que el total de Centroamérica —por ejemplo la Argentina, el Brasil y México— el número de tales centros es muy reducido, sin pasar de uno o dos en ningún caso. De otro lado, un des-

cerse y mantenerse a base de la aplicación de criterios que aseguren la economicidad de las inversiones en todos y cada uno de los países, y que permitan consolidar las producciones así obtenidas en términos de una competencia razonable con otras fuentes centroamericanas de abastecimiento, o con la producción importada. Sin embargo, tal economicidad y tales condiciones no responden a la acción de una mano invisible. Son más bien el producto de medidas y esfuerzos deliberados que se llevan a cabo con el propósito de crearlas, y que son necesarios para evitar que aparezcan nuevas y más hondas disparidades y que se perpetúen las que ya existen.

Esto no entraña necesariamente que tenga que atenuarse o desaparecer la competencia entre países establecida en torno al aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el mercado común. En realidad, ese ambiente competitivo es saludable y debe mantenerse, por cuanto refleja un dinamismo cuya ausencia sería objeto de preocupación. Lo que se requiere es agregarle una dimensión conjunta multilateral que, desde el punto de vista del desarrollo, permita aprovechar oportunidades que rebasan las posibilidades de una acción puramente nacional por su magnitud y complejidad y, desde el ángulo del equilibrio, conduzca a que los países de menor desarrollo puedan superar los obstáculos determinantes de su relativo retraso.

e). *Necesidad de una política activa de desarrollo equilibrado*

Si bien se ve, el desarrollo equilibrado entre países difícilmente podría ser el resultado de un proceso espontáneo. Por el contrario, las fuerzas económicas ya establecidas en el mercado común probablemente tenderían, como consecuencia natural, a que los núcleos productivos más avanzados consolidaran y fortalecieran la posición de relativa ventaja de que ya disfrutaban en la actualidad.

Cabe destacar que el logro de un equilibrio más razonable requiere, como condición indispensable, un intenso esfuerzo de los países que hoy día disponen de menores ventajas. Pero al mismo tiempo debe reconocerse que, en parte por haberse abierto su economía a la competencia de los demás, esos países no podrían quizá superar tales obstáculos en la forma y con la oportunidad que necesita la integración, si para ello tuvieran que depender exclusivamente de sus propios y limitados medios.

Se concreta así en toda su importancia la necesidad de llevar a la práctica, como esfuerzo de alcance centroamericano, una decidida y vigorosa política que, por una parte, conduzca al establecimiento de las obras básicas de infraestructura económica en países y zonas de menor crecimiento relativo y, por otra, el desarrollo en sus territorios de actividades directamente productivas —agropecuarias, industriales y de servicios— a fin de impulsar la explotación de sus mejores recursos naturales y el aprovechamiento de las oportunidades mediatas e inmediatas de mercado con que cuentan dentro de la unidad económica regional, tanto para abastecer la demanda de esta última como para apoyar sobre ella nuevas y distintas actividades de exportación al resto del mundo. Esto debería realizarse tomando en cuenta que —si bien se trata de una política que requiere tiempo para producir plenamente sus resultados— parte de sus actividades habría de orientarse a corto plazo hacia el desarrollo de distintas producciones de

mediato surgió toda una gama de problemas nuevos, lo mismo en lo que se refiere al funcionamiento del propio mercado común, que al desarrollo agropecuario e industrial, al establecimiento de obras y servicios regionales de infraestructura, los aspectos fiscales y las relaciones económicas con terceros países.

Los avances en cuanto al perfeccionamiento de los tratados y la creación y fortalecimiento de los órganos de la integración han permitido atender muchos de esos nuevos problemas. Con todo, ello ha sido todavía insuficiente para superar la ampliación de las actividades resultantes del creciente número y magnitud de las oportunidades y necesidades que se han creado con la integración, las cuales rebasan el tamaño y capacidad de los medios disponibles actualmente para aprovecharlas y satisfacerlas.

Resolver esa disparidad es, en gran medida, la finalidad de la política de la integración económica, y por ello resulta indispensable orientar la acción centroamericana conjunta conforme a una estrategia cuidadosamente diseñada.

En primer lugar, es indispensable utilizar un criterio altamente selectivo al definir las actividades que habrán de impulsarse en el futuro inmediato. No todos los campos revisten la misma importancia, e incluso muchas de las propuestas que se formulan a diario fuera de los centros directivos del mercado común, sólo se relacionan remotamente con los principales problemas planteados.

En segundo lugar, el número de instituciones y de funcionarios nacionales y regionales que tienen a su cargo las tareas de la integración debe ampliarse en proporciones congruentes con el incremento que ha experimentado el radio de acción de este movimiento.

Asimismo, sería de la más alta conveniencia que los países centruamericanos continuaran utilizando en el perfeccionamiento de la integración los métodos y procedimientos que les permitieron progresar en este campo durante las etapas iniciales del programa. Tales métodos y procedimientos presentan cuatro elementos esenciales, a saber:

a) Enfoque pragmático, y no dogmático ni doctrinario, de los asuntos de la integración, permanente y estrechamente referido a los problemas y necesidades que presenta ese proceso en Centroamérica;

b) Obtención de experiencias previas en campos o actividades específicos antes de generalizar o multilateralizar —cuando ello sea posible— la aplicación de nuevas medidas, como ocurrió en el caso de algunos de los tratados vigentes;

c) Estrecha y constante participación y orientación de los gobiernos en todas las tareas, y

d) Cooperación técnica externa para la realización de estudios básicos y la investigación de problemas concretos.

vienen en las transacciones económicas debe ajustarse de acuerdo con los tratados, orientándolo de manera que no obstaculice, sino que propicie la integración económica. La confianza de los gobiernos miembros y los sectores privados dependerá de que ese comportamiento sea permanente, de que los procedimientos para modificarlo en el futuro sean eficaces y conocidos, y --sobre todo en estas etapas iniciales-- de que previamente se determine de modo explícito cómo habrán de actuar los funcionarios públicos, tanto nacionales como regionales, en situaciones concretas relacionadas con el mercado común en particular. Surge así la necesidad de complementar los principales tratados con normas operativas y de trabajo más detalladas y específicas.

2. *La política de libre comercio*

En términos generales, el libre comercio y la equiparación arancelaria han funcionado satisfactoriamente hasta ahora. Sin embargo, lo positivo de la experiencia inicial, si bien importante, no es suficiente, pues ese funcionamiento debe proyectarse a una larga corriente de transacciones futuras que irá en continuo aumento. Se requeriría encauzar esa corriente por medio de reglas que faciliten dichas transacciones y prevean las soluciones necesarias cuando surjan conflictos o dificultades. Con ello se evitará caer en improvisaciones siempre peligrosas en este campo. La formulación de esas reglas debe surgir de las operaciones reales del mercado común, y desarrollarse conforme a los métodos que han contribuido al buen éxito logrado hasta ahora por el programa de integración económica.

La condición básica que debe cumplirse con respecto al libre comercio es asegurar su continuidad en el tiempo. Los países miembros del mercado común, lo mismo que los productores individuales, necesitan esa continuidad. El propio Tratado General (artículo XI) establece que el libre movimiento de mercancías continuará sin obstáculos - sujeto solamente al otorgamiento de una fianza- aun en los casos en que surjan problemas en cuanto a su origen, o en cuanto a la existencia de prácticas de competencia desleal. La experiencia indica que sería conveniente reglamentar esta cláusula y, en su caso, todo el capítulo III del Tratado, que se refiere a subsidios a la exportación y comercio desleal, en lo que toca a procedimientos, a fin de garantizar su eficaz aplicación.

Por lo que hace al grueso de las transacciones del comercio intrarregional, la existencia de condiciones estables de libre comercio depende de la forma en que se efectúen la clasificación arancelaria y la comprobación del origen de las mercancías, así como de la aplicación de los reglamentos sobre cuarentenas y de otro tipo. Actualmente estas operaciones están a cargo de las autoridades nacionales y, a falta de procedimientos uniformes y de mecanismos comunes para normalizar su aplicación, a veces provocan controversia entre esas autoridades y distintos intereses privados, o bien entre ellas y otros gobiernos miembros. Una vez que surgen, los conflictos se turnan a la Secretaría Permanente, al Consejo Ejecutivo o al Consejo Económico del Tratado General.

En términos generales, la solución de los rasos que se han presentado ha

te mencionado podría lograrse mediante la implantación de un procedimiento especial, de carácter optativo y no obligatorio. En virtud de ese procedimiento se expedirían certificados de origen para determinados productos a solicitud expresa de los productores interesados. Otra medida que podría producir también efectos positivos, sería que los organismos de la integración completasen el catálogo de productos de origen centroamericano, y lo pusieran a disposición de las autoridades nacionales y regionales.

De otro lado, sería aconsejable que la solución de los problemas de origen en cada país se asigne como responsabilidad de las oficinas nacionales de integración económica. El desempeño de esta función no sería necesariamente costoso o complicado desde el punto de vista técnico, pues en general, aun una simple pero genuina labor de inspección —en el caso, por ejemplo, de los productos agropecuarios, cuyo origen es el más difícil de determinar— habría de contribuir muy apreciablemente a la prevención de estos conflictos.

b) *Clasificación arancelaria*

En el artículo XI del Convenio básico sobre equiparación de gravámenes a la importación se instruye a la Comisión Centroamericana de Comercio —ahora Consejo Ejecutivo— para que estudie y presente propuestas destinadas a lograr y mantener la aplicación uniforme de la nomenclatura arancelaria centroamericana (NAUCA). El tiempo, la experiencia y el propio desarrollo de la producción interna y del comercio exterior han puesto de relieve la necesidad de revisar y modernizar este instrumento —cuya formulación data de hace más de diez años—, a fin de satisfacer las nuevas necesidades que han surgido, facilitar la aplicación uniforme del arancel común, y relacionar la nomenclatura más eficazmente con los avances que entre tanto se han logrado en otros países.

Cabría considerar asimismo la adopción de otro procedimiento especial, similar al que se señaló en cuanto al certificado de origen, pero referido ahora a la clasificación arancelaria. Consistiría este procedimiento en determinar, al nivel regional —para los cinco países—, y a solicitud de parte interesada, la fracción arancelaria en que habrían de clasificarse productos determinados dentro de la tarifa común. Dicha clasificación vendría a fortalecer la práctica actual de consultas ante la SIECA, y se aplicaría no sólo en el caso de un productor regional o de un embarque en particular, sino en forma generalizada al producto mismo, independientemente de su origen. Ello contribuiría a hacer efectivo el diferencial arancelario respecto de las importaciones, además de asegurar la continuidad del libre comercio del artículo centroamericano dentro del mercado común.

Tanto la clasificación arancelaria de productos al nivel centroamericano, como los certificados de origen, podrían ser expedidos por el Consejo Ejecutivo, y hacerse obligatorios para las autoridades aduanales en todas las fronteras. Administrativamente, ésta podría ser una de las funciones que la SIECA realiza por delegación, de acuerdo con el artículo XXIV del Tratado General, excepto en situaciones de conflicto, en cuyo caso se someterían al Consejo.

Para adoptar estos instrumentos sería necesario formular procedimientos

tido de encargar al ICAITI la preparación de las normas industriales. Esta disposición debiera ser objeto de la legislación necesaria para evitar la duplicación de funciones entre el ICAITI y otras autoridades, como sucede en la actualidad. De esta manera, por ejemplo, el ICAITI fijaría la norma industrial para un determinado producto incorporando en ella la norma técnica de carácter sanitario que le suministrarían las autoridades nacionales o internacionales en material de salud pública.

La inclusión de estas medidas en el área de la acción centroamericana debería ser relativamente sencilla. En cambio, su contribución no sería desdeñable para proteger el libre comercio de la aplicación arbitraria de ese tipo de disposiciones y, en forma más general, de reforzar las condiciones de seguridad y confianza en las operaciones del mercado común. A la vez, ello podría conducir a nuevos e interesantes desarrollos institucionales de la integración económica, incrementando además la eficacia y el campo de actividad de entidades existentes —como en los casos de la OIRSA y el ICAITI— y mejorando las condiciones técnicas y administrativas de las funciones que se llevan a cabo en cada país.

3. *La política arancelaria*

a) *Legislación arancelaria*

La necesidad de elaborar una legislación arancelaria uniforme que facilite la aplicación —también uniforme en los cinco países— de la tarifa común a la importación se reconoció desde hace varios años. Posteriormente, en el artículo XIX del Protocolo de San José al Convenio básico de equiparación arancelaria, los gobiernos decidieron abocarse a esta tarea y suscribir un convenio sobre la materia.

Los trabajos realizados desde entonces han permitido hacer apreciables progresos, que se han concretado en el Código Aduanero Uniforme Centroamericano, por lo que hace, por ejemplo, a envases, muestrarios y muestras comerciales, averías y algunas transacciones especiales de comercio. Sin embargo, todavía no se ha llegado en Centroamérica a unificar la legislación arancelaria, ni se ha preparado ni suscrito el mencionado convenio.

Es mucho lo que podría avanzarse en este sentido con la revisión de la NAUCA a que antes se hizo referencia, así como mediante la incorporación en la legislación uniforme del Manual correspondiente, como base para efectuar la clasificación y los procesos de asimilación arancelaria de las mercancías. Haría falta establecer normas comunes en materia de valoración de productos importados, no sólo para facilitar la aplicación uniforme del arancel, sino también para combatir las prácticas de la subvaluación y eliminar los efectos de políticas discriminatorias de ventas y de comercio que pudieran aplicar terceros países en sus exportaciones a la región.

Asimismo, sería necesario formular diversas disposiciones sobre otros extremos, por ejemplo los casos y formas de aplicación de rebajar en los gravámenes uniformes y el tratamiento propiamente arancelario a los rubros de la NAUCA correspondientes a transacciones especiales y valores. Para

otro lado, hay aspectos adicionales de primordial importancia aparte de los de protección industrial que deben tratarse en relación con el arancel común, tales como sus efectos sobre los ingresos del gobierno, la balanza de pagos y el bienestar de los consumidores.

Parece así aconsejable partir del principio de que los gravámenes uniformes a la importación no deben estar sujetos a cambios repentinos y que, cuando surja la necesidad de ajustes, las modificaciones se hagan de acuerdo con procedimientos conocidos y específicos. Justifican esto dos consideraciones distintas. En primer lugar, si lo que se busca es el respaldo de cinco estados para que una actividad productiva pueda desarrollarse con un determinado nivel de protección, debe demostrarse y comprobarse que hay una razón auténtica para conceder tal protección. En segundo lugar, ahora que se han alterado los procedimientos y las líneas de acceso a los procesos de la política arancelaria, es justo que aquéllos que pudieran ser afectados dispongan de la posibilidad de presentar sus puntos de vista propios, conforme a procedimientos establecidos al efecto.

Cabría entonces modernizar los procedimientos que se utilizaban hasta hace poco en cada país, y complementar los que ahora se emplean a nivel regional, especificando los diversos procesos de investigación que deben efectuarse en la renegociación de gravámenes a la importación, y los plazos en que esta última se llevará a cabo en sus distintas etapas. Tales plazos podrían referirse, por ejemplo, *a)* al período comprendido entre la presentación formal de la petición y su consideración por el Consejo Ejecutivo; *b)* al término para que el Consejo Ejecutivo se pronuncie y adopte una decisión sobre la solicitud; *c)* al tiempo que debe transcurrir, una vez concluida la renegociación, hasta la firma del protocolo respectivo al Convenio de equiparación arancelaria; *d)* al lapso que media entre la firma del protocolo y su presentación al poder legislativo, y *e)* al intervalo entre la ratificación legislativa y el depósito de los instrumentos correspondientes por parte de cada gobierno.

En cuanto a la acción legislativa, no parecería haber razones de peso para que los congresos no pudieran ajustar sus reglamentos internos en forma tal que se asigne prioridad a los protocolos, con dispensa incluso de los trámites y procedimientos establecidos para otros casos. Además, sería útil que el Consejo Ejecutivo tenga contacto frecuente con los respectivos comités legislativos, no sólo para mantenerlos informados de la marcha de estos asuntos, sino también, y de modo general, para propiciar que se conviertan, dentro de su propia esfera de actividades, en participantes activos de los procesos de la integración económica.

El Consejo Ejecutivo ha venido tratando estos problemas desde hace más de dos años, centrando su atención, primeramente, en los aspectos relativos a los elementos de juicio de que debería disponerse para las renegociaciones. Algo se ha avanzado ya en este sentido con el auxilio de la SIECA. Sería útil además diferenciar con toda claridad la función consultiva e informativa de los intereses privados en las tareas de la renegociación —así como en otras principalmente relacionadas con distintos aspectos de la política industrial— de la función deliberativa y ejecutiva de los organismos públicos del Tratado General. Además de las medidas que

4. Regímenes de excepción al libre comercio y rubros pendientes de equiparación arancelaria

El funcionamiento y administración eficaces del libre comercio y de la equiparación arancelaria facilitará en gran medida la tarea de perfeccionar la zona de libre comercio y el arancel común. Es importante suprimir las restricciones temporales al libre intercambio de bienes y eliminar las diferencias arancelarias en el caso de tarifas que siguen rigiéndose por la ley nacional, a fin de avanzar en la tarea de establecer la unión económica de la región.

a) Restricciones al libre comercio

Es cierto que el Tratado General establece la eliminación automática de la mayoría de las restricciones con respecto al libre comercio. Pero en algunos casos, para que esto se lleve a la práctica, será necesario el auxilio de otras medidas. El período de transición se estableció precisamente con el propósito de facilitar el ajuste de las industrias existentes a las nuevas condiciones del mercado, de manera que se avanzara en la especialización de la producción por plantas y en la adopción de mayores escalas de operación, lo mismo que en la realización de las nuevas inversiones, la integración adicional de las industrias y la modernización de sus equipos. La dificultad estriba en que la capacidad financiera, la experiencia tecnológica y la aptitud de organización son escasas y no surgen automáticamente con el establecimiento del libre comercio: es necesario articular regionalmente los medios disponibles, y desarrollar otros por medio de nuevos instrumentos de política económica.

En la medida en que los ajustes se difieran, la generalización del libre comercio podría afectar desfavorablemente diversas actividades productivas que vienen funcionando en condiciones de capacidad ociosa y duplicidad de instalaciones, y que comienzan además a enfrentarse dentro del mercado común a la competencia de las inversiones extranjeras. De otro lado, las dificultades que se presentan con respecto a los principales productos agrícolas indican que es imposible a veces establecer un libre comercio eficaz cuando dejan de satisfacerse otros requisitos, como son, en este caso, las medidas uniformes de precios mínimos, financiamiento y almacenamiento que permitan lograr una distribución ordenada de estos productos.

La evolución de las restricciones temporales hasta llegar al libre comercio total debe continuar sin obstáculos, según se estipula en el Anexo A del Tratado General. De los comentarios anteriores se desprende que tales disposiciones deberán complementarse con una serie de medidas de tipo arancelario, técnico y financiero, como en efecto se prevé en el Tratado General para rubros determinados, en que el libre comercio depende de la equiparación de gravámenes a la importación, o del estímulo y la regulación de convenios especiales.

b) Gravámenes a la importación todavía no equiparados

Lograr una cobertura completa del arancel común sobre las importaciones provenientes del resto del mundo depende también de la aplicación de

ciones del crédito— se han fijado teniendo en cuenta el grado de competencia que prevalece y dentro de las limitaciones impuestas por la escasez de capital de trabajo.

Se trata, pues, de un sistema adaptado a las características de una base productiva de incipiente desarrollo y a las limitadas posibilidades de los mercados nacionales, poco propicios a la ampliación, modernización y diferenciación de las funciones ayudadas. Son éstos, precisamente, los aspectos que cambian al establecerse el mercado común, y los que han inducido algunas modificaciones en los sistemas de comercialización. Sin embargo, debe reconocerse que tales modificaciones no alcanzan todavía mayores proporciones en Centroamérica, debido al poco tiempo que ha transcurrido desde que se creó dicho mercado, y a que hasta ahora es poco el volumen —entre 15 y 30 por ciento de la producción de la empresa exportadora típica— que se comercializa al nivel regional. Por eso en este tipo de industrias, que producen generalmente alimentos elaborados, vestuario y envases, la modalidad principal de sus actividades de distribución ha seguido siendo el agente individual, que en la mayoría de los casos es un empleado de confianza de la empresa, y por cuyo medio también se empiezan a conocer empíricamente los nuevos mercados potencialmente disponibles.

Con todo, el hecho de que se trate con frecuencia de artículos similares a los que se elaboran en casi todos los países, ha producido de inmediato un cambio en las condiciones que prevalecían anteriormente. Al intensificarse la competencia, ha resultado muchas veces necesario ampliar los montos y facilidades de crédito a los distribuidores y en general incrementar el capital de trabajo. Por su parte, los rasgos que temporalmente caracterizan al mercado centroamericano — un aparato productivo física y técnicamente limitado, una competencia más aguda y un conocimiento imperfecto de la demanda regional— han impulsado a algunas empresas a diversificar todavía más la estructura de su producción, incrementando la variedad y tipo de sus artículos, para intentar enfrentarse a las nuevas condiciones que se han creado.

También han ocurrido otros cambios, todavía de menor importancia relativa. Las empresas que han podido aumentar la producción con rapidez con miras al mercado común e incluso ampliar la capacidad instalada en fechas recientes, utilizan indistintamente el agente individual —a veces independiente— o un distribuidor local de reconocido prestigio. Además, son empresas que por su tamaño y capacidad económica realizan o contratan pequeños estudios de mercado y pueden ampliar y mejorar sus facilidades de crédito interno o externo.

Finalmente, se da el caso de empresas que se han establecido en fechas recientes con miras a abastecer el mercado común con un sentido por entero regional, y cuya exportación al resto de Centroamérica representa 80 por ciento o más de su producción total. Invariablemente, tales empresas utilizan el sistema de representantes o distribuidores propios y permanentes en estos mercados. Pero ello no se debe de modo principal a lo elevado de su relativo volumen de exportaciones, ni a que así lo determinen la escala de su producción o el tamaño del mercado centroamericano. En la mayoría de los casos, se trata de empresas subsidiarias de entidades

Sin embargo, han surgido ciertos problemas. En el caso de algunos productos intermedios y materias primas de origen centroamericano, parecen existir —como ha sido el caso de otros países en sus primeras fases de industrialización— condiciones que dejan que desear en cuanto a su calidad y a la regularidad y oportunidad del abastecimiento al nivel regional. En general, esto refleja deficiencias técnicas por lo que hace al control de la calidad, fallas en las especificaciones, deficiencias en el sistema de transporte y, en varios casos, existencias insuficientes y una inadecuada estimación de la demanda futura por parte de los productores. Cuando a tales condiciones se añade una política proteccionista que limita las importaciones de fuera del área —ya sea por el nivel de la tarifa o porque no se disfrute de exenciones fiscales— esto tiende a afectar de modo desfavorable los procesos manufactureros de las industrias usuarias y, por ende, la calidad del producto final.

Asimismo, ya desde los primeros años de funcionamiento del mercado común ha empezado a manifestarse una apreciable tendencia entre los productores a adoptar acuerdos destinados a limitar la competencia dentro de la región, y que no favorecen ni la reducción de los precios, ni la mejora de la calidad y otras características del abastecimiento. Tales acuerdos, al eliminar por completo la competencia, resultan en algunos casos en la desaparición de las corrientes de intercambio de determinados productos entre países. En otros casos, parece que consisten en permitir la exportación de ciertos tipos específicos del producto, eliminando la de otros, a cambio de un tratamiento recíproco de parte de los productores de los demás países. Los análisis también iniciales de la situación en otras industrias dejan la impresión de que hay modalidades adicionales, referentes a acuerdos sobre niveles de precios e incluso a la distribución de mercados por cuotas.

En su Tercera Reunión Extraordinaria, el Comité de Cooperación Económica se ocupó por primera vez de estos problemas. Considerando que los arreglos tendientes a limitar la competencia y restringir el intercambio intercentroamericano son contrarios a los fines de la integración económica, decidió formular (véase la resolución 115 [CCE]) un proyecto de protocolo al Tratado General para delimitar prácticas y dictar las sanciones aplicables cuando se constate su existencia y, con ese objeto, solicitó a la SIECA y a la CEPAL los estudios necesarios.

Desde entonces se ha puesto de relieve la necesidad de contar con un instrumento legal que contribuya a asegurar un clima razonablemente competitivo dentro de la unidad económica regional. Al mismo tiempo, se ha podido concluir que un instrumento de esa naturaleza debería estructurarse sobre la base de un conocimiento más detallado de los procesos económicos centroamericanos —para definir su campo de aplicación— y que, además, sería necesario complementarlo con distintas medidas de tipo técnico, legal y financiero.

En los países avanzados las tendencias monopólicas generalmente se dan en industrias de elevados montos de inversión, de técnica compleja y altamente dinámica y que producen para satisfacer una demanda de vastas dimensiones por el tamaño y por el nivel de ingresos de la población con-

bles con la fluidez del intercambio y la uniformidad de la tarifa a la importación, así como garantizar el tratamiento adecuado de los legítimos intereses en juego. Cabría considerar inicialmente la posibilidad de restablecer y fomentar las condiciones de competencia en el mercado común a través del manejo de las importaciones. Podría lograrse *a*) mediante una disminución temporal o permanente - según el caso— del nivel de protección arancelaria de que disfrutaban las industrias afectadas; *b*) por la autorización de importar los mismos productos con el pago de gravámenes inferiores a los ya establecidos, mientras subsista la práctica restrictiva de la competencia, o *c*) por la revocación o suspensión del otorgamiento de franquicias concedidas conforme al convenio sobre incentivos fiscales uniformes al desarrollo industrial.

No parece difícil aplicar este tipo de medidas, manteniendo en todo momento la uniformidad de la equiparación arancelaria, pues las prácticas restrictivas corresponden, en la generalidad de los casos, a acuerdos en que participan la casi totalidad de los productores de la industria de que se trate. Tales medidas tendrían también la ventaja de no depender en su aplicación de trámites legales enojosos. Una vez en vigencia el protocolo respectivo al Tratado General, podrían ejecutarse administrativamente, con procedimientos que ganarían bastante en sencillez sin mengua de equidad.

Es posible que las dificultades que se presenten para formular el protocolo sean mayores en lo que toca a la delimitación legal de las prácticas que se pretende corregir, y a la configuración también legal de las situaciones económicas originarias. No se trata de intensificar la competencia como un fin en sí mismo, sino como un medio para propiciar el desarrollo de la actividad productiva, su especialización y modernización en el ámbito del mercado común. La creación de un clima de competencia destructiva podría ser tan perjudicial como su total ausencia.

Así pues, con la implantación de las aludidas disposiciones legales, se trata de agregar una consideración de tipo público en estos asuntos, y evitar que las limitaciones a la competencia se establezcan simple y exclusivamente como resultado del carácter monopólico de industrias determinadas. Pero en los casos en que tales limitaciones surgen por la carencia de medios adecuados para adaptarse a las condiciones que ha creado la integración, esas disposiciones deberían establecer plazos razonables para la eliminación de los acuerdos vigentes, y complementarse con medidas de otra clase - técnicas, financieras, fiscales y legales—, que suministren dichos medios y faciliten los ajustes económicos requeridos.

Debe tenerse en cuenta que el problema objeto de estos comentarios es excepción a lo que constituye el caso general en el mercado común centroamericano, y que la mayor parte de las situaciones en que hoy día se manifiesta son probablemente de carácter transitorio, en el sentido de que tenderían a desaparecer a medida que se avance en el proceso mismo de desarrollo de la actividad productiva. De ahí la importancia que revisten los programas de ampliación, especialización y modernización con criterio regional de las industrias establecidas, como base para lograr una solución real y definitiva a dicho problema.

Ello no significa que el protocolo al Tratado General sea innecesario o

b) *El problema fiscal del mercado común*

La necesidad de armonizar al nivel regional determinados aspectos de los sistemas tributarios nacionales no surge en Centroamérica de la existencia de grandes disparidades entre ellos, que puedan afectar desfavorablemente la fluidez del libre comercio, la uniformidad de la equiparación arancelaria o la pauta de localización de las inversiones. Por el contrario, los cinco sistemas - aunque distintos en ciertos aspectos— son básicamente similares al iniciarse la integración. En este sentido, la situación difiere de la de otros movimientos de cooperación económica en países más avanzados, en los que la necesidad de la armonización fiscal radica en la existencia de sistemas nacionales mucho más diferentes entre sí.

En Centroamérica trátase más bien de modificar las estructuras tributarias vigentes para subsanar el debilitamiento de las fuentes tradicionales de ingresos, y hacer frente a las crecientes necesidades de financiamiento del desarrollo económico. En este proceso de reforma, ya iniciado en los países del área con la creación o modificación de algunos impuestos internos, surgen elementos nuevos derivados directamente de las acciones de integración que se han tomado. De un lado, la acción unilateral de los gobiernos puede agravar las disparidades existentes entre países en cuanto a carga tributaria. Por otro, cada uno, actuando aisladamente, tratará de evitar cambios en el sistema tributario que limiten sus exportaciones al resto del mercado común o tiendan a desviar las inversiones hacia los demás países miembros. Constituye esto una rigidez adicional en el manejo de la hacienda pública que, dada la imposibilidad de manipular unilateralmente la tarifa a la importación, podría entorpecer la ejecución de la política fiscal de corto plazo, y retrasar reformas de mayor alcance en la dirección trazada por los estudios antes citados. Tal es el caso, por ejemplo, de los impuestos directos en los que no cabría prever que país alguno introduzca ahora modificaciones de fondo, en forma de aumentos apreciables de la tributación de la renta y las utilidades de empresas, si al mismo tiempo no lo hacen los demás miembros del mercado común.

Lo mismo en este campo que en el de los impuestos indirectos —donde quizá se requieran soluciones a más corto plazo— parece conveniente fortalecer el esfuerzo conjunto de estudio, negociación y decisión coordinadas de los cinco países. Sería ésta una nueva actividad de la integración, de alcance general, y de carácter permanente, destinada a armonizar gradualmente los sistemas tributarios en sus aspectos principales y a facilitar el financiamiento del sector público en cada país. Los resultados de dicha actividad no podrían producirse cabalmente de inmediato, aunque hay varias cuestiones que podrían quedar superadas en un futuro más próximo.

c) *Productividad tributaria de las importaciones*

Los gravámenes a la importación han sido siempre la principal fuente de ingresos de los gobiernos centroamericanos. Mucho se ha hablado sobre las desventajas de una estructura tributaria de esta clase, en cuanto se refiere a la vulnerabilidad del fisco respecto de las fluctuaciones del comercio exterior. Pero debe reconocerse que dicha estructura no resulta de

butiva del ingreso, cuyos grupos más poderosos son los que consumen más productos importados.

En un plazo corto o intermedio, es evidente que las recaudaciones aduaneras sobre las importaciones son y seguirán siendo en Centroamérica una de las principales fuentes de ingresos gubernamentales. Esto explica en parte las dificultades con que se ha tropezado en los últimos años para perfeccionar el arancel común. Si bien reducidos en número, los rubros pendientes de equiparación son de los más importantes por su significación fiscal. Por ello, en ausencia de modalidades regionales que aseguren una acción efectiva y expedita, los gobiernos no han estimado prudente perder su flexibilidad de maniobra para mover discrecionalmente los aranceles en los rubros no equiparados, de acuerdo con las necesidades de cada país.

De allí que la posibilidad de convenir gravámenes uniformes para dichos rubros se encuentre estrechamente vinculada con la adopción de nuevas medidas destinadas a imprimir esa mayor flexibilidad a la tarifa común a la importación. Pero esto no sería suficiente. Parece además indispensable introducir modificaciones en los procedimientos de renegociación arancelaria. Durante los últimos años, los criterios de fomento industrial han tendido a cobrar precedencia en esas renegociaciones, habiéndose relegado a un segundo plano las consideraciones de tipo general sobre la eficacia del conjunto del arancel desde el punto de vista fiscal.

Sin descartar los procedimientos en vigor ni las consideraciones de política industrial, convendría volver periódicamente a un examen y revisión global del arancel a fin de restablecer su validez o vigencia operativa desde el ángulo tributario, dentro de la orientación de buscar soluciones coordinadas a los problemas fiscales que afrontan los cinco gobiernos. Ese examen y revisión global podría realizarse conjuntamente por el Consejo Ejecutivo y los funcionarios de los Ministerios de Hacienda de acuerdo con las directivas que fijase la Reunión de Ministros de Economía y de Hacienda.

Además, el Consejo Ejecutivo podría abocarse a corto plazo a la tarea de revisar la política arancelaria aplicable a determinados bienes de capital, productos intermedios y materias primas —para los cuales rigen bajos gravámenes uniformes— a fin de examinar las posibilidades que ofrecen desde el punto de vista tributario. El problema se planteó desde hace tiempo en el Subcomité de Comercio, en relación con ciertos aspectos de la política comercial regional, y con el propósito de fortalecer el poder de negociación de Centroamérica frente a terceros países.

La adopción de medidas como las que aquí se sugieren no tendería a desalentar el desarrollo de actividades productivas de interés para el mercado común, por cuanto el fomento de estas últimas podría facilitarse mediante la concesión de incentivos fiscales uniformes. En este sentido, ese ajuste de la política arancelaria conduciría más bien a un saludable fortalecimiento de la exención fiscal como instrumento de orientación del desarrollo de las actividades productivas en la región, incrementando su efectividad para estimarlas o desalentarlas según el caso y conforme a los requerimientos de una estructura manufacturera dinámica y equilibrada.

Por último, cabe señalar un problema difícil de superar, pero cuyo es-

tación de impuestos sobre las ventas o el consumo. Estos se establecen al amparo del artículo VI del Tratado General, que tiene como finalidad crear un mecanismo compensatorio destinado a evitar que en la práctica se limite la vigencia del libre comercio general.

No es mucho lo que hay que decir de momento sobre este aspecto de la cuestión fiscal en la integración, ya que la vigencia y fluidez del libre intercambio quedan garantizadas al recaudarse los impuestos al consumo en el país de destino de las mercancías, cobrarse también sobre la producción nacional, y no aplicarse cuando ésta no exista en el territorio de uno de los miembros pero sí en el de algunos o todos los demás, salvo que medie una decisión del Consejo Ejecutivo que así lo autorice. Con todo, la experiencia sugiere que es conveniente reglamentar el mencionado artículo VI del Tratado General, con el doble propósito de uniformar su interpretación, especificando su campo de acción, y de comprobar la aplicación idéntica de los impuestos en la práctica, lo mismo a la producción proveniente del resto de Centroamérica que a la producción de cada país.

Así como en los aspectos arancelarios se destacó la necesidad de tener en cuenta consideraciones generales de tipo fiscal, en el caso de los impuestos al consumo se requeriría introducir criterios más específicos acerca de sus efectos sobre las inversiones y el desarrollo industrial. Ello permitiría evitar consecuencias desfavorables sobre determinadas actividades productivas de interés para la región, y restar estímulos al establecimiento de producciones de artículos suntuarios de escasa importancia para el desarrollo económico, estímulos que se derivan de la aplicación —por razones de balanza de pagos— de gravámenes elevados sobre sus importaciones.

De otro lado, convendría impedir la proliferación de impuestos al consumo sobre productos específicos, y sustituirlos y unificarlos en tributos de incidencia general, no sólo atendiendo a consideraciones de tipo puramente fiscal, sino también por las crecientes dificultades que crearía su multiplicidad frente a un proceso de armonización al nivel centroamericano. Dentro de los estudios, negociaciones y decisiones conjuntas de que se hizo mención, convendría incorporar también el examen de los problemas y la forma de modificar el actual sistema de recaudación de estos impuestos, en el país de destino, para cuando hayan de abolirse las aduanas fronterizas y crearse la unión aduanera. Se trataría, entonces, de convertirlo en un sistema de recaudación en el país de origen de las mercancías, o bien de transformar aquellos en impuestos sobre las ventas, por ejemplo, o, en ciertos casos, de adoptar instrumentos de recaudación de carácter nacional centroamericano.

e) *El gasto público de la integración*

Los problemas fiscales que tiene planteados la integración económica no se circunscriben a aspectos puramente tributarios. Como ya se señaló en la Primera Reunión de Ministros de Economía y de Hacienda, hay también importantes cuestiones relacionadas con el monto y la composición del gasto público. Muchas de estas cuestiones no se han dilucidado todavía, pero puede anticiparse que los gastos gubernamentales que demanda el financiamiento y perfeccionamiento del mercado común habrán de aumen-

cipio que se trata de organizar en el campo fiscal una actividad permanente, tendiente a lograr el mismo tipo de resultados alcanzados por el Subcomité de Comercio Centroamericano en la fase formativa del marco legal e institucional del mercado común.

8. *La política industrial*

La marcha de la industrialización centroamericana va dejando un saldo positivo. La apertura del libre comercio ha sido elemento acelerador en ese proceso y el sector empresarial ha respondido en forma dinámica a las nuevas oportunidades. En realidad, las principales limitaciones radican en la insuficiencia del proceso para sentar las bases de un continuado y satisfactorio desarrollo manufacturero en el futuro. En manera alguna se trata de frenar los avances que se están efectuando, sino de suplir carencias y fortalecer los primeros esfuerzos a fin de cambiar la pauta de industrialización de la región.

Con todo, vigorizar la aplicación de la política industrial centroamericana es quizá —después de la política de fomento en los sectores de infraestructura— el problema principal y más urgente que afronta hoy día la integración económica. En general, el problema no reside en la ausencia de enunciados claros sobre objetivos regionales, ni la carencia de instrumentos legales para alcanzarlos. Más bien se finca en la aplicación poco vigorosa de esos instrumentos, en la falta de ajustes de los mismos o en la insuficiente articulación de las distintas acciones de política, así como en la debilidad de los cuadros técnicos centroamericanos.

En el documento *Los problemas de la política industrial centroamericana* (E/CN.12/CCE/311) presentado conjuntamente por la SIECA y la secretaria de la CEPAL a la Sexta Reunión Extraordinaria del Consejo Económico, se plantearon en detalle los elementos de la estrategia industrial en Centroamérica, así como la forma de aplicar los convenios vigentes y coordinar la acción de las instituciones regionales. Por ello, el presente informe se limita ahora al señalamiento de varios problemas nuevos y a la formulación de recomendaciones sobre ciertos ajustes que cabría introducir en algunos de los convenios de integración, y sobre acciones concretas de carácter nacional y regional que convendría adoptar.

a). *La canalización de los recursos hacia la industrialización*

Las posibilidades de intensificar la canalización de los recursos internos hacia la industria manufacturera mediante cambios en los precios se analizaron en la primera parte de este documento. Desde otro punto de vista, el clima que han creado las políticas arancelarias, de exención fiscal y de libre comercio, ha estimulado la producción industrial, añadiéndose a ello la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento.

Hasta hace poco los recursos estaban limitados a la reinversión de utilidades del propio sector industrial y a la transferencia de ahorros provenientes del sector exportador. En cambio, en la actualidad el Banco Centroamericano, el BID y las sociedades financieras privadas recientemente

Por último, no debe pasar inadvertido el hecho de que las disponibilidades de ahorro no siempre constituyen el factor limitante de la inversión industrial. Con frecuencia, el imperfecto conocimiento de las oportunidades que ofrece el mercado común y la falta de experiencia técnica o de organización son los verdaderos obstáculos que entranan la iniciativa centroamericana.

b) *Orientación de la estructura productiva en las manufacturas: el régimen de industrias y el sistema arancelario especial de promoción de actividades productivas*

La preocupación inicial por el problema de la duplicación de inversiones y otras características del desarrollo del sector tiende a modificar su perspectiva. Cada día se ve más claro que las ventajas de un crecimiento industrial más competitivo son en general un elemento nuevo en los países centroamericanos, que conviene fomentar, entre otras cosas, con el propósito de abatir los precios al consumidor de los productos industriales, y trasladar así al grueso de la población parte de los beneficios originados por la creación de una estructura productiva más eficiente y racional.

Pero de la misma manera se ha hecho evidente la necesidad de crear estímulos especiales a las industrias básicas, que difícilmente se desarrollarían en forma espontánea, dadas las características y limitaciones de las economías centroamericanas. En otros términos, parece indispensable una activa promoción de los gobiernos y los organismos de integración para asegurar la creación de este tipo de industrias en condiciones de alta eficiencia, así como su adecuada localización en función de consideraciones técnicas y del desarrollo equilibrado entre países.

Hasta ahora se dispone de muy pocos instrumentos generales y específicos para orientar el desarrollo de la estructura industrial desde un punto de vista regional. Los incentivos fiscales uniformes tendrán efectos de signo positivo. Sin embargo, en algunos casos su influencia sobre las decisiones de inversión es marginal, entre otras razones por la magnitud relativa de la exención respecto al monto de la inversión. Además, esos efectos pueden neutralizarse con los que se derivan de la aplicación de la política arancelaria uniforme. Así, mientras el convenio de incentivos fiscales trata de fomentar la producción de bienes de capital, productos intermedios y bienes de consumo con un alto contenido de materias primas centroamericanas, la tarifa común a la importación propicia principalmente el desarrollo indiscriminado de las industrias productoras de bienes de consumo, favoreciendo la importación de maquinaria y equipo y de otros insumos para la producción agropecuaria e industrial.

No obstante lo anterior, son significativos los avances que pueden lograrse en el perfeccionamiento y ajuste de los instrumentos generales de política económica. Así, por ejemplo, la revisión general del arancel sugerida en páginas precedentes podría aprovecharse para examinar sus elementos de protección industrial y darles coherencia con respecto a la ley de incentivos fiscales y otras medidas de fomento a la industrialización.

Es evidente que esto no bastaría para lograr una armonización plena entre las políticas arancelaria y de exención fiscal. Por más que se eleven,

En segundo lugar, convendría perfeccionar el Régimen de Industrias sentando el principio de clasificar como de integración a las plantas que se desee establecer en una determinada rama industrial, una vez que se haya aceptado a la primera dentro del Convenio. Con ello quedaría definitivamente superada la vieja cuestión de si el *status* de integración se refiere a la planta o a la industria, estableciéndose que tal *status* cubriría a ambas, si bien su aplicación se iría haciendo planta por planta. Se daría así plena vigencia práctica al Régimen, resolviéndose de paso problemas como los surgidos hace poco en torno al establecimiento de una segunda planta productora de llantas al margen del propio Régimen.

De otro lado, conviene insistir en la conveniencia de reglamentar este instrumento a fin de establecer plazos para el estudio y trámite de las solicitudes que permitan la presentación de proyectos alternativos y la selección de aquel o aquellos que mejor sirvan a los intereses de la región. Ello daría además una oportunidad a otros empresarios centroamericanos —así como a los abastecedores externos del mercado que pudieran quedar desplazados— de competir por los privilegios del Régimen, previa la satisfacción de las garantías necesarias, y acaso facilitaría el financiamiento parcial de algunas industrias básicas con ciertos fondos exteriores de que hoy día no se dispone para estos fines.

Por su parte, el sistema arancelario especial de gravámenes que se fijan anticipadamente con fines de promoción, quedaría desvirtuado si se tratara ahora de incorporarle otros requisitos —además del de una capacidad instalada de por lo menos el 50 por ciento de la demanda regional— para que la protección que brinda entre en rigor. En este sentido, de lo que se trataría es más bien de delimitar su campo de aplicación. En efecto, dicho sistema ofrece ciertas ventajas que convendría aprovechar usándolo cuando se trate de productos intermedios, materias primas y bienes de capital, en cuya producción las consideraciones de localización y tamaño de planta no revisten la importancia decisiva que en cambio tienen en el Régimen. De acuerdo con este criterio, el requisito esencial para asegurar el establecimiento de las correspondientes actividades productivas en condiciones económicas adecuadas para Centroamérica residiría en la disponibilidad de suficientes elementos de juicio sobre las características de la industria a fin de poder establecer un grado adecuado de protección que no lesione la consecución de otros objetivos de la integración.

Si a lo anterior se añaden los protocolos sobre industrias de ensamble y productos farmacéuticos que falta elaborar y suscribir, se tendría un cuadro mínimo de requisitos —suficientes a corto plazo— para fortalecer el instrumental de los gobiernos e imprimir una nueva orientación al desarrollo del sector manufacturero.

No es ocioso insistir en la acusada deficiencia de cuadros técnicos y en la impostergable necesidad de ampliarlos y fortalecerlos. Sólo de esa manera podría asegurarse la aplicación de la política industrial. Esto demanda, en primer término, completar el sistema de institutos nacionales de fomento industrial, creándolos en los países que todavía no los han establecido, y diferenciando y separando esta función de las relativas al fomento agropecuario y a las operaciones normales de crédito. En segundo lugar,

dades que habría de perseguir, ni se desconocen los medios con que podría llevarse a la práctica. En cambio, han surgido dificultades para lograr un consenso semejante en lo que se refiere a los aspectos operativos de esa política y, concretamente, en relación con los instrumentos alternativos a emplear y la relativa rigidez o flexibilidad con que habrían de aplicarse.

Se ha propuesto la concertación de un convenio centroamericano sobre inversiones extranjeras que norme la política de los cinco países en este campo. No se ha llegado a acuerdo sobre esta materia, por considerarse que el convenio podría ser contraproducente a los objetivos de promoción de las inversiones y, sobre todo, que podría crear rigideces perjudiciales para el tratamiento expedito de los múltiples problemas y circunstancias que tendrían que atenderse en la práctica.

Por las mismas razones, tampoco se ha podido lograr acuerdo en cuanto a la aplicación uniforme de ciertas medidas específicas en la región. En esta situación se encuentran, por ejemplo, las propuestas sobre la participación mayoritaria centroamericana en la composición del capital de toda nueva empresa y la concesión de las opciones correspondientes en favor de los inversionistas locales; la delimitación de funciones al financiamiento del BCIE de empresas centroamericanas exclusivamente y la aplicación de la ley de incentivos fiscales y de los privilegios del Régimen de Industrias sólo a dichas empresas.

La complejidad del asunto sugiere proceder gradualmente y con el máximo de flexibilidad a configurar las bases de la política regional sobre inversiones extranjeras, a medida que se vayan acumulando antecedentes y estudiando detenidamente los distintos problemas. Ello entrañaría posponer la suscripción de un convenio regional, pero al mismo tiempo subraya la necesidad de contar con medios legales que puedan implantarse a través de acciones sucesivas de los gobiernos.

La delimitación de los campos de aplicación del Régimen de Industrias y su administración en la forma indicada, permitirían atacar el problema de la inversión extranjera en el campo de las industrias básicas. En realidad, es ésta una de las posibilidades del Convenio cuya importancia práctica no empezó a perfilarse sino hasta fecha reciente, cuando se hicieron notorios los inconvenientes de establecer fuera del Régimen plantas manufactureras correspondientes a industrias declaradas de integración.

Con referencia a las industrias establecidas, en los acuerdos o convenios de especialización y modernización, podrían incorporarse disposiciones específicas que normen la participación de la inversión extranjera en términos, por ejemplo, de proyectos conjuntos con empresas centroamericanas existentes. Por último, en materia de industrias extractivas convendría perfeccionar y armonizar al nivel centroamericano las leyes sobre explotación de reservas forestales y de yacimientos minerales. Al dividir los problemas por campos distintos de actividad, un procedimiento de este tipo tendría la ventaja de su propia flexibilidad y de facilitar la aplicación de soluciones específicamente referidas a cada uno de ellos.

Por otra parte, la eficacia de la política que establezcan los gobiernos en materia de inversiones extranjeras dependerá también de otros requisitos de carácter interno. A este respecto se observan deficiencias en la

promoción que lleven a cabo los organismos nacionales y regionales. Aparte de las medidas generales de divulgación, esta labor debería encauzarse en forma permanente y vigorosa para establecer contactos con distintas entidades privadas y grupos de inversionistas foráneos, y promover e impulsar conjuntamente aquellos proyectos que revisten mayor interés para Centroamérica.

Finalmente, en lo que toca a la defensa de los intereses del empresario centroamericano, debe tenerse en cuenta la necesidad de eliminar la posición de desigualdad que guarda respecto al inversionista extranjero, ya sea para competir o para asociarse ventajosamente con él. De nuevo surge aquí el imperativo de adoptar las medidas legislativas mencionadas anteriormente sobre monopolio y competencia, para tratar, por ejemplo, los casos de absorción de empresas centroamericanas por entidades extranjeras. Asimismo parece conveniente fomentar sistemas de préstamos y asistencia técnica para que las empresas de la región puedan fortalecer su posición competitiva mediante la especialización, tecnificación y ampliación de instalaciones y el mejoramiento de los sistemas de distribución. Por lo que hace a industrias nuevas, sería necesario además allegar recursos de financiamiento que hagan viable la participación del capital privado regional en proporciones convenientes. Incluso debe pensarse en la participación de fondos públicos para crear determinadas empresas, siguiendo en esto la experiencia de varios países latinoamericanos en lo que toca al establecimiento de algunas industrias básicas.

9. *La política agropecuaria*

Los problemas de la agricultura no se han planteado con la importancia que verdaderamente tienen dentro de la integración económica. A pesar del lento crecimiento de las actividades que producen para el mercado interno, y del deterioro del consumo por persona de determinados artículos importantes en la dieta de la población, se ha podido mantener una situación básica de autosuficiencia regional en los abastecimientos de productos agropecuarios. En cambio, la agricultura de exportación ha crecido de modo sustancial, alentada por precios favorables en los mercados internacionales y por una eficaz labor de tecnificación de sus principales líneas de producción.

A diferencia del sector manufacturero, el margen disponible de sustitución de importaciones agrícolas es reducido, e incluso muchas de las posibilidades existentes podrían cubrirse en ausencia de una demanda multinacional, puesto que en la agricultura no se dan las limitaciones de escalas de producción y tamaño del mercado características de la actividad fabril.

Sin embargo, con el establecimiento del mercado común, el desarrollo agropecuario tiende a cobrar un significado cada vez mayor para la integración. En efecto, siendo ésta en gran medida un medio para impulsar la industrialización, no cabe desconocer que el crecimiento y progreso técnico de la agricultura y de la ganadería constituyen una condición esencial en el proceso de expansión de las manufacturas.

una primera etapa, cabría pensar que el grueso de la tarea se centrara en el desarrollo de la costa central y occidental del norte de Honduras, así como en la intensificación y modernización de la actividad productiva en las llanuras del Pacífico que se extienden de norte a sur hasta el área septentrional de Costa Rica. Se podría concebir así el desarrollo de las tierras altas de Guatemala, Honduras y Costa Rica, de la costa oriental situada al norte de Honduras y de la vertiente atlántica de Nicaragua y Costa Rica, como una tarea de largo plazo, aunque sin desconocer la necesidad de emprenderla de inmediato. Acaso se justificaría este enfoque, tanto por la naturaleza de los problemas que presentan los núcleos de fuerte concentración demográfica y la necesidad de reestructurar producciones muy arraigadas, como por el elevado monto de las inversiones regionales y los obstáculos técnicos que habría que vencer.

La posición geográfica favorable y las excelentes posibilidades productivas de la costa norte de Honduras, bien podrían aprovecharse para convertirla en una zona productora de nuevos artículos de exportación y en una fuente importante de abastecimiento de productos agropecuarios para el mercado común al perfeccionarse la red vial centroamericana. Por su parte, las llanuras del Pacífico se cuentan entre las áreas mejor comunicadas de Centroamérica y, en algunos países, han sido siempre la base de los principales asentamientos de la agricultura y la ganadería. En vista de ello, muchos de los esfuerzos debieran acaso orientarse hacia la plena incorporación a la agricultura comercial de las áreas menos desarrolladas, como las de Guatemala y la zona sur de Honduras, y hacia la intensificación de la producción en la costa nicaragüense.

Con todo, la especialización por zonas --antes que eliminarla-- sería más bien una modalidad de la especialización por países como un proceso que habrá de transformar la estructura de la producción agropecuaria en cada uno de ellos. Así por ejemplo --y a reserva de los resultados que arrojen estudios más detenidos-- cabría pensar en que El Salvador siguiera produciendo los artículos tradicionales de exportación e incrementar los productos de alto valor, pero que probablemente habría de depender en forma creciente del resto de Centroamérica para el abastecimiento de los productos básicos en la dieta de su población.¹¹ A su vez, sería de esperar que Nicaragua y Honduras mantuvieran y fortalecieran su posición como principales abastecedores de alimentos esenciales, mientras que Guatemala podría consolidar y ampliar la producción de artículos de zona templada, todo ello sin perjuicio de lo que pudiera lograrse en otras actividades agropecuarias, incluidas las de exportación fuera de Centroamérica.

En cuanto a la ganadería, cabría prever, a corto plazo, que Costa Rica, Honduras y, sobre todo, Nicaragua, probablemente seguirían exportando los mayores volúmenes, tanto dentro como fuera de la región. Sería éste el punto de partida para impulsar dicha actividad en el futuro, pero el problema de largo plazo sería de todos modos mucho más complejo. Se re-

¹¹ La proporción que representa El Salvador en el total de importaciones intracentroamericanas de productos agropecuarios aumentó de 57 por ciento en 1955 a 70 por ciento en 1963.

cesidad de asegurar el abastecimiento de dichos insumos a través del desarrollo de la producción centroamericana, por ejemplo, herramientas e implementos agrícolas, y productos químicos como fertilizantes y pesticidas. Aun cuando los precios sean inicialmente un poco más altos que los de importación, ello podría compensarse con creces, si el establecimiento de tales industrias se apoya en el uso de recursos y materias primas de la región y da lugar a un sistema de abastecimiento adecuado e independiente de las fluctuaciones de la capacidad para importar.

De ahí la importancia de establecer las industrias productoras de insumos agrícolas en las mejores condiciones de economicidad y atendiendo no sólo a consideraciones aisladas de rentabilidad, sino también a sus interrelaciones con los sectores y actividades que abastezcan. Si a la vez se avanza en el terreno de la investigación biológica aplicada, la creciente utilización de insumos manufacturados habrá de contribuir poderosamente al mejoramiento de las condiciones técnicas en que se desenvuelve la producción agropecuaria en Centroamérica.

El segundo requisito que se presenta en esta tarea —y uno de los menos atendidos hasta ahora— radica en el desarrollo y modernización de los sistemas de comercialización de productos agrícolas y ganaderos. Este proceso entraña inversiones en vías de comunicación y medios de transporte así como en plantas de almacenamiento y conservación de productos, industrias elaboradas y mercados mayoristas y minoristas. Aparte de lo ya logrado en cuanto a carreteras y transporte, los países centroamericanos han realizado primeros proyectos en esta materia durante los últimos años con la construcción de plantas lecheras, plantas industriales de sacrificio de ganado, frigoríficos, instalaciones de silos y bodegas, empresas enlatadoras de frutas y legumbres, y unidades de congelación de productos pesqueros.

La inversión en instalaciones físicas modernas no basta para racionalizar el sistema de mercados, si al mismo tiempo se persiguen modificaciones de fondo en las estructuras e intereses intermediarios, a fin de lograr una mayor participación del productor en el margen comercial y niveles de precios razonables para el consumidor. Todo esto requiere la activa participación de organismos públicos especializados que investiguen y promuevan mejoras físicas y reglamentarias en los sistemas tradicionales, participen en el abastecimiento de productos y en la regulación de precios, y proporcionen servicios de información, de pesas y medidas, y una clasificación tipificada de productos.

El propósito central de todo esto es ordenar la distribución de los productos geográficamente y en el tiempo, incrementar su calidad relativa en el mercado y disminuir los costos comerciales. De esta manera podría satisfacerse una de las exigencias esenciales para hacer posible la tecnificación, zonificación y diversificación de la estructura productiva que antes se mencionó.

La experiencia de la agricultura de exportación pone de manifiesto que cuando se dispone de mercados bien organizados y prevalecen márgenes razonables de comercialización —conjuntamente con el apoyo del sistema de crédito y de la asistencia técnica—, el agricultor centroamericano no tarda en aprovechar las oportunidades productivas existentes. Pero cuando

de coordinación de la política agropecuaria regional, y del desenvolvimiento de las actividades productivas en las más amplias condiciones de competencia.

Algo se ha avanzado en esta dirección con los estudios que se han realizado con el auxilio de la FAO y de otros organismos. También se han establecido contactos iniciales entre técnicos y ejecutivos centroamericanos en las reuniones del Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario y de Ministros de Agricultura que se celebraron en 1964, y se han logrado algunos progresos con los trabajos efectuados por la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios en Centroamérica.

A pesar de las limitaciones impuestas por lo imperfecto de los sistemas existentes, el mercado común ha permitido incrementar en proporciones apreciables la producción de diversos artículos agropecuarios y ha estimulado las inversiones en plantas industriales conexas.

El comercio intercentroamericano de productos agrícolas llegó así en 1963 a más de 22 millones de dólares, habiéndose casi triplicado el ritmo de su crecimiento desde 1955, sin contar el intercambio de productos procesados del mismo origen, que no es nada desdeñable.

Por lo que hace a las tareas planteadas y en particular las referentes al mejoramiento de las condiciones técnicas de la producción, las ventajas que ofrece la integración se derivan, en general, de la posibilidad de utilizar más eficazmente los recursos escasos de la región. Esto comprende la creación de sistemas regionales de financiamiento en combinación con los de nivel nacional, así como el intercambio y coordinación de cuadros técnicos, utilizados en función de programas concretos, convenidos multinacionalmente. También comprende la realización de actividades conjuntas en materia de enseñanza agrícola y formación de personal especializado, la coordinación y orientación de las tareas de investigación y experimentación agronómica y pecuaria con criterio centroamericano —en cuanto se refiere a la identificación de campos y a la división de labores— y la ejecución de proyectos de sanidad animal y vegetal.

Podrían lograrse así importantes economías de recursos y mejorar sustancialmente la eficacia de la acción pública en esos campos. Con esta orientación, en el Consejo Superior Universitario Centroamericano se ha planteado la especialización de la enseñanza agrícola superior y los ministerios de Agricultura han impulsado los primeros esfuerzos para coordinar los trabajos de investigación básica con el apoyo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

d) *El perfeccionamiento del mercado común de productos agropecuarios*

La magnitud de los problemas y la escasez de recursos hacen indispensable una estricta jerarquización de las tareas que habrán de emprenderse de inmediato. Una de las más urgentes se refiere al perfeccionamiento del libre comercio y de la equiparación arancelaria de los rubros agrícolas y pecuarios, como requisito indispensable para impulsar posteriormente el desarrollo y racionalización de la producción. El problema se analizó en sus distintos aspectos en un estudio que presentaron conjuntamente la secretaría de la CEPAL y la FAO a la primera reunión del Subcomité de Des-

cios mínimos. Se ha avanzado también en el programa de construcción de silos, y en la primera reunión de Ministros de Economía y de Agricultura, celebrada en 1965, se firmó el protocolo especial previsto en el Tratado General para "regular el intercambio, coordinar la política de abastecimiento y asegurar la más amplia libertad de comercio". Las principales disposiciones de ese instrumento tienen el propósito de dar *status* legal a la Comisión Coordinadora, delimitar sus funciones y regular el comercio exterior de los alimentos básicos.

La dificultad de establecer un acuerdo sobre los términos de este protocolo se debía, en parte, a la falta de unanimidad en cuanto al alcance que debería tener la acción pública en este campo, y también a la divergencia de posiciones de los países importadores y exportadores de los productos comprendidos en el proyecto. Sin embargo, se trataba de divergencias menores en relación con el conjunto de los acuerdos logrados, que pudieron superarse en breve plazo, conviniéndose por los cinco países las medidas de control de exportaciones e importaciones que son esenciales para el buen éxito de toda la política regional reguladora de precios y abastecimiento.

De otro lado y como parte de comercialización y fomento, cabría considerar la creación de una reserva de alimentos básicos, constituida y administrada regionalmente, aprovechando programas internacionales de abastecimiento fuera de las operaciones normales del mercado. Las ventajas de un mecanismo de ese tipo podrán ser: *a*) facilitar la coordinación y administración de los programas nacionales, particularmente durante los períodos de escasez; *b*) facilitar el control del comercio exterior de dichos productos; *c*) contribuir a atenuar las fluctuaciones de los precios, y *d*) atenuar las presiones sobre la balanza de pagos en épocas de escasez de alimentos.

Finalmente, cabe hacer notar que la aplicación eficaz del protocolo aludido requeriría reglamentación detallada en cuanto a los procedimientos para fijar precios de garantía al productor y las operaciones de compra y almacenamiento y protección al consumidor. De igual o mayor importancia sería mejorar la organización y el funcionamiento de los institutos nacionales de estabilización de precios. En varios casos pueden observarse acusadas limitaciones de personal técnico y ejecutivo, y en otros la falta de medios financieros entorpece la ejecución de los programas de compra y, por lo tanto, sus efectos sobre los precios del mercado.

e) El fomento agropecuario dentro del mercado común

Actualmente los trabajos del programa de la integración en este sector se concentran en el perfeccionamiento del mercado común, sin tocar todavía el campo del fomento agropecuario, excepción hecha de algunos avances en la coordinación de las actividades de investigación y en la especialización de la enseñanza agrícola.

La elaboración de programas de alcance regional podría constituir un mecanismo útil para dar mayor impulso a las actividades directas de promoción. Ello permitiría reorganizar y usar con mayor eficacia los medios técnicos y financieros disponibles en función de objetivos concretos y realistas.

rebaños. Sin embargo, sigue subsistiendo una manifiesta inelasticidad de la oferta que limita seriamente la expansión de las exportaciones y el abastecimiento a los mercados internos. En estas circunstancias hace falta intensificar los programas de repoblación ganadera y mejorar y tecnificar la producción de pastos y forrajes, teniendo en cuenta que las ventas a los mercados exteriores dependerán grandemente de las condiciones competitivas de los abastecimientos centroamericanos.

En cuanto a la producción de leche, las estimaciones de la oferta indican un alto grado de autosuficiencia regional para satisfacer las necesidades del consumo. Con todo, las importaciones de productos lácteos se elevan a varios millones de dólares anuales, debido en gran parte a que las disponibilidades locales no se aprovechan por falta de comunicaciones y fallas en los sistemas de comercialización o procesamiento. Las disposiciones en materia de protección arancelaria y cuotas de importación aseguran prácticamente la totalidad del mercado regional a la producción centroamericana, y constituyen un poderoso instrumento para desarrollar la ganadería de leche. Sin embargo, con excepción de Nicaragua, en ninguno de los demás países se realizan todavía esfuerzos apreciables para aprovechar esas oportunidades.

Para organizar y ejecutar estos programas con criterio regional, será necesario vencer las limitaciones derivadas de la poca experiencia acumulada en materia de fomento agropecuario, y de la escasez de recursos de la mayoría de las instituciones nacionales que tendrían a su cargo esas labores. En todo caso, cabría encauzar la acción regional hacia la articulación del crédito, los suministros de insumos altamente productivos, la asistencia técnica y la organización de mercados. En este sentido, las tareas iniciales podrían enfocarse a organizar grupos de trabajo integrados por técnicos de los gobiernos, de las instituciones de la integración y de la asistencia técnica externa, para iniciar el estudio y formulación de los primeros programas. Se aprovecharían así experiencias recogidas en otros campos, como en el caso de los proyectos del plan vial centroamericano, en que se adoptó un mecanismo de coordinación similar. Las necesidades de financiamiento podrían cubrirse posteriormente mediante la acción conjunta del Banco Centroamericano, institutos de fomento y sistemas nacionales de crédito. Por último, aunque la fase de ejecución quedaría obviamente en manos de las autoridades nacionales, podría llevarse a cabo utilizando formas concretas de cooperación entre países tanto en los aspectos técnicos como en los financieros. Así, por ejemplo, grupos de técnicos centroamericanos podrían quizá encargarse de determinadas labores de supervisión y también sería posible crear proyectos conjuntos de inversión y sistemas de descuento de documentos entre países, sobre todo en el caso de programas destinados al abastecimiento de los mercados centroamericanos.

No cabría terminar estos comentarios sin hacer referencia a dos problemas de carácter general referidos a la economía en el uso del capital y de la elección de técnicas por un lado, y, por otro, a la participación de la población campesina de Centroamérica en su desarrollo.

En cuanto al primero, los programas deberían propiciar deliberadamente

la economía agrícola de exportación, pues ésta —por lo que hace a elementos externos— se apoyó mucho más en la inversión y el financiamiento extranjero. Se establecieron así las empresas productoras y distribuidoras de banano y las compañías exportadoras de café, y firmas y bancos del exterior facilitaron la construcción de plantas de beneficio y adelantaron los créditos para producir y exportar. En consonancia con las ideas y realidades de la época, la política comercial se redujo a propiciar y facilitar al máximo las importaciones, a través de gravámenes bajos y de convenios de navegación, acuerdos de cláusula de nación más favorecida y tratados comerciales con los países industrializados.

La quiebra del multilateralismo, el agotamiento del dinamismo inicial de los mercados de exportación, y la tendencia hacia la formación de bloques económicos multinacionales han transformado en su misma base la mecánica de las relaciones comerciales entre países. Esto ha llevado a formular objetivos de más largo alcance a la política comercial, y en el caso de Centroamérica cabría definirlos en los siguientes términos: *a*) estabilizar los precios y mantener volúmenes máximos de exportación de productos tradicionales; *b*) ajustar el total de importaciones a los ingresos de exportaciones y de capital del exterior a largo plazo, modificando la composición de las primeras para propiciar el crecimiento de la actividad económica interna, y *c*) fomentar el desarrollo de otras líneas y la apertura de otros mercados de exportación, para imprimir nuevo dinamismo al sector externo, desarrollar los recursos naturales y facilitar la diversificación de la estructura productiva.

Se amplía así el radio de acción de la política comercial, particularmente en lo que toca a la incorporación de elementos de autonomía a las políticas monetaria, de balanza de pagos y de financiamiento, y cobran vigencia más acusada los que se encontraban latentes en la política arancelaria. Al mismo tiempo, se han hecho notorias las limitaciones de los enfoques y de los instrumentos empleados habitualmente para cubrir los nuevos objetivos de la política comercial.

En este sentido, cabe hacer algunas distinciones útiles desde un punto de vista analítico. La acción combinada de determinadas políticas arancelaria y monetaria podrían servir para ajustar el nivel y composición de las importaciones a la capacidad para importar disponible. Cúmplese así uno de los objetivos que tradicionalmente se han perseguido con su aplicación. Su insuficiencia radica, por lo que hace a los aspectos monetarios, en hacer a un lado consideraciones sobre el crecimiento del ingreso y el mantenimiento de los niveles internos de actividad. Por su parte, algunos instrumentos contractuales —como la cláusula de la nación más favorecida y los convenios sobre preferencias arancelarias— son insuficientes para alcanzar el objetivo directo al que sirven, esto es, fomentar eficazmente las exportaciones.

La conclusión anterior merece una explicación más detallada referida tanto a las exportaciones tradicionales como a las nuevas líneas de producción para los mercados internacionales. En el caso de las primeras, los impuestos internos y controles de los países importadores, sus vínculos de asociación económica con países competidores de los centroamericanos,

tipo de acuerdos, lo mismo que la creación de zonas francas y puertos libres en el territorio del mercado común, habrán de celebrarse y decidirse conjuntamente por los cinco países.

El segundo objetivo ha dado lugar al compromiso de no suscribir unilateralmente con otros países tratados o convenios contrarios a los principios, espíritu y objetivos de la integración económica.¹⁴ Además y por lo que hace a los acuerdos que dentro de esos límites celebren unilateralmente los gobiernos con terceros países, se mantiene la excepción centroamericana a la cláusula de nación más favorecida, y se impone la celebración previa de consultas intercentroamericanas para adoptar una posición común y solidaria cuando alguno de los miembros pretenda celebrar convenios de productos o comercio, o incorporarse a nuevos organismos económicos internacionales.

En cuanto a los aspectos monetarios, en los tratados se establece *a*) que los bancos centrales cooperarán estrechamente para evitar especulaciones monetarias que puedan afectar los tipos de cambio y para mantener la convertibilidad de sus monedas nacionales sobre una base de libertad, uniformidad y estabilidad cambiaria; *b*) que, de llegar a establecerse restricciones cuantitativas sobre las transferencias monetarias internacionales, se adoptarán medidas para que no afecten discriminatoriamente a los otros estados centroamericanos, y *c*) que, en caso de dificultades graves de balanza de pagos, el Consejo Ejecutivo y los bancos centrales recomendarán a los gobiernos soluciones compatibles con el sistema multilateral de libre comercio.¹⁵

En estas circunstancias, cabe preguntarse cuáles son hoy día el alcance y la jurisdicción de la política comercial llevada unilateralmente por los países miembros. Una interpretación estricta de las disposiciones legales señaladas conduciría a concluir que ese radio de acción ha quedado reducido a la celebración de acuerdos de cláusula de nación más favorecida con terceros países, limitados por la cláusula centroamericana de excepción. En realidad, es este el caso más general de los tratados comerciales que han subsistido después de entrar en vigencia el Tratado y de los que desde entonces han celebrado distintos países miembros con naciones de fuera del Istmo.

Podría aducirse que ciertos acuerdos comerciales que suscribiera particularmente alguno de los países miembros tendrían plena validez al no contravenir las obligaciones contraídas con el mercado común y al no existir limitaciones explícitas en los tratados de integración. Se trataría, por ejemplo, de acuerdos de trueque o sobre cuotas de compra, a cambio de preferencias arancelarias o líneas de financiamiento otorgadas por terceros países.

Aparte de que los acuerdos de trueque y sobre cuotas de importación estarían sujetos a consulta con los otros miembros del mercado común, según se estipula en el artículo XXIV del Tratado Multilateral, siempre

¹⁴ Este compromiso quedó incorporado en el artículo XXIV del Tratado Multilateral y en el artículo XXV del Tratado General.

¹⁵ Véanse los artículos VIII del Tratado Multilateral y X del Tratado General.

mer lugar, se haría viable el establecimiento de ciertas industrias básicas para el desarrollo manufacturero de la región que no podrían establecerse sólo sobre la base del mercado común. Además, se consolidaría la viabilidad económica de distintos proyectos industriales —algunos de ellos actualmente en preparación— que parecerían conducir a una duplicación inconveniente de inversiones si se ven sólo dentro de los límites de ese mercado. En segundo lugar, al incrementar y diversificar las oportunidades productivas disponibles, la política comercial común facilitaría la adopción de medidas para impulsar el desarrollo equilibrado, dentro de una situación en que la expansión de las exportaciones del país donde el problema es más agudo, constituye requisito esencial para superar los desequilibrios existentes.

c) *Alcance y características de la política comercial común*

La tarea de formular y ejecutar una política comercial común es distinta en Centroamérica a la que afronta, por ejemplo, la Comunidad Económica Europea. En esta última hay que armonizar políticas nacionales complejas y altamente evolucionadas, mientras que en Centroamérica se trata de llenar un vacío, de crear y articular en el ámbito regional una labor que ha progresado relativamente poco al nivel nacional. En este sentido cabría pensar que el trabajo se simplifica, pero precisamente la falta de experiencia en política comercial y el escaso grado de diversificación y reducido tamaño del sector exportador plantean problemas de difícil solución.

Esos problemas se derivan en gran medida de la necesidad de ajustar y coordinar recíprocamente otras políticas e instrumentos de acción centroamericana con los objetivos de la política comercial. Al analizar la política industrial, se señaló la necesidad de hacer algunos ajustes a la tarifa uniforme a la importación a fin de aumentar su eficacia para celebrar convenios comerciales con terceros países.

Varias medidas que podrían figurar en estos convenios —por ejemplo, preferencias arancelarias concedidas a terceros países— podrían asimismo verse contrarrestadas por el juego de la política de balanza de pagos si, verbigracia, se establecieran restricciones cambiarias o crediticias a las importaciones. Por ello, en el proceso de armonización de la política monetaria y de balanza de pagos a que se está abocando el Consejo Monetario Centroamericano en cumplimiento del artículo X del Tratado General, cabría incorporar disposiciones concretas destinadas a mantener en todo momento la compatibilidad de aquéllas con la política comercial.

Uno de los problemas que podrían plantearse —y que se deriva del estado todavía imperfecto de la unión aduanera centroamericana— sería quizá una cierta limitación en cuanto al atractivo del mercado común, por el hecho de que hoy día las mercancías importadas no pueden circular libremente entre los países miembros. Aun cuando esto tendería a dificultar una reorganización más eficiente de los sistemas de distribución, no parecería que ese problema revistiera mayor importancia en la práctica si llegara a surgir. De un lado, el perfeccionamiento de las disposiciones sobre transporte y trámites aduaneros de mercancías en tránsito, podría

ocurre hoy día en el caso del Japón en que, por la pauta seguida en el desarrollo algodonero, unos países —por ejemplo Nicaragua— acumulan cuantiosos superávits en su respectivo saldo de balanza comercial, mientras que otros, como Costa Rica, registran déficit igualmente apreciables. Si la unión económica fuera una realidad en Centroamérica, no se darían situaciones de esta clase por cuanto lo determinante sería el saldo global de la región y no los resultados netos de cada país. Lo mismo podría alcanzarse, incluso actualmente, con una política comercial común, pero precisamente la existencia de esos fenómenos de signo negativo hace más difícil articular los intereses de los cinco países con esa finalidad.

Por lo que se refiere a nuevas líneas de exportación, las medidas de política comercial deberían complementarse con un vigoroso esfuerzo destinado a incrementar la capacidad productiva de la región. Hay aquí un factor limitante, pues incluso suponiendo resueltos todos los problemas de acceso a los mercados internacionales, estos países se verían en dificultades para canalizar nuevas corrientes importantes de comercio a corto o mediano plazo, salvo con respecto a un limitado número de productos.

Todas las tareas descritas deberían definirse en términos de programas específicos, referirse a productos determinados, y basarse en el tipo de instrumentos y medidas que antes se mencionaron. En este sentido —y aparte su valor intrínseco— los trabajos que se llevan a cabo en torno a la posible asociación económica entre Centroamérica y Panamá, así como los que se inicien próximamente sobre las posibilidades de fomentar las relaciones comerciales entre México y el mercado común, constituirán experiencias muy útiles en el proceso de formación de la política comercial centroamericana y de sus distintas modalidades.

Dicho enfoque resulta aconsejable lo mismo por la relativa ineficacia a que ya se aludió de las medidas generales que por la señalada y general insuficiencia de la producción existente para abastecer nuevos y más amplios mercados externos. Así sería más fácil resolver los aspectos referentes a la distribución entre los países miembros de los beneficios que de esa manera obtendría Centroamérica. Estos aspectos habrían de demandar medidas concretas, al menos mientras en la integración económica no se adopten mecanismos de un mayor alcance regional, en materia fiscal y de financiamiento de las inversiones, que permitan tratar operativamente el problema del desarrollo equilibrado dentro de un criterio global, y con independencia de lo que en un momento dado esté ocurriendo en sectores determinados.

Con todo, hay ciertas cuestiones generales que ya están planteadas y que no podría soslayar la política comercial centroamericana. Entre ellas, una de las más importantes es el movimiento para la formación del mercado común latinoamericano. No está en tela de duda su conveniencia ni la necesidad de participar en las tareas tendientes a su formación. El problema radica en que hasta ahora no se han explorado las diferentes alternativas que pudieran presentarse para vincular el movimiento centroamericano con la ALALC.

En este sentido, una posibilidad que reviste acusada e inmediata importancia para los países del Istmo son los acuerdos o convenios de com-

Aunque esas medidas servirían para impulsar distintos trabajos relacionados con la formulación de la política comercial centroamericana, no serían suficientes, sobre todo en lo que toca a su alcance y ejecución. Haría falta una entidad regional de negociación que permitiera a los cinco países actuar conjuntamente para celebrar convenios económicos con otros estados. En la reunión de Ministros de Economía y de Hacienda se propuso crear, con ese carácter, una Comisión Centroamericana de Comercio Exterior, integrada por representantes de cada uno de los países miembros del mercado común, pero no se adoptó un pronunciamiento al respecto, en espera de elaborar otros elementos de juicio.

Un examen más detenido del asunto pone de manifiesto varios de los inconvenientes que aparejaría la erección de esa entidad. Desde luego, el proyecto estaría sujeto a las objeciones usuales sobre el establecimiento de instituciones nuevas. Pero lo más grave es que podrían dispersarse funciones que más bien parecen corresponder al Consejo Económico y al Consejo Ejecutivo del Tratado General. En efecto, estando la política arancelaria tan estrechamente ligada a la política comercial, y siendo ésta un instrumento decisivo para impulsar el desarrollo dentro de la integración, no se ve en qué forma ambos Consejos podrían desempeñar cabalmente las tareas encomendadas en los tratados, sino dispusieran de la facultad de orientar las relaciones de comercio con el resto del mundo. A fin de fortalecer la labor de dichos organismos de la integración en esta materia debería procurarse la colaboración sistemática de los ministerios de Relaciones Exteriores, El Consejo Monetario y el Banco Centroamericano dentro de sus respectivas jurisdicciones. Incluso cabría pensar que, dentro del marco de la reorganización de los órganos de Tratado General que se sugiere al final de este informe, se creara una comisión especializada para tratar las cuestiones de la política comercial. De esta manera, al no dispersar las funciones, los trabajos podrían organizarse con la siguiente secuencia: *a*) el Consejo Económico establecería las orientaciones generales y específicas de la política a seguir; *b*) el Consejo Ejecutivo llevaría a cabo las negociaciones, y *c*) la aprobación y suscripción de los tratados con terceros países se realizaría en reuniones conjuntas de los Ministros de Economía y de Relaciones Exteriores.

Lo anterior haría necesario perfeccionar la legislación centroamericana. Si bien las disposiciones de los distintos tratados en vigor son suficientes para mantener la unidad formal del mercado común, resultan demasiado generales y limitadas para servir de apoyo a una política comercial regional de mayores alcances. Al igual que en otros campos de la integración, sería aquí recomendable avanzar gradualmente, ampliando el radio de acción multinacional sobre la base de experiencias parciales.

En este sentido, sería recomendable que el Consejo Económico reglamentara los artículos XXV del Tratado General y XXIV del Tratado Multilateral, a fin de especificar los casos y los procedimientos a que habría de sujetarse el proceso de consulta entre países previsto en los mismos, así como los relativos a convenios y situaciones que demandaría la acción conjunta de los países centroamericanos.

De esta manera podría encauzarse la política de los gobiernos en una

Sin embargo, estos programas todavía no se han empezado a ejecutar. Dado el corto lapso que ha transcurrido desde el establecimiento del mercado común, no cabría esperar logros espectaculares en esta materia. Pero además, han surgido obstáculos que están retrasando y entorpeciendo la ejecución de los programas regionales de inversión. Este hecho da lugar a justificadas preocupaciones, porque está ocurriendo casi al finalizar el período de transición hacia el perfeccionamiento del mercado común.

Si se prolonga esta situación, se estará dejando de aprovechar el dinamismo actual de dicho mercado para apoyar importantes ajustes económicos que hace falta efectuar. En las páginas que siguen se examinan los obstáculos y se consideran medidas que sería necesario adoptar para superarlos.

1. Los programas regionales y el desarrollo del mercado común

El progreso alcanzado por el mercado común no podría ser más satisfactorio en lo que hace al dinamismo y continuidad de la expansión del comercio entre los cinco países. Pero la estructura de ese intercambio y las modalidades que ha asumido la inversión que lo origina, han venido a confirmar la insuficiencia del libre comercio y del arancel común para generar un proceso de desarrollo sostenido a más largo plazo.

Hasta ahora, el rápido crecimiento del comercio intercentroamericano es la expresión de un proceso de sustitución de importaciones basado en una estructura productiva de características esencialmente nacionales. Los efectos de ese proceso seguramente habrán de prolongarse durante varios años, y llevarán las corrientes del intercambio a niveles muy superiores a los registrados en la actualidad. Incluso cabría prever que mediante la adopción de medidas que diesen mayor fluidez al libre comercio y mejorasen la eficacia de la tarifa uniforme a la importación, la actual expansión del comercio intercentroamericano podría continuar hasta duplicar sus presentes volúmenes, e incluso llegar a alrededor de los 250 millones de dólares anuales.

Pero una vez agotada la demanda adicional creada por el mercado común, éste sólo podrá seguir ampliándose dinámicamente si la unidad económica regional logra establecer nuevas posibilidades de intercambio, mejora la eficacia de la producción y consigue la apertura de los mercados exteriores a nuevas exportaciones de la región. Ello dependerá en gran medida del éxito que se alcance en la tarea de desarrollar los recursos centroamericanos reduciendo costos y aprovechando al máximo las economías de escala. Radica aquí la importancia de los programas regionales por sectores, puesto que el desarrollo de la infraestructura económica con un sentido regional es condición necesaria para reducir los costos reales de la producción.

El logro de estas finalidades no sólo depende de la ejecución de esos programas, sino además de la forma y oportunidad con que se lleven a la práctica. Así, por ejemplo, formulados con un claro reconocimiento de las necesidades de los países de menor desarrollo relativo, y ejecutados mediante una acción regional de conjunto, ellos habrían de coadyuvar en

librado, bien podría depender de la adopción de condiciones de esa naturaleza.

b) *Acción unilateral, acción coordinada y acción conjunta*

Las principales dificultades que han surgido en torno a los programas regionales por sectores se encuentran en campos distintos al financiamiento, y ponen de manifiesto la necesidad de satisfacer otros requisitos de igual o parecida importancia, para poder entrar de lleno en la fase de ejecución. Algunas son peculiares a cada uno de los sectores, pero otras les son comunes y se manifiestan en mayor o menor grado en la mayoría o en todos ellos.

El obstáculo más generalizado ha sido hasta ahora la dificultad para imprimir a los programas una dimensión genuinamente regional. Se distinguen aquí dos casos: aquéllos en que se trata de crear desde el principio una función de tipo centroamericano —por ejemplo, la autoridad regional de telecomunicaciones— y aquéllos otros en que la tarea inmediata consiste en uniformar políticas y coordinar decisiones al nivel regional, que se ejecutan localmente, como el plan vial centroamericano.

En el primer caso, se trata de establecer modalidades para trasladar una función pública a organismos gubernamentales de carácter centroamericano. Cualquier decisión política de esa índole debe concretarse en instrumentos jurídicos y de organización, que aparte de su eficacia intrínseca, aseguren una efectiva participación de los gobiernos miembros en la orientación de las nuevas entidades, delimiten claramente las atribuciones de estas últimas y concilien los intereses de los cinco países. En este sentido, las dificultades que han surgido en algunos de los programas por sectores deben atribuirse en parte a que los estudios previos técnicos y económicos no se han visto acompañados de investigaciones completas en los campos jurídico, administrativo y de organización.

En el segundo caso, no se pretende ejecutar conjuntamente una función pública, sino organizarla para que cada gobierno continúe ejerciéndola por sí mismo, con arreglo a criterios, especificaciones y mecanismos de coordinación convenidos multilateralmente. Existen, pues, problemas de distinto orden para establecer un mínimo de coordinación que asegure el cumplimiento armónico y oportuno del programa, comprendidos los conflictos relativos a la prioridad que asignan los países miembros a los proyectos de carácter local frente a los de interés regional centroamericano. En tales circunstancias la solución radica, por una parte, en diferenciar las tareas que requieren coordinación de las que pueden quedar libradas a la decisión unilateral de cada gobierno y, por otra, en reconocer que la generalidad de las actividades que se pretende implantar al nivel regional son adicionales y no sustitutivas de las que se llevan a cabo al nivel nacional.

Satisfacer todos estos requisitos no es tarea fácil. Pero en la misma medida en que los mencionados programas por sectores no puedan planearse y ejecutarse como un esfuerzo coordinado o de conjunto, tampoco podrán estos países impulsar por sí mismos el aprovechamiento de las más importantes oportunidades y necesidades creadas a través de su acción integradora.

De un lado, esto dificulta la participación de los organismos nacionales en las actividades de la integración, por su natural reticencia a desviar el limitado personal de que disponen para hacer frente a sus responsabilidades más inmediatas hacia tareas de tipo regional que en algunos casos son aparentemente menos urgentes y de más largo plazo. De otro lado, aquella escasez hace particularmente difícil mejorar la base técnica de la nueva organización que se propone y sin la cual se vería reducida la eficacia de la acción conjunta de los gobiernos, limitándose las posibilidades de llevar a buen fin los programas regionales.

Surgen así algunas conclusiones que conviene puntualizar. En primer lugar, es necesario continuar impulsando los programas con un enfoque selectivo, ordenándolos de acuerdo con su importancia y urgencia para la integración, su relativo grado de avance, la disponibilidad de recursos internos y la existencia de intereses comúnmente compartidos por los países miembros. De lo contrario, la dispersión de los escasos medios de que se dispone, seguramente resultaría en un conjunto de programas, cada uno de gran importancia, pero ninguno de los cuales avanza hasta la fase decisiva de la ejecución.

En segundo lugar, Centroamérica no sólo seguirá necesitando cooperación técnica externa en el futuro inmediato, sino que requerirá además una importante ampliación de la misma. Esto plantea desde luego el problema de obtener los recursos faltantes y, sobre todo, el de allegar los recursos internos que complementen los que se logren en el exterior. Para ello, es indispensable destacar en funciones de carácter regional a un cuadro mínimo de personal altamente calificado, así como dar gran movilidad a los mejores técnicos de los países, a fin de formar una especie de cuerpo técnico centroamericano que respalde el asesoramiento externo.

Finalmente —y ésta es quizá la conclusión principal—, todavía no se ha logrado implantar en Centroamérica un amplio y vigoroso esfuerzo de formación de técnicos, ejecutivos y administradores que permita superar el estrangulamiento actual y fortalezca aún más la capacidad para absorber recursos del exterior. Realizado en forma aislada, un esfuerzo de esta clase no sería suficiente para imprimir dinamismo y efectividad a los programas regionales por sectores, e incluso podría conducir a una mayor emigración de personal capacitado hacia otros lugares. Pero formulado y ejecutado en estrecha relación con los requerimientos de los programas de inversión y con las actividades de la integración en otros campos, contribuiría en gran medida a crear no sólo instalaciones físicas del mercado común, sino también, y de modo principal, una capacidad centroamericana de planeamiento y ejecución para completarlas, ampliarlas y fortalecerlas conforme aumenten y se diversifiquen las necesidades.

3. *El plan vial centroamericano*

a) *Antecedentes*

Es notable el progreso alcanzado por la mayoría de los países centroamericanos en materia de vialidad. Durante los últimos diez o quince años ha crecido sustancialmente la red caminera y se han mejorado muchas

vías de comunicación, cumpla los siguientes objetivos: *a)* aumentar la fluidez y mejorar las condiciones del transporte automotor en el mercado común, vinculando más estrechamente los principales centros de consumo y de producción industrial; *b)* establecer nuevas rutas interoceánicas al norte de la región para facilitar el movimiento de las mercancías objeto de comercio exterior y, en otros casos, construir rutas alternas de menor costo; *c)* conectar determinadas zonas de producción, principalmente agropecuarias, con los centros regionales de consumo, y *d)* dotar a Honduras de una red básica de carreteras troncales que diversifique además las conexiones del país con los vecinos.

e) Avances logrados

Los estudios técnicos han permitido fijar más concretamente el alcance de la red; elaborar una primera estimación del monto de las inversiones; evaluar su economicidad mediante apreciaciones preliminares de la relación costo-beneficios en cada caso; acordar multilateralmente calendarios para la realización de los distintos proyectos, y establecer comisiones mixtas (bilaterales) para coordinar los trabajos, en lo que se refiere al cumplimiento de dichos calendarios, construcción de puentes internacionales, interconexión de carreteras y unificación de especificaciones de diseño y construcción. Por su parte, el Banco Centroamericano ha empezado a otorgar préstamos para la terminación de los estudios correspondientes a varios proyectos y, con el establecimiento del Fondo de Integración para Centroamérica, se ha hecho posible introducir una nueva modalidad en el financiamiento de las obras y allegar recursos para ejecutar las primeras.

d) Problemas pendientes

i) Financiamiento. Los problemas más inmediatos de financiamiento se han superado con la creación del Fondo mencionado. Sin embargo, sus recursos son por ahora reducidos y parecen insuficientes para financiar la primera etapa del plan vial. Si a esto se agrega que el Fondo ha quedado abierto a otros muchos proyectos de integración, resulta claro que el financiamiento de la mayor parte del plan exige todavía nuevas gestiones, con la posibilidad de tener que modificar el calendario de trabajos ya acordado.

Una forma de allegar los recursos financieros faltantes - -externos e internos- - reside en la utilización del mecanismo del Fondo y en su constante ampliación a medida que se vayan empleando los recursos iniciales. Pero para que los países puedan alcanzar la eficiencia deseable en la ejecución del plan vial y organizarse con arreglo a las necesidades que plantea, se requeriría eliminar incertidumbres sobre estos problemas, a fin de poder centrar la atención en las tareas que entraña la ejecución del mismo.

Hay que reconocer que Centroamérica no estaría aprovechando todas sus posibilidades para financiar los proyectos regionales de inversión, si al utilizar los recursos del Fondo de Integración para la construcción de carreteras dejara de usar otros medios financieros externos asequibles en condiciones similares para los mismos fines. Esto no quiere decir que

entrar de lleno en la preparación de proyectos y en la fase misma de ejecución, es necesario fortalecer y dar continuidad a esta participación. Cabría entonces institucionalizar la reunión de Ministros de Obras Públicas mediante la creación del Consejo Centroamericano de Transportes y establecer una comisión de Directores de Caminos o de Obras Públicas, para que tomen en sus manos la responsabilidad de dotar al mercado común de una red regional de carreteras y de construir posteriormente otras obras de infraestructura.

Actuando de consuno, los Ministros y Directores de Obras Públicas podrían *a)* impulsar la terminación de los proyectos en sus fases de estudio y diseño; *b)* propiciar la utilización plena de los escasos recursos técnicos disponibles, imprimiendo movilidad regional a los expertos de cada país y orientando la acción de las comisiones mixtas, y *c)* estimular la creación y, en su caso, el fortalecimiento de una capacidad de planeamiento, supervisión y ejecución de obras viales de carácter centroamericano. Asimismo, podrían llevar a cabo una labor permanente de evaluación y revisión de las necesidades viales del mercado común en ulteriores etapas del desarrollo integrado de Centroamérica.

Cabe destacar a este respecto que la red vial que se pretende completar sólo cubre parcialmente los requerimientos físicos y económicos de la integración regional. A medida que se avance en el proceso, será necesario mejorarla y diversificarla con conexiones y rutas adicionales para abrir nuevas zonas de producción, facilitar el comercio exterior y expedir aún más el intercambio intrarregional, todo dentro de un enfoque más amplio en el que se tengan en cuenta las alternativas de otros medios de transporte.

iv) Cuadros técnicos. A fin de desempeñar eficazmente esas tareas, los organismos y funcionarios de alto nivel tendrían que contar con cuadros técnicos dedicados exclusivamente a recabar la información y a prestar el asesoramiento especializado necesarios. Tal ha sido la función desarrollada en los últimos años por la SIECA y el Banco Centroamericano con el apoyo de la Misión Conjunta de Programación. En esas instituciones el corto número de expertos asignados a los trabajos del plan vial es insuficiente con respecto a la magnitud de las necesidades, debiendo ampliarse de modo sustancial a fin de impulsar, ya no una labor periódica o esporádica, sino el intenso y continuo esfuerzo que supone la actividad permanente requerida para completar y ejecutar el plan vial en todos sus aspectos.

Esto también es indispensable para orientar e integrar los trabajos de las entidades privadas de consultores y de las empresas constructoras de obras viales, así como para aprovechar tales experiencias en la organización de entidades centroamericanas que, con el tiempo, vayan incrementando su participación en esta clase de programas. Se conjugaría así la necesidad de cooperación externa con el requisito de adecuarla a las necesidades de Centroamérica y la finalidad de capacitación interna que se persigue. En este sentido, tanto el grupo conjunto SIECA/Banco Centroamericano, que llevó a cabo estudios preliminares de las trece carreteras de la red vial, como el comité SIECA/Banco Centroamericano/Misión

corto plazo, las causas principales del problema radican en una organización defectuosa para la prestación de los servicios.

Con la integración económica se han comenzado a establecer y desarrollar diversos servicios de transporte de carga y pasajeros entre los cinco países miembros; pero en parte por la falta de expectativas firmes sobre la permanencia del tráfico, y en parte por las características mismas de una estructura industrial incipiente, las actividades de transporte todavía no se diferencian con claridad de las de producción y manufactura. De esta manera coexisten en Centroamérica empresas especializadas, servicios particulares con operaciones marginales de tipo comercial y transportistas particulares.

Dicha situación no pasaría de ser simple reflejo de una etapa transitoria de la integración si no existieran factores que tienden a darle permanencia e impiden el desarrollo de servicios satisfactorios. De hecho, la tendencia generalizada a desarrollar el transporte sobre la base de esfuerzos puramente nacionales, asociada con el acceso irrestricto a esta industria, está conduciendo a la atomización de las unidades de explotación y a la creación de una competencia ruinosa, particularmente perjudicial para las empresas especializadas.

Si bien elevadas con referencia al valor de los productos, las tarifas que prevalecen son reducidas en relación con lo que cuesta producir estos servicios, y reflejan una deficiente administración, el uso de equipos inadecuados, la ausencia de programas mínimos de mantenimiento y sustitución de vehículos y la reducida capacidad financiera de las empresas. Todo ello incide en los niveles de calidad de los servicios y al mismo tiempo desalienta el proceso de formación de capital en este sector de actividad.

c) Necesidad de una acción reguladora del transporte intracentroamericano

Es improbable --y así lo demuestra la experiencia de muchos países-- que las deficiencias apuntadas se superen de manera espontánea. De aquí la necesidad --agudizada con el proceso de desarrollo económico-- de establecer un sistema de regulación y control del transporte. Esa función no existe prácticamente en los transportes de Centroamérica, excepción hecha de determinadas disposiciones sobre el servicio de pasajeros y algunos aspectos relacionados con el tránsito y con la seguridad de los vehículos.

Al nivel regional se da una ausencia absoluta de regulación del transporte de carga y el de pasajeros suele normarse mediante la aplicación de disposiciones nacionales a la prestación de servicios entre países. Como es natural, esto tiende a crear problemas de duplicación de rutas, excesivo número de concesiones y, en general, condiciones de competencia poco satisfactorias. Así pues, parece necesario implantar una acción pública reguladora que oriente, promueva y ordene el desarrollo de los servicios de transporte entre países.

Estos problemas no han surgido en forma inesperada dentro de la integración económica. Desde 1955 las autoridades de tránsito y el propio

nómica en materia de servicios de transporte terrestre, y definen tareas a que debería abocarse la reunión de funcionarios gubernamentales recomendada por el Consejo Económico en su Octava Reunión Extraordinaria. Podrá entonces adoptarse un programa concreto de trabajo y sentarse las bases técnicas para la elaboración de un convenio sobre la materia y de sus correspondientes reglamentos. Podría asimismo acordarse un proyecto de régimen provisional aplicable mientras se elaboran y entran en vigor los instrumentos legales e institucionales necesarios.

En vista del carácter eminentemente regional de los problemas del transporte terrestre en el mercado común, hay que prever la creación de un organismo ejecutivo de nivel centroamericano que se haga cargo de la administración del convenio. Sería asimismo indispensable contar con la activa participación de los empresarios del transporte y de los usuarios de los servicios. Para ello parece del caso propiciar su organización en entidades gremiales, así como su representación dentro del convenio, a fin de asegurar la cooperación voluntaria del sector privado y, al mismo tiempo, procurar la satisfacción de los intereses de los distintos grupos económicos afectados.

5. Sistema centroamericano de telecomunicaciones

a) *Antecedentes*

Los sistemas de telecomunicaciones de los países centroamericanos son básicamente los mismos que se establecieron al formarse la economía agrícola de exportación. Las comunicaciones inalámbricas con el exterior se desarrollaron por empresas extranjeras, en estrecha relación con el crecimiento de la industria bananera. Los servicios telegráficos se ampliaron a su vez con el fortalecimiento de los gobiernos nacionales, y las redes telefónicas se construyeron para servir principalmente las necesidades de las ciudades capitales.

Después de la segunda guerra mundial, al cobrar nuevo vigor el proceso de urbanización e impulsarse una cierta diversificación de la actividad productiva, se puso de manifiesto la insuficiencia de estos sistemas, ya sea por su capacidad relativamente reducida o por la creciente obsolescencia de sus instalaciones. Ello condujo a varios gobiernos durante los años cincuenta a modernizar los servicios telefónicos de sus respectivos países, ampliándolos en las capitales y mejorando sus conexiones con los principales centros poblados.

Con la creación del mercado común y otros avances logrados por la integración surgió la necesidad de crear servicios regionales de telecomunicaciones como un requisito a satisfacer mediante la acción conjunta de los cinco países. No se disponía entonces de comunicaciones intrarregionales adecuadas, y aún ahora los contactos telefónicos tienen que efectuarse a través de terceros países, en tanto que varias instituciones nacionales y centroamericanas se han visto precisadas a establecer sus propios servicios de radio con equipos pequeños y de limitada capacidad.

terios que regirían la distribución de sus beneficios entre los países miembros y a las relaciones de esa nueva entidad con los demás organismos de la integración económica. Estas y otras consideraciones —unidas a la urgencia que tienen varios países de mejorar sus propias redes— han llevado a varios gobiernos a considerar la interconexión bilateral entre sistemas nacionales como una alternativa al proyecto regional.

La cuestión planteada no puede dirimirse sin considerar las limitaciones de una acción independiente y unilateral para atacar necesidades que sólo pueden satisfacerse mediante una acción conjunta de alcance centroamericano. Al desecharse el proyecto regional dejarían de crearse las condiciones para que parte del tráfico continental de telecomunicaciones pueda canalizarse a través de Centroamérica. Ello reduciría innecesariamente la economicidad de las inversiones, desaprovechándose la oportunidad de obtener ingresos apreciables por este concepto.

Con todo, no serían éstas las consecuencias más desfavorables. La interconexión bilateral tiene numerosas desventajas entre las que cabe destacar *a)* costos comparativamente más elevados, y probablemente tarifas más altas; *b)* servicios menos eficientes en cuanto a capacidad y calidad; *c)* mayores dificultades para ampliar servicios en el conjunto de la región; *d)* superiores requerimientos de inversión para incrementar las instalaciones de interconexión, y *e)* mayores obstáculos para uniformar gradualmente las características técnicas de los sistemas nacionales.

De otro lado —y a pesar de las consideraciones anteriores— no parecen ser insolubles los problemas surgidos en torno a la organización de la empresa centroamericana de telecomunicaciones. En una medida muy apreciable los obstáculos no se han superado porque hasta ahora no se ha ahondado lo suficiente en su análisis ni en el estudio de las situaciones que reflejan.

Una vez concluidos los estudios técnicos y económicos, no se llevaron adelante los esfuerzos de investigación para cubrir con la misma amplitud y profundidad los aspectos jurídicos y de organización. En otros términos, no se fundamentó el estatuto legal de la empresa en cuanto a la articulación de los intereses en juego y sus conexiones con las legislaciones nacionales vigentes, ni tampoco se sentaron las bases para el desarrollo de la función reguladora de los servicios de telecomunicaciones en Centroamérica.

Es éste uno de los casos en que más claramente se manifiesta que no son suficientes los estudios técnicos y económicos para llevar a la práctica un proyecto y uno de los programas regionales, que no han podido marchar de modo satisfactorio precisamente por la falta de elementos de juicio y otros que se requieren para enmarcar una nueva actividad productiva de utilidad pública regional en términos legales y administrativos apropiados.

En vista de estas consideraciones, convendría realizar nuevos esfuerzos para llevar adelante la construcción de la red centroamericana y la fundación de la empresa con el concurso de los cinco países. No se trataría de efectuar negociaciones adicionales utilizando de modo exclusivo los materiales ya disponibles, sino más bien de incorporar nuevos elementos de

nacionales y regionales; *b*) uniformidad de los sistemas de operación y mantenimiento, para garantizar la utilización más completa posible de la capacidad instalada y condiciones adecuadas de transmisión en todo momento, y *c*) armonización de tarifas con el propósito de establecer precios uniformes en la región para la prestación del mismo tipo de servicios.

6. Recursos hidráulicos e interconexión de sistemas eléctricos

a) *Antecedentes*

Los servicios eléctricos comenzaron a desarrollarse en Centroamérica desde principios del presente siglo, primeramente en forma de servicios municipales, que pronto resultaron insuficientes para atender las necesidades en expansión de cada país. Se establecieron entonces empresas privadas de mayor tamaño —generalmente subsidiarias de entidades extranjeras— que aumentaron la capacidad instalada, ampliaron las redes de transmisión y distribución y consolidaron en sistemas interconectados gran parte de las instalaciones locales. Por haberse apoyado de modo muy apreciable en la instalación de plantas térmicas, tales sistemas no condujeron a mejorar el aprovechamiento de los recursos hidráulicos de los países, que son su principal potencial energético.

Con el tiempo y por distintas causas —entre ellas la crisis de los años treinta y las políticas de gobiernos y empresas— se estancó el crecimiento de sistemas eléctricos a la par que seguía aumentando la demanda. La acumulación de necesidades que se produjo durante la segunda guerra mundial y el auge económico que siguió al período bélico determinaron una aguda escasez de energía eléctrica y un deterioro generalizado de la calidad y regularidad de los servicios.

Desde principios de los años cincuenta casi todos los gobiernos comenzaron a formular y llevar a la práctica programas de electrificación. De esta manera, los países han logrado establecer sus propios institutos nacionales, formar cuadros técnicos y administrativos, impulsar inversiones en nuevos sistemas de generación, transmisión y distribución, fomentar el aprovechamiento de los recursos hidroeléctricos y, en la mayoría de los casos, cubrir gran parte de la demanda acumulada en anteriores períodos, mejorando al mismo tiempo las condiciones de abastecimiento.

Con todo, el tamaño reducido de los distintos sistemas nacionales, así como las características y potencial de los recursos que se aprovechan, han resultado en capacidades, costos y tarifas inadecuadas para proporcionar servicios al grueso de la población, y para incrementar el consumo de energía eléctrica por habitante hasta niveles comparables a los de otros países de similar o más alto nivel de desarrollo. Por las mismas razones, serían también limitadas las posibilidades de que dichos sistemas se constituyan en elemento dinámico para impulsar la industrialización sobre una base regional sobre todo en lo que toca al establecimiento de actividades productivas altamente consumidoras de energía.

se ha confirmado la necesidad de apoyar el desarrollo del sector en la utilización de los abundantes recursos hidráulicos con que cuenta la región. Esto no excluye las posibilidades de utilizar la energía térmica de modo apropiado y con criterio selectivo.

Además, se ha hecho evidente la necesidad de construir sistemas de mayores dimensiones y de aprovechar aquellos recursos hidráulicos que resulten más ventajosos con independencia de su ubicación geográfica, de modo particular las vías fluviales internacionales y cuencas de alto potencial. El primer requisito es la interconexión de sistemas nacionales —comenzando con proyectos por pares de países, con vistas al gradual desenvolvimiento de una red centroamericana— a fin de consolidar los mercados, asegurar la economicidad de las nuevas inversiones, y fortalecer la capacidad de organización, financiamiento y ejecución de los organismos nacionales.

En el caso de Centroamérica son varias las ventajas económicas de la interconexión y el desarrollo conjunto de sistemas de gran tamaño. Por una parte, se podría disponer de una oferta de energía eléctrica suficiente para atender los déficit acumulados y el crecimiento de las demandas de todo tipo, así como para estimular la creación de nuevas actividades agropecuarias e industriales y ampliar y modernizar las ya establecidas. Por otra parte, el mayor aprovechamiento de los recursos hidráulicos supondría considerable ahorro de divisas y haría que el desarrollo de la energía eléctrica dependiera menos de la capacidad para importar.

Lo anterior tendería a su vez a reducir los costos de la electrificación en la región. En primer término, porque se desarrollarían los recursos más favorables desde el punto de vista económico y, en segundo, porque se trataría de aprovechar las posibilidades de complementación entre países.¹⁶

A esas ventajas económicas se añadirían los beneficios que podrían derivarse de las economías de escala inherentes al aumento de tamaño en los sistemas, así como los que resultarían de las menores inversiones que significa la interconexión y el desarrollo combinado frente a los programas puramente nacionales. Este ahorro de capital —junto con los ingresos provenientes de las transferencias de energía entre países— tendería a mejorar la difícil posición de liquidez financiera a que están enfrentándose ya varias de las instituciones nacionales de electrificación.

c) *Problemas pendientes*

Por lo que hace a los aspectos técnicos y económicos, la interconexión y desarrollo combinado de sistemas eléctricos es uno de los campos en que se ha progresado más satisfactoriamente dentro de la integración económica. Cabe destacar el papel que ha venido desempeñando el Banco Centroamericano en el financiamiento de los estudios, así como la posible utilización del Fondo de Integración para Centroamérica en los aspectos también financieros de la ejecución de las obras. Sin embargo, al igual

¹⁶ Este último sería el caso, por ejemplo, de los diferentes tipos de recursos hidráulicos disponibles en Nicaragua y Costa Rica y de la integración de energía térmica e hidroeléctrica que resultaría de la interconexión entre Honduras y El Salvador.

garantías necesarias en materia de abastecimientos y se formalizarían compromisos para la expansión futura de los sistemas.

En este último aspecto, la previsión y programación del crecimiento de las redes y sistemas facilitaría la oportuna preparación de nuevos proyectos. Permitiría asimismo relacionar en forma más adecuada los aspectos locales y regionales en favor del aprovechamiento máximo de las ventajas técnicas y económicas que ofrece la interconexión y el desarrollo conjunto.

Por último, en los convenios bilaterales convendría diferenciar las normas y formas de organización aplicables a la ejecución de las obras y a la operación de los sistemas de aquellas otras relativas a labores de planificación propiamente dicha. En este sentido, los avances realizados por los organismos de electrificación de Honduras y El Salvador de un lado, y de otro, por los de Nicaragua y Costa Rica, son alentadores, aunque insuficientes para llevar a cabo todas esas tareas con buen éxito. En ambos casos haría falta crear comisiones mixtas permanentes con atribuciones definidas, y con recursos técnicos, administrativos y financieros bastantes para el desempeño de sus funciones. Estos aspectos revisten particular importancia en los trabajos de planeamiento, y a ellos debería asignarse un mínimo de personal de tiempo completo, aprovechando a la vez los recursos de asistencia técnica y financiamiento externo con que ya se cuenta.

ii) *Bases para un programa futuro.* Los proyectos disponibles en materia de desarrollo conjunto de sistemas eléctricos no constituyen todavía un verdadero programa regional de electrificación. En este sentido, tales proyectos deben verse como primeras experiencias del mercado común en el sector de energía, sin que en sí mismos encierren una solución permanente a los problemas que afronta la integración económica en esta materia. Trátase hasta ahora de aprovechar, con sentido regional, las posibilidades hasta cierto punto limitadas que ofrecen los sistemas nacionales existentes.

Constituir al sector de energía eléctrica en factor de estímulo al desarrollo integrado en Centroamérica requiere, como ya se dijo, la formulación y ejecución de programas más ambiciosos. La interconexión de los sistemas podría ser un marco de referencia adecuado para formular y canalizar la acción conjunta de los gobiernos e instituciones nacionales descentralizadas. Además, sería indispensable cuantificar detalladamente las disponibilidades y la localización de los recursos hidráulicos, así como organizar en forma permanente el estudio y evaluación de las posibilidades y los proyectos de tipo regional.

El proyecto para establecer una red centroamericana de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas, que iniciarán los gobiernos a fines de 1965 con el apoyo financiero y técnico del Fondo Especial y de la Organización Meteorológica Mundial de las Naciones Unidas, habrá de suministrar informaciones de importancia para la programación del sector de energía. En igual sentido habrá de contribuir el estudio sistemático de los materiales hidrológicos disponibles que llevará a cabo la secretaría de la CEPAL en 1966 con el auxilio, entre otros, de la Misión Centroamericana de Electrificación. Sin embargo, frente a la acusada escasez de datos básicos, y dada la magnitud de las tareas a efectuar, sería necesario impulsar

ble en algunos casos. Pero, a pesar de los beneficios que podrían derivarse de la uniformidad, es poco lo que se ha avanzado hasta ahora. Aparte de las ventajas económicas indicadas con anterioridad, podrían obtenerse algunas otras de cierta significación, como por ejemplo las que se derivan de las compras conjuntas de equipos y materiales en el exterior, o las que cabría aprovechar más adelante para establecer en Centroamérica industrias productoras de los mismos.

CUARTA PARTE

ASPECTOS INSTITUCIONALES

En diversas secciones de este informe se han hecho sugerencias específicas sobre el mejoramiento y desarrollo de la organización institucional del mercado común.¹⁷ Conviene ahora analizar algunos de los problemas que se presentan en este campo y de cuya solución parece depender en medida no desdeñable el avance de la integración en el futuro.

No era este el caso en las etapas formativas del movimiento multinacional, pero una vez en funcionamiento el mercado común, y habiendo dado lugar a firmes expectativas económicas, a vigorosas corrientes de comercio e inversión y a ajustes en la legislación de los países miembros, los órganos regionales encargados de la administración de los tratados y programas asumen un papel estratégico en el desarrollo integrado de Centroamérica. La cooperación y asistencia técnica del exterior seguirán desempeñando funciones importantes en materia de investigación y complementación financiera. No obstante, habrá que modificar sus modalidades de acción a fin de adaptarlas al requerimiento básico de fortalecer las instituciones regionales y establecer un mínimo de coordinación de los distintos programas.

En general, el cuadro institucional de la integración ha cumplido satisfactoriamente sus funciones desde que se constituyó el mercado común. Así lo atestiguan, entre otras cosas, el desenvolvimiento que ha venido mostrando ese mercado en materia de comercio e inversiones, la sólida afirmación alcanzada por la SIECA como secretaría permanente de la integración, el creciente papel que desempeña el Banco Centroamericano en el financiamiento regional, ya constituido y robustecido como una empresa en marcha a escasos cuatro años de haber iniciado sus operaciones; la flexibilidad que han demostrado el ICAITI y la ESAPAC para empezar a orientarse y ajustarse a nuevas necesidades, la eficacia básica que el

¹⁷ Véase, por ejemplo, *supra*, pp. 34, 50, 88, 92 y 101.

rído inmediato parece razonable adoptar el principio de contratar los servicios del personal atendiendo más a su capacidad profesional y a su identificación básica con los postulados de la integración, y no sólo a criterios de nacionalidad.

Al mismo tiempo, es urgente instituir un amplio programa destinado a fortalecer y capacitar el personal de las instituciones citadas. Hasta la fecha se ha procurado adiestrar en cursos especiales, dentro y fuera de Centroamérica, a algunos funcionarios de los organismos de la integración. También podría avanzarse con la ejecución del proyecto de ampliación de actividades de la ESAPAC, y con la formación de elementos técnicos en el ICAITI aprovechando la concurrencia de los expertos del exterior. Pero podría lograrse mucho más con un programa específicamente diseñado para satisfacer las necesidades de esos organismos, unido a un proceso de transferencia periódica de personal entre instituciones que permitiera utilizar con más eficacia los núcleos técnicos básicos.

En todo caso, la gran cantidad de demandas a satisfacer y la escasez de los recursos hacen urgente evitar que se disperse la acción de las entidades mencionadas, y destaca la necesidad de concentrar selectivamente sus esfuerzos en campos y problemas determinados. Se lograría así no sólo mejorar la asignación de los recursos, sino mantener orientada con criterio centroamericano la cooperación técnica exterior.

La especialización y concentración selectiva de los trabajos de los organismos ejecutivos de la integración no implica cambios fundamentales en sus atribuciones. De hecho, casi todos se crearon para desempeñar funciones específicas y bien delimitadas. De esta manera, el fomento de la industrialización y de las obras públicas en escala regional entran en la jurisdicción del BCIE; la adaptación, asimilación y desarrollo de la tecnología, necesarios para promover los cambios en la estructura productiva de la región, definen el principal campo de actividad del ICAITI. El desarrollo de una administración eficiente en cada país para atender los diversos tratados de integración constituye el objetivo de los trabajos de la ESAPAC. Velar por la aplicación correcta de los tratados y por el cumplimiento de las resoluciones que emanan de los organismos directivos de la integración son las funciones principales de la SIECA. Sin embargo, la situación de esta última entidad es distinta por la mayor amplitud y diversidad que ha adquirido su campo de actividades.¹⁸

En el caso del BCIE y del ICAITI las ideas expuestas no son aplicables solamente a los programas de promoción, sino también a otros servicios que prestan al sector privado. Ello implica que sus actividades de crédito, y de servicio técnico se amoldarían a una política definida en cuanto a campos, escalas de prioridades y términos de concesión en vez de ser un

¹⁸ Los aspectos relativos a una reestructuración de la SIECA se analizan en el estudio que está preparando esa Secretaría a petición del Consejo Económico Centroamericano. El Comité Asesor de Planificación para Centroamérica (OEA/BID/CEPAL/SIECA/BCIE) ha señalado también la necesidad de fortalecer y reestructurar la organización interna de este organismo, por lo que toca a la ampliación de sus atribuciones regionales en materia de programación económica y social. Véase el documento *La institucionalización de la planificación en Centroamérica*, ya mencionado.

tivamente en la creación de nuevos mecanismos o instituciones orientados a perfeccionar el programa regional de desarrollo, lo mismo al elaborar los estudios básicos que al prestar ayuda y apoyo directo durante las primeras etapas de su inserción en el cuerpo institucional del mercado común. Este procedimiento podría aplicarse en múltiples casos. Por ejemplo, cabría adoptarlo para que el BCIE tomase la iniciativa de crear un mercado de capitales de alcance regional. De igual manera, el ICAITI podría desempeñar similar papel en el establecimiento de servicios especializados de investigación industrial en los distintos países y en la creación de una entidad regional de investigación de recursos naturales.

Son varias las razones que aconsejan seguir esta línea de conducta. En primer lugar, como la mayor parte del personal centroamericano capacitado está absorbido casi por completo por las instituciones existentes, no será fácil crear otras mientras al mismo tiempo no se disponga de los recursos técnicos y administrativos necesarios. Parece así aconsejable que las instituciones más antiguas suministren el mínimo requerido en las primeras fases de su organización. En segundo lugar, las posibilidades de buen éxito serán mayores si las nuevas iniciativas se desarrollan bajo la protección de las estructuras más fuertes con que cuenta la integración.

Finalmente, conviene referirse a las relaciones entre el BCIE, el ICAITI y la ESAPAC, con las instituciones nacionales de los países miembros. Las funciones de las tres primeras entidades no existían anteriormente en Centroamérica. Por lo tanto, la cuestión no consiste de modo principal en resolver problemas de duplicación y especialización entre unos y otros organismos, sino en que los mecanismos de la integración aporten nuevos elementos complementarios a la acción que cada país lleva a cabo por separado. Esto se manifiesta en muchos campos, pero sus requerimientos inmediatos se encuentran en el sistema bancario, la balanza de pagos, el desarrollo industrial y la reforma administrativa.

2. Reorganización y perfeccionamiento de los organismos directivos

La flexibilidad y eficacia con que han venido actuando el Consejo Económico y el Consejo Ejecutivo no sólo han permitido resolver los problemas que se han planteado, sino también establecer los primeros elementos de una valiosa jurisprudencia regional sobre integración.

Con todo, las cambiantes necesidades del mercado común, y especialmente el crecimiento de su esfera de influencia, han hecho insuficiente la actual organización.

En primer lugar, los problemas que reclaman la atención del Consejo Ejecutivo tienden a presentarse con una rapidez cada vez mayor, y sobrepasan la que el propio Consejo puede alcanzar en sus actividades. La decisión de celebrar reuniones periódicas ha permitido descongestionar en parte la agenda de ese organismo. Pero hace falta además que los gobiernos eximan a sus representantes en el Consejo Ejecutivo de toda responsabilidad o función ajena a la integración económica. También sería del caso asegurar, en lo posible, la continuidad de estos funcionarios, y facilitarles

la cual sería difícil que los cinco países alcancen nuevos avances en esta materia.

Cabe destacar que el Tratado General confiere dicha facultad a los Consejos Económico y Ejecutivo (artículos XX y XXI). Por lo tanto corresponde a ellos, y sobre todo al Consejo Económico, determinar la manera en que han de desempeñar esa responsabilidad. En este sentido, la tarea principal seguramente habría de consistir en conjugar la función de orientación y coordinación regional con las realidades institucionales de cada país, dentro de las cuales las tareas de la política de desarrollo económico y social se distribuyen entre los ministerios de Economía y otras dependencias ministeriales y organismos autónomos de igual o similar jerarquía.

No será fácil alcanzar este objetivo. Pero quizá podrían lograrse apreciables progresos a través de una intensa labor del Consejo Económico y del Consejo Ejecutivo, encaminada a obtener la participación en la integración de otras instituciones nacionales y su organización en mecanismos de tipo regional, lo mismo que a impulsar la adopción de medidas en los distintos campos. A este respecto, las reuniones mixtas, como la de Ministros de Economía y de Obras Públicas (1963), la de Ministros de Economía y de Hacienda (1965), la de Ministros de Economía y de Agricultura (1965) y la del Consejo Ejecutivo y la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios (1965), debidamente preparadas y adecuadamente complementadas con actividades posteriores de secretaría y funcionarios técnicos nacionales, destinadas a ejecutar sus resoluciones, podrían ser el medio más apropiado para tratar los asuntos de interés común a varias entidades nacionales y que exigen decisiones conjuntas.

Las observaciones expuestas en los párrafos anteriores se refieren a problemas presentes en la integración, e incluyen propuestas sobre medidas tendientes a mejorar la estructura y el funcionamiento de su actual cuadro de instituciones, por lo que hace a algunas de las necesidades que se manifiestan en la etapa que vive el movimiento multinacional. Pero no cabría concluir de ello que tales propuestas lleven a soluciones de tipo permanente. Las mismas realizaciones ya logradas están aproximando a la integración al punto en que será cada vez más necesario propiciar el establecimiento de funciones y mecanismos de alcance enteramente centroamericano.

Esto se refiere de modo principal a situaciones que irán configurándose en el futuro, pero también ha empezado a reflejarse en necesidades ya sentidas dentro del mercado común, como fácilmente puede observarse en el análisis de otras secciones de este informe sobre varios aspectos de la industrialización, el desarrollo de los servicios regionales de transporte y, especialmente, la política comercial del mercado común como una unidad, respecto de terceros países. De allí que, si bien parecerían adecuadas como fórmulas transitorias de acción, algunas de las propuestas incluidas en dichas secciones resultan obviamente imperfectas y limitadas, desde el punto de vista de las necesidades de la integración a más largo plazo.

Una vez reconocida la existencia de estas situaciones, el problema ya no se plantea en términos de la necesidad de nuevos avances hacia una acción de alcance crecientemente regional, ni de la oportunidad para su realización, sino más bien en función de la forma en que habrán de im-

PARTE II

*INFORME DEL NOVENO PERIODO DE SESIONES
DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO*

(Guatemala, 25 al 31 de enero de 1966)

INTRODUCCIÓN

ALCANCE DEL INFORME

El presente informe abarca el período que media entre el 29 de enero de 1963 y el 31 de enero de 1966, fechas en que concluyeron la octava y la novena reuniones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, celebradas en las ciudades de San Salvador y de Guatemala, respectivamente.

El informe consta de cuatro partes. En la primera se reseñan las actividades más importantes del proceso de integración económica centroamericana desarrolladas entre ambas reuniones del Comité; en la segunda se resume la asistencia técnica brindada por las Naciones Unidas al programa de integración durante ese mismo período; en la tercera se recogen las deliberaciones y conclusiones de la novena reunión del Comité, y en la cuarta, las resoluciones que se aprobaron en esta ocasión.

Como anexos figuran el informe de la Primera Reunión Conjunta de los Miembros del Consejo Ejecutivo con los Directores de Organismos de Planificación y los Presidentes de Instituciones de Fomento, celebrada en Guatemala del 20 al 25 de enero de 1966; los discursos pronunciados por el Ministro de Economía de Guatemala y el Director de la CEPAL en México en la sesión inaugural de la novena reunión, y una lista de los estudios y documentos preparados desde la octava reunión del Comité.*

PRIMERA PARTE

RESEÑA DE LAS ACTIVIDADES DEL COMITE ENTRE LAS REUNIONES OCTAVA Y NOVENA

Los siguientes hechos caracterizan al período comprendido entre la octava y novena reuniones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano:

a) La forma eficaz y práctica con que los organismos regionales de integración económica atendieron y solucionaron los problemas originados por el funcionamiento del mercado común durante el período de transición hacia el libre comercio total de los productos originarios, que finaliza el 4 de junio de 1966;

* Véanse *infra* los anexos 1, 3, 4 y 5.

nadas por grupos de trabajo y seminarios, durante el período en referencia, a saber: la primera extraordinaria del Subcomité de Comercio; la primera del Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario; la segunda del Subcomité de Transportes; la segunda del Subcomité de Electrificación, y de varios grupos de estudio sobre proyectos de interconexión; la segunda y tercera del Subcomité de Vivienda, y un seminario sobre programación habitacional; y las quinta y sexta reuniones y primera extraordinaria del Subcomité de Coordinación Estadística, así como las de los grupos de trabajo sobre estadísticas agropecuarias e industriales.

Tanto el ICATTI como la ESAPAC han continuado contribuyendo, dentro de sus respectivas esferas de acción, al progreso del programa de integración centroamericana.

La secretaría de la CEPAL ha continuado manteniendo fuertes y constantes vínculos de colaboración con los gobiernos centroamericanos e instituciones regionales y ha participado en numerosas reuniones del Consejo Económico y del Consejo Ejecutivo, así como también en las reuniones conjuntas de Ministros de Economía con los de Hacienda, Obras Públicas y Agricultura, celebradas en el período.

Las principales actividades realizadas en materia de integración se reseñan seguidamente por sectores.

1. *Libre comercio*

El próximo 4 de junio de 1966 finalizará el quinto y último año del período de transición hacia el perfeccionamiento de la zona centroamericana del libre comercio establecida en el Tratado General de Integración Económica, suscrito el 13 de diciembre de 1960, durante la séptima reunión del Comité.

En esa fecha la zona cubrirá el 92.5 por ciento de los rubros que constituyen la Nomenclatura Arancelaria Uniforme (NAUCA),² y se ampliará en 73 rubros más, una vez entren en vigor varios convenios reguladores o se cumplan determinados requisitos contractuales.

De esta manera, dentro del marco del mercado común centroamericano, sólo quedarán sujetas a restricciones, por tiempo indefinido, 23 fracciones correspondientes a artículos estancados y a los principales productos de exportación de Centroamérica. Los artículos textiles, aceites y grasas y diversos productos alimenticios son los principales rubros cuyo comercio quedará liberalizado a mediados del segundo trimestre de 1966, mientras que los productos derivados del petróleo, papel, tabaco y harina de trigo tendrán que esperar la vigencia de los respectivos convenios especiales. Uno de estos convenios — el que se refiere a la equiparación de los derechos arancelarios de los tejidos de fibras artificiales y sintéticas— fue suscrito por los cinco gobiernos a principios de 1965, y probablemente entrará en vigor en 1966, lográndose con ello el libre comercio para 25 rubros relativos a vestuario.

² La NAUCA contiene 1 276 subpartidas arancelarias.

3. Política comercial

El Subcomité Centroamericano de Comercio, organismo subsidiario del Comité, celebró su primera reunión extraordinaria en México, en enero de 1964. En esa reunión se formularon los principios básicos sobre los cuales se estructuraría la participación de Centroamérica en la reunión de expertos gubernamentales que se celebró en Brasilia, Brasil, en aquel mismo mes, a fin de formular una posición común de los países latinoamericanos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Ginebra, marzo a junio de 1964). A solicitud del Subcomité, la secretaría del Comité de Cooperación Económica también colaboró directamente en estas dos últimas reuniones. Esta fue la primera ocasión en que se intentó fijar una posición conjunta centroamericana en negociaciones con el resto del mundo, con lo que se comenzó a dar cumplimiento a la resolución 120 (CCE) del Comité.

Con el objeto de atender a las resoluciones 251 (XI) y 254 (XI) de la Comisión Económica para América Latina, aprobadas en su undécimo período de sesiones (México, mayo de 1965), la secretaría del Comité también participó en la reunión de expertos gubernamentales convocada por la CEPAL y celebrada en Santiago de Chile, en octubre de 1965.

En diciembre del mismo año se efectuó en la ciudad de México la primera reunión entre representantes del Gobierno de México y de los organismos de integración centroamericana. Las deliberaciones se centraron en el examen de las medidas que podrían adoptarse para fomentar las exportaciones de Centroamérica hacia México con el objeto de ir equilibrando las cifras del intercambio comercial. La secretaría de la CEPAL prestó sus servicios de asesoría a la reunión conforme se le solicitó en la Declaración Conjunta que suscribieron los Ministros de Economía de los seis países en la reunión del Consejo Económico (San Salvador, noviembre de 1965).

De otro lado, y bajo los auspicios de la SIECA, se han adelantado negociaciones entre Centroamérica y Panamá con miras a la posible concertación de un convenio de asociación económica de dicho país con el mercado común.

La secretaría del Comité ha dado principio a la elaboración de estudios tendientes a la adopción de una política comercial común con respecto a terceros países o agrupaciones económicas, y para el establecimiento de una unidad de negociación conjunta. Con ese fin ha solicitado ya de las Naciones Unidas que le facilite adicionalmente los servicios de expertos en la materia.

4. Desarrollo industrial

a) Política industrial

En febrero de 1964, y con base en los estudios presentados por la secretaría de la CEPAL y la SIECA,⁴ el Consejo Económico, en su sexta reu-

⁴ Véase *Los problemas de la política industrial centroamericana*. Nota Conjunta CEPAL/SIECA (E/CN.12/CCE/311).

nión, celebrada en Guatemala durante 1965, conocieron un estudio preliminar sobre la programación regional de industrias para 1965-1974, preparado por la Misión Conjunta, y examinaron la posibilidad de que se establezca un determinado mecanismo de estudio y promoción para los siguientes cuatro grandes grupos: pulpa y papel; productos químicos; industrias metálicas básicas y actividades de ensamble. La secretaría del Comité estuvo presente en estas deliberaciones.

El convenio uniforme de incentivos fiscales, suscrito en la tercera reunión extraordinaria del Comité, ha sido ya depositado por cuatro países, quedando sólo pendiente el depósito de Honduras para que entre en vigor.

Finalmente, cabe agregar que la secretaría de la CEPAL, con la ayuda de expertos de las Naciones Unidas, ha continuado cooperando con la SIECA, el ICAITI, el BCIE y la Misión Conjunta en los diversos estudios que tiene encomendados a nivel de proyectos específicos o de ramas industriales.

5. *Desarrollo agropecuario*

El libre comercio de productos agropecuarios quedará perfeccionado en junio de 1966 al eliminarse las restricciones que se establecieron en el Tratado General para varios artículos y que se han aplicado entre pares de países durante el período de transición. De esta manera, sólo quedarán al margen del régimen de libre comercio los principales productos de exportación hacia terceros países.

En cumplimiento de las resoluciones 91 (CCE) y 125 (CCE), se constituyó el Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario, que celebró en octubre de 1964 su primera reunión en San José de Costa Rica. En esta reunión, y con base en los estudios que al efecto se prepararon, aprobó su programa de actividades, que está orientado principalmente hacia el perfeccionamiento del libre comercio de los productos agropecuarios: el fomento de la producción de alimentos básicos; la diversificación de las exportaciones agropecuarias; el desarrollo de la ganadería y la producción de leche. Se incluyeron en ese programa la coordinación regional de las labores de comercialización, la estabilización de precios y la investigación.

Desde la celebración de la reunión del Subcomité se ha avanzado bastante en el campo agropecuario. La SIECA convocó reuniones de exportadores de carne, de técnicos en ganadería, y de expertos en pastos y en nutrición animal. La Misión Conjunta de Programación para Centroamérica ha elaborado programas regionales para el fomento de la producción de granos y ha fijado orientaciones generales en materia de diversificación de exportaciones, y está actualmente trabajando en un programa regional de desarrollo de la ganadería. Los Ministros de Agricultura se reunieron por primera vez en febrero de 1964 en Guatemala, y conjuntamente con los de Economía en octubre de 1965 en Puerto Limón, Costa Rica. En esta última ocasión se suscribieron el protocolo especial de granos y el registro genealógico del ganado; se dio personería a la Co-

b) *Telecomunicaciones*

Una de las tareas más urgentes es dotar al mercado común centroamericano de una red de telecomunicaciones moderna y eficiente para que las actividades comerciales sigan creciendo a ritmo acelerado. Con la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas se efectuó un estudio para instalar una red centroamericana que sería operada por una empresa multinacional. Si bien la falta de acuerdo sobre este proyecto ha retardado la implantación de una red amplia que cubra todo el territorio centroamericano, debe reconocerse que no ha ocasionado todavía problemas a las telecomunicaciones, ya que los países cuentan actualmente con los canales telefónicos de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA). Sin embargo, como estos servicios serán requeridos a corto plazo para sus fines propios, y como además son insuficientes para el tráfico previsto en los próximos años, la solución presente debe considerarse solamente temporal.

c) *Electrificación*

El Subcomité Centroamericano de Electrificación siguió llevando adelante las tareas que le encargó el Comité de Cooperación Económica en el campo de la interconexión de sistemas eléctricos y del desarrollo combinado de los recursos hidráulicos. En ese sentido, se impulsó la ejecución de las siguientes etapas de aquellos proyectos ya evaluados y aprobados en principio por los países, a fin de concretarlos en obras. Asimismo, se ha propiciado el constante examen de nuevas posibilidades a través de grupos especiales de trabajo. Adicionalmente, se han puesto las bases para ejecutar un programa de largo plazo que consolide los primeros proyectos y convierta estas actividades en un instrumento eficaz para satisfacer los requerimientos eléctricos de la región y poder hacer frente al fomento de nuevas e importantes actividades industriales.

El Subcomité celebró su segunda reunión en mayo de 1963. Conoció los proyectos de interconexión de los sistemas centrales de Honduras y de El Salvador, y de los sistemas eléctricos de Chiriquí y Golfito (Panamá y Costa Rica) que había preparado la Misión de Electrificación asignada por las Naciones Unidas al programa de integración económica. En ambos casos, los representantes de los organismos de electrificación aprobaron en principio los proyectos presentados y adoptaron la resolución de impulsar de inmediato la realización de los estudios finales de factibilidad.

Además, se aprobó un programa regional de investigación y evaluación de los recursos hidráulicos de la región, cuya primera fase sería el mejoramiento de la red colectora de información hidrológica e hidrometeorológica propuesta por los expertos de asistencia técnica, que fue sometido posteriormente a consideración del Fondo Especial para obtener su respaldo financiero. El programa de evaluación de estos recursos permitirá definir la capacidad que tienen para abastecer el sistema integrado que se formará en los próximos diez años. También se aprobó la realización

Fondo, cuya principal característica es que puede utilizarse para cubrir los costos totales - incluso los gastos locales— de las obras y proyectos enmarcados dentro de la política y planes nacionales de desarrollo económico y social.

El 25 de febrero de 1964, los bancos centrales suscribieron un acuerdo para promover la coordinación y armonización de las políticas monetarias, cambiarias y crediticias de los países miembros, y crear progresivamente las bases de una unión monetaria. Dicho acuerdo institucionaliza al Consejo Monetario Centroamericano, que integran los presidentes de los bancos centrales y es el órgano superior. Para atender las actividades técnicas especializadas se han creado cuatro comités, cuyas funciones específicas corresponden a la política monetaria, la política cambiaria y de compensación, las operaciones financieras y los estudios jurídicos. La secretaría ejecutiva tiene su sede en San Salvador, El Salvador, y se encarga de la preparación de estudios técnicos y de la coordinación de los trabajos de los comités. Conforme al acuerdo, la Cámara de Compensación, que inició sus operaciones en octubre de 1961, ha pasado a ser un órgano subsidiario del comité de política cambiaria y de compensación. El volumen total de operaciones compensadas se ha elevado desde un promedio mensual de 2 millones de pesos centroamericanos durante el primer semestre de 1962 a 11 millones durante el segundo semestre de 1965. Además, cabe destacar que los bancos centrales de Centroamérica en su conjunto y el Banco de México suscribieron en septiembre de 1963 un acuerdo especial sobre compensación de pagos.

8. *Planificación*

La planificación en Centroamérica supone la creación y funcionamiento del marco institucional interno, y su adaptación y vinculación con el proceso de integración económica. Con la asesoría técnica de la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, los gobiernos han venido impulsando, durante los últimos años, el establecimiento de sistemas de planeación tendientes a orientar la acción pública y privada para facilitar y acelerar el proceso de desarrollo económico y social. Hasta la fecha se ha logrado crear órganos centrales de planificación en los cinco países, y se han elaborado investigaciones básicas y formulado programas globales y sectoriales.

En este sentido, se han organizado sistemas uniformes de cuentas nacionales y de información estadística. Se han formulado diagnósticos de las economías, en la mayor parte de los casos desglosados por sectores principales. Se ha implantado el sistema de presupuesto por programas en todos los países de la región. Todo lo anterior ha permitido pasar a los gobiernos a la fase de elaboración de los planes de desarrollo económico y social que cubrirán el período de 1965-1969. En efecto, todos los países centroamericanos cuentan ya con sus programas globales, que están siendo examinados en la actualidad por los mecanismos de la Nómina de los Nueve con miras a lograr su financiamiento y su posterior ejecución.

queda de posibilidades industriales basadas en los recursos geológicos y mineros de Centroamérica.

Por encargo de los gobiernos del área, el ICAITI también lleva a cabo un programa de normalización, a fin de determinar las normas de calidad de los productos industriales que se requieren para facilitar el libre intercambio de productos dentro del mercado común.

La ESAPAC ha llevado adelante las actividades contenidas en el programa de trabajo adoptado por su Junta Directiva en el año de 1962. Entre las actividades desarrolladas en los últimos tres años se encuentran las siguientes: seminarios y cursos nacionales y regionales sobre administración para el desarrollo; investigación básica sobre las características actuales de la administración fiscal y sobre las necesidades de su adaptación a los requerimientos de la planificación y de la integración económicas; formulación de un diagnóstico general sobre los problemas administrativos en Centroamérica; seminarios regionales, seguidos de cursos regionales y nacionales sobre administración aduanera, fiscal y de carreteras; los cursos latinoamericanos de administración de servicios estadísticos, y de compras y suministros para los gobiernos. Además, ha prestado asesoría directa a los gobiernos miembros en cuanto a la solución de diversos problemas específicos que enfrentan en sus respectivas administraciones, y para la modernización de algunos de sus sistemas y métodos administrativos, ya sea en relación con el servicio civil y la carrera administrativa, o con respecto a organización y métodos.

Además de los cursos regionales sobre técnicas de programación y evaluación de proyectos mencionados en el punto anterior, cabe informar que se han llevado a cabo otros tipos de programas de adiestramiento, como el curso dictado por la Misión Conjunta de Programación sobre sistemas de presupuesto por programas, y las actividades de la misión de la OIT en el campo de la productividad industrial.

10. Aspectos sociales del desarrollo

a) Vivienda

El Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento celebró su segunda y tercera reuniones en mayo de 1963 y en diciembre de 1965, respectivamente. De esta manera le ha sido posible establecer su programa de trabajo y precisar cómo lo ha de llevar a la práctica. Durante su segunda reunión, el Subcomité centró sus deliberaciones principalmente en dar cumplimiento a la resolución aprobada por el Comité en su octava reunión. Al efecto, examinó los estudios sobre materias primas y recursos naturales disponibles en Centroamérica para la fabricación de materiales de construcción; inventario de industrias de tales materiales en la región, y posibilidades de su incremento e intercambio; programas nacionales de construcción de viviendas populares y su financiamiento; y coordinación modular y su posible implantación en Centroamérica. También fueron examinadas las posibilidades de extender los programas de esfuerzo propio y ayuda mutua junto a otras modalidades para tratar de solucionar el problema habitacional en los estra-

investigaciones demográficas, con miras a asegurar el cumplimiento de un plan mínimo regional que permita contar con cifras suficientes para análisis posteriores relativos, entre otros casos, al crecimiento de la población, la disponibilidad de la mano de obra y los movimientos migratorios.

d) *Tenencia de la tierra*

Completada la primera etapa de la investigación sobre tenencia de la tierra y condiciones del trabajo agrícola en Centroamérica, las organizaciones participantes en la misma: DOAT/FAO/OIT— han venido adelantando una serie de gestiones con el fin de determinar el alcance y modalidades de la siguiente fase de dicha investigación, que se espera comenzar en el año de 1966.

11. *Coordinación estadística*

Durante el período considerado, el Subcomité de Coordinación Estadística efectuó tres reuniones: las quinta y sexta, y su primera extraordinaria. También tuvieron lugar dos reuniones de grupos de trabajo.

En su quinta reunión, celebrada en Honduras en febrero de 1963, el Subcomité adoptó un programa de trabajo, a la luz de los resultados obtenidos hasta esa fecha en el programa que había sido elaborado durante sus primeras cuatro reuniones, y lo amplió en algunos renglones con el objeto de adaptarlo a las nuevas necesidades del programa de integración y de las tareas que implica el proceso de formulación de planes nacionales y regionales de desarrollo.

En lo que toca a su sexta reunión, efectuada en Panamá durante el mes de noviembre de 1964, el Subcomité elaboró un programa estadístico por sectores de actividad para el Istmo Centroamericano, partiendo de las propias resoluciones anteriores del Subcomité y de los grupos de trabajo sobre estadísticas agropecuarias e industriales, que se reunieron en Costa Rica y El Salvador en diciembre de 1963 y junio de 1964, respectivamente. También se tuvieron como base los estudios preparados por la secretaría del Comité de Cooperación Económica, con la colaboración de la SIECA y la Misión Conjunta, y teniendo en cuenta el Programa Interamericano de Estadísticas Básicas como marco de referencia.

El programa estadístico centroamericano se completó en México, durante la primera reunión extraordinaria del Subcomité, al incorporarle el sector del transporte que había quedado pendiente en su sexta reunión, habiéndose dictado un conjunto de medidas tendientes al cumplimiento del programa regional.

tieron también representantes de diversos organismos de las Naciones Unidas y de otras instituciones centroamericanas e internacionales. Las delegaciones quedaron integradas como sigue:

a) *Delegaciones de los países miembros*

Guatemala

Jefe de la Delegación: Carlos E. Peralta Méndez, Ministro de Economía

Gabriel Orellana Estrada, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Hugo A. Ordoñez Fernández, Viceministro de Economía; Fernando Juárez Rodas, Viceministro de Hacienda y Crédito Público; Eduardo Palomo Escobar, Viceministro de Economía

Delegados: José Antonio Palacios, José Luis Paredes Moreira, José de J. Montcagudo, Rubén Ayala Muñoz, Roberto López Porras, Gilberto I. Corzo Illescas, Carlos Enrique Gutiérrez, Alfonso Alonso Lima, Gilberto Chacón Pazos, René Chiu Fuentes, Carlos Guillermo Aldana G., Leopoldo R. Sandoval, Edgar Leonel Ibarra, Jorge A. Carranza Rodas, José Víctor Velásquez, Luis Manlio Castillo, Mariano Rayo Ovalle, Efraín Morales Zapata, Marco A. Ortiz Romero, Orlando Marroquín, José A. Andrade, Gert Rosenthal, José M. Rivera M., Jorge Mauricio Lau, Tomás Núñez Aguilar, Roberto López Pérez, Hugo H. Vargas O., José Arturo López G., Anastasio Cruz Ramos, Carlos Manuel Juárez, Luis Schlesinger Carrera, Héctor Sánchez Latour, Oswaldo Cáffaro F., Carlos A. Steiger T., Luis A. del Valle, Julio Obiols, Francisco Escamilla, Enrique Aguiluz B., Larry Andrade Lara, Enrique Matheu Palomo, Rafael David A., Adolfo Montes Villagrán, Guillermo González B., Carlos Molina Mencos, Ramiro Castillo Love, Ricardo Castillo, Carlos Montes Córdova.

El Salvador

Jefe de la Delegación: Abelardo Torres, Ministro de Economía

Victor Manuel Cuéllar O., Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior

Delegados: Guillermo Borja Nathan, Alexander Vásquez, Francisco Varela C., Mauricio Cuéllar C., Armando Baltazar Rivera, Armando Intoriano.

Honduras

Jefe de la Delegación: Manuel Acosta Bonilla, Ministro de Economía
Valetín J. Mendoza, Subsecretario de Economía

Delegados: Miguel Angel Rivera B., Guillermo Bueso, Práxedes Martínez S., Luis Alberto Chocano, Adán López Pineda, Trinidad Fiallos, Pedro García Ugarte, Ricardo Alvarez R., Ricardo Reyes, Andrés Felipe López, Jaime Rosenthal, Marco A. Raudales P., Guillermo Medina Santos, Vicente Machado Valles H., Roberto M. Sánchez.

c) *Otros organismos internacionales*

Organización de los Estados Americanos (OEA) : J. Alberto Torres; Banco Interamericano de Desarrollo (BID) : José Cárdenas, Adolfo N. Beeck, Justo Carrillo; Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) : Jorge Sol Castellanos; Nómima de los Nueve: Jorge Méndez; Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) : Armando Samper, José Alberto Torres; Misión Conjunta de Programación para Centroamérica: Alberto Fuentes Mohr, Salvador Sánchez Aguillón, Mauricio Castillo, Ramón López Rivera, Gabriel Siri, Eduardo Montes Umaña, Salomón Ordóñez, Mario Córdova, Lucila Alvear, Rafael Ponciano.

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo asistió el señor Jaime Renart. Por la secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) estuvieron presentes el Director de la Oficina en México, señor Carlos Manuel Castillo y los señores Joseph Moscarella, Director Adjunto; Francisco Giner de los Ríos, Subdirector; Porfirio Morera Batres, Secretario del Comité; David Ibarra, Alejandro Power, Alvaro de la Ossa, Alfredo Harvey, Enrique Díez-Canedo, José Tomás Zepeda y Alma C. Barbosa; y por la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT), los señores Francisco Malavassi, K. Vyasulu y Ernesto Torrealba.

La novena reunión del Comité fue inaugurada por el Jefe de Gobierno de Guatemala. Excmo. Sr. Enrique Peralta Azurdia. En la sesión inaugural tomaron la palabra el señor Carlos E. Peralta Méndez, Ministro de Economía de Guatemala,⁸ el señor Carlos Manuel Castillo, Director de la Oficina de la CEPAL, en México,⁹ y el Presidente saliente del Comité, señor Abelardo Torres, Ministro de Economía de El Salvador, que contestó en nombre de las delegaciones las palabras del Ministro de Economía de Guatemala.

En la primera sesión de trabajo se eligió Presidente de la Reunión y del Comité al Jefe de la Delegación de Guatemala, señor Carlos E. Peralta Méndez, y Relator al Jefe de la Delegación de Honduras, señor Manuel Acosta Bonilla.

El Comité trabajó en sesiones plenarias y para el examen de algunos puntos del temario integró grupos especiales.

B. *Temario*

El Comité examinó el temario provisional (E/CN.12/CCE/325) elaborado por la secretaría de la CEPAL, y modificó el orden de alguno de sus puntos para facilitar el desarrollo de las labores. A solicitud de la delegación de El Salvador se incluyeron dos temas adicionales: Proyecto de Tratado Migratorio Uniforme Centroamericano y Proyecto de creación del Instituto Centroamericano de Crédito Educativo. El temario quedó aprobado en la forma siguiente:

⁸ Véase *infra* anexo 3.

⁹ Véase *infra* anexo 4.

Documentación

Informe del Director del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (E/CN.12/CCE/328)

Informe del Director de la Escuela Superior de Administración Pública América Central (E/CN.12/CCE/329)

b) Asistencia técnica

Documentación

Informe del Representante Regional de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para Centroamérica (E/CN.12/CCE/330 y Add.1)

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (E/CN.12/CCE/331)

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (E/CN.12/CCE/332)

c) Organismos subsidiarios del Comité

Documentación

Informe de la reunión extraordinaria del Subcomité de Comercio Centroamericano (E/CN.12/CCE/314)

Informe de la quinta reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/304)

Informe de la sexta reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/319)

Informe de la reunión extraordinaria del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/322)

Informe de la segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Transportes (E/CN.12/CCE/307)

Informe de la segunda reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación (E/CN.12/CCE/306)

Informe de la reunión del Grupo de Trabajo sobre Interconexión Eléctrica Nicaragua y Costa Rica (E/CN.12/CCE/SC.5/33/Rev.1)

Informe de la segunda reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/305)

Informe de la tercera reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/326)

Informe de la primera reunión del Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario (E/CN.12/CCE/318)

7. Otros asuntos

a) Proyecto de Tratado Migratorio Uniforme Centroamericano

han servido para concretar, con una precisión cada vez mayor, las concepciones y orientaciones que debería seguir la política económica de la integración en los principales campos. Estas últimas se manifestaron a lo largo de todo el proceso de evaluación, y encontraron expresión cabal en la reunión de consulta que celebraron previamente el Consejo Ejecutivo del Tratado General, los Directores de las Oficinas de Planificación y los Presidentes de las Instituciones Nacionales de Fomento. En la misma forma se pronunció el Comité sobre las materias tratadas, con la diferencia de que aquellas concepciones y orientaciones sirvieron en realidad no sólo para ampliar de modo considerable el alcance de las propuestas que le hizo la reunión conjunta, sino para concretar aún más dichas propuestas en medidas y recomendaciones destinadas a su realización en la práctica.

En ese sentido, la novena reunión se caracterizó por el persistente esfuerzo que desplegaron los Ministros de Economía para mejorar diversos aspectos relacionados con la operación y funcionamiento del programa, en sectores distintos a los que de modo principal habían ocupado su atención en anteriores oportunidades. En reconocimiento de la extraordinaria ampliación que ha experimentado la integración en cuanto a sus necesidades y campos de interés, así como de la falta de mecanismos apropiados para cubrirlos, las resoluciones aprobadas por el Comité en esta ocasión prevén el establecimiento de distintos consejos, comisiones y grupos técnicos de trabajo en el marco del Tratado General y de sus órganos principales; recomiendan la celebración de nuevos convenios y protocolos, y proporcionan orientaciones concretas a los organismos centroamericanos, en lo que toca principalmente a financiamiento, coordinación y mejoramiento en su eficacia. El logro de los objetivos que se persiguen depende ahora del vigor con que se apliquen las medidas mencionadas y de la forma y el grado en que se consigan y provean los recursos necesarios para su ejecución.

Hay que destacar con satisfacción las disposiciones que se formularon para promover el desarrollo equilibrado de Honduras dentro de la integración. Además de reconocer de modo concreto un principio que es esencial para este movimiento centroamericano, esas disposiciones permiten anticipar la pronta y plena vigencia de los convenios multilaterales que están pendientes de ratificar y depositar. Queda así abierto el camino para alcanzar nuevos y más prometedores avances en el mercado común.

Al terminar la reunión, puede apreciarse que —después del período 1958-1962, en que se establecieron en forma acelerada los acuerdos básicos de la integración— la fase actual se caracteriza por un proceso de consolidación y de aprovechamiento de oportunidades, dentro de una compleja tarea tendiente a formular y ejecutar una política económica regional —de desarrollo del mercado común— en los campos principales de actividad. En este sentido, el proceso del presente, al establecer las relaciones reales de un sistema regional interdependiente cada vez más completo, está creando las condiciones para que el marco actual de la integración en un mercado común se transforme en otro más amplio, en el que realizaciones como la unión aduanera y la unión monetaria contribuirán a alcanzar la completa fusión de las economías centroamericanas.

Centroamérica y los problemas que surgen de la transformación de sus sistemas productivos dentro del mercado regional. Con base en la experiencia de los últimos años, quedó claro que dicha transformación no puede descansar solamente en la política arancelaria y el libre comercio intrarregional. El rápido crecimiento del intercambio ha resultado de la expansión y modernización de las industrias tradicionales existentes, dando lugar en algunos casos a excedentes de capacidad productiva y altos costos de producción. De otro lado, la producción agropecuaria ha respondido casi exclusivamente a los estímulos de la demanda externa, en tanto que la oferta regional de productos para consumo interno sigue creciendo a ritmo lento.

El Comité reiteró la importancia que reviste mantener el más alto grado de fluidez en el intercambio e imprimir un mayor grado de flexibilidad al instrumento arancelario, y recomendó la adopción de medidas tendientes a eliminar las trabas que todavía entorpecen el intercambio en algunos casos, y a hacer más ágil el proceso de revisión del arancel común uniforme a las necesidades cambiantes de la política de desarrollo. También subrayó la necesidad de proseguir los estudios y obtener experiencias prácticas parciales que faciliten el oportuno perfeccionamiento de la unión aduanera.

La atención del Comité se centró de modo principal en los demás instrumentos e instituciones de promoción del desarrollo integrado de la región. La consideración de los factores que han limitado su funcionamiento eficaz llevó a reafirmar la necesidad de seguir enfocando los problemas que se plantean, buscando sus soluciones con el sentido pragmático que ha caracterizado al programa de integración desde sus comienzos. Los planteamientos enmarcados en esquemas teóricos de la integración podrían conducir a propuestas tendientes a una reestructuración radical y contraproducente de los organismos regionales que han surgido como producto de la experiencia positiva y que en lo fundamental han probado ya ser eficaces en la práctica.

Dentro de ese enfoque hubo unanimidad en que los problemas actuales y los que puedan plantearse en los próximos años, deben resolverse mediante el fortalecimiento de los organismos regionales existentes y la coordinación de sus actividades con miras a la utilización óptima de los instrumentos de que se dispone en el programa de integración. Al mismo tiempo, y en la medida en que surjan las necesidades de acción conjunta en nuevos campos, deberían buscarse fórmulas para asegurar una creciente participación de otros sectores de la administración pública en las tareas de la integración.

Entre las actividades del programa que deberían recibir especial atención en el futuro inmediato, el Comité señaló la necesidad de definir con mayor precisión la política industrial y de fijar las modalidades necesarias para la pronta utilización de los instrumentos de financiamiento y promoción de que se dispone, con miras a una localización de las actividades industriales entre los países, sobre bases económicas y de participación equitativa en los beneficios de la integración.

Se señaló la necesidad de acelerar el programa regional de carreteras

Por lo que toca al libre comercio, la atención del Comité se centró en las medidas que habrán de adoptarse para armonizar al nivel regional las normas industriales y las normas sanitarias para productos manufacturados, con el fin de evitar posibles duplicaciones o disposiciones conflictivas que puedan dar lugar a obstáculos en el movimiento de mercancías entre los países. Por otra parte, se reconoció que dicha armonización no podría lograrse en forma rápida y eficaz mediante la simple incorporación de las normas sanitarias en las de tipo industrial. Por todo ello, el Comité propició que se celebre una reunión del Consejo Económico y el Consejo Centroamericano de Salud Pública a fin de que se tomen decisiones tendientes a acelerar las tareas, y recomendó a la vez al ICAITI y a los organismos de Salud Pública encargados de la normalización que efectúen entre sí la coordinación a nivel técnico. Se ratificó la propuesta de la Reunión Conjunta —que también se había recomendado en ocasiones anteriores— en el sentido de que sea el propio ICAITI el único organismo encargado de formular normas industriales en Centroamérica. Se sugirió asimismo a los gobiernos que hagan las gestiones del caso para apresurar la puesta en práctica de la política común de incentivos fiscales y del protocolo de granos.

El Comité hizo suyas otras propuestas de la Reunión Conjunta, entre las que se destacan las relativas a la adopción de criterios y procedimientos para facilitar la determinación del origen de las mercancías; a la necesidad de ajustar la NAUCA a los nuevos requerimientos de la programación de las inversiones, y a la suscripción de convenios uniformes de protección a la propiedad industrial y la legislación regional de sanidad animal y vegetal.

En lo que se refiere a la política arancelaria, el Comité subrayó que la adopción de procedimientos más ágiles en la renegociación de los aforos uniformes, si bien obedece a necesidades de fomento de nuevas actividades industriales, tiene también que tener en cuenta consideraciones de orden fiscal o de defensa de la balanza de pagos. Además, se señaló que el logro de ese objetivo permitirá utilizar con eficacia el arancel centroamericano como instrumento de la política comercial común hacia el exterior que habrá de estructurarse en la siguiente etapa del programa de integración.

Atendiendo a las consideraciones anteriores, se hizo hincapié en la urgencia de llevar adelante los estudios y tareas que se requieren con vistas a apresurar la suscripción del protocolo al Convenio Centroamericano de Equiparación de Gravámenes a la Importación, porque ello permitira, dentro de ciertos límites, determinar los niveles de aforos, sin la previa ratificación legislativa. Por otra parte, se recomendaron medidas y procedimientos tendientes a acelerar el proceso ordinario a que se sujeta la ratificación y depósito de los protocolos de renegociación arancelaria.

Por último, el Comité acordó pedir a la SIECA que intensifique los estudios relativos al perfeccionamiento de la unión aduanera centroamericana, y al Consejo Económico que propicie con ese fin la realización de ensayos parciales que permitan acumular experiencias sobre la materia.

Se aprobó la resolución 134 (CCE), "Funcionamiento del mercado común".

Por último, se respaldó la iniciativa de que los organismos de la integración formulen sus planes anuales de trabajo conforme al sistema de presupuesto por programas, y que participen en la preparación de los estudios orientados a facilitar el financiamiento de sus actividades.

El Comité aprobó la resolución 138 (CCE), "Armonización de sistemas fiscales".

4. *La política comercial centroamericana*

El Comité acogió con beneplácito las propuestas que le había hecho la Reunión Conjunta y las consideró como un avance apreciable hacia la definición de la política comercial centroamericana, en términos de objetivos concretos y de los medios para alcanzarlos. Tal avance es fruto, no sólo del estudio, sino también de la experiencia adquirida en años recientes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en reuniones regionales en las que Centroamérica ha actuado como unidad en el planteamiento de sus problemas y necesidades.

Consciente de que el sector externo seguirá ejerciendo una influencia determinante en el desarrollo de la región, el Comité decidió imprimir contenido práctico a la política comercial común, señalando aquellos campos específicos en que conviene actuar conjuntamente en los próximos años, así como los mecanismos necesarios para coordinar dicha acción en lo que toca a las negociaciones con terceros países, a los estudios previos de mercados potenciales y de nuevas posibilidades de exportaciones regionales, y a las actividades conexas de promoción y financiamiento.

Con esos propósitos, el Comité recomendó a los gobiernos la adopción gradual de una política comercial centroamericana y subrayó la conveniencia de que, en los tratados comerciales que los países miembros celebren con terceros países, se reserven la facultad de modificarlos cuando así lo requieran las finalidades y disposiciones de la política común.

Asimismo, se recomendó a los gobiernos que intensifiquen su participación conjunta en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en las actividades de sus órganos subsidiarios. Sin embargo, se consideró que la eficacia de esa participación sería mínima si no estuviera respaldada por la acción de todos los gobiernos en aspectos concretos de particular interés para Centroamérica. En este sentido, el Comité insistió en primer término en la necesidad de coordinar las políticas nacionales de defensa de los productos básicos de exportación, y recomendó la formación de comisiones centroamericanas para cada uno de ellos en el marco de los Consejos Económico y Ejecutivo.

Como primer paso en esa dirección, el Comité recomendó la creación de una Comisión Centroamericana del Café, que tendrá a su cargo —con la asesoría de la SIECA— las tareas tendientes a la coordinación de la comercialización de este producto, así como la armonización de la política de los países centroamericanos en el Convenio Internacional del Café.

Por lo que toca a los demás productos de exportación, el Comité reiteró las recomendaciones de la Primera Reunión de Ministros de Economía y de Hacienda, en el sentido de que se establezcan comisiones nacionales de

nión de Consulta, subrayándose la importancia de impulsar decididamente y con criterio selectivo la utilización de dichos instrumentos. Con ese propósito, se decidió recomendar al Consejo Económico que formule una lista —susceptible de modificación o ampliación periódicas— de industrias regionales de alta prelación, y que a ese fin adopte inicialmente la que se aprobó en la Segunda Reunión de Directores de las Oficinas de Planificación (pulpa y papel, industrias químicas, metálicas básicas y de ensamble), así como las industrias que dentro de esos grupos se señalaron específicamente en esa oportunidad para ser objeto de promoción coordinada al nivel centroamericano. Hubo consenso en que el propio Consejo Económico señale, dentro de esa lista, las industrias que correspondan al campo de aplicación del Régimen de Industrias de Integración, del sistema arancelario especial y —cuando entre en vigor— del Protocolo sobre Industrias de Ensamble.

Algunas delegaciones manifestaron su preocupación por la lentitud de los procedimientos para calificar e incorporar nuevas industrias al Régimen y por las dificultades para procurar su financiamiento y, en general, para coordinar los esfuerzos regionales en este campo y asegurar la participación activa de los sectores empresariales.

Con el fin de facilitar la solución de estos problemas, el Comité recomendó la adopción de distintas medidas de carácter operativo. En primer término, se discutió y aprobó la creación de una Comisión Centroamericana de Coordinación Industrial, como entidad asesora de los órganos del Tratado General, constituida por miembros permanentes —por ejemplo, los presidentes de las instituciones nacionales de fomento, los directores de las oficinas de planificación y otros funcionarios de alto nivel—, que se encargaría de elevar recomendaciones a dichos órganos en lo que concierne a la modificación y ampliación de la lista básica, a la determinación de las industrias correspondientes a cada uno de los instrumentos citados, y al estudio y calificación de los proyectos específicos que se presenten para ser clasificados y acogidos en cualquiera de ellos. La Comisión basaría todas sus recomendaciones en estudios y evaluaciones técnicas que elaboraría el ICAITI y desempeñaría sus funciones dentro de términos de referencia y conforme a procedimientos cuyos principales lineamientos fueron adoptados por el Comité y figuran en la resolución aprobada sobre esta materia.

En segundo término, se recomendó la formulación de un proyecto de protocolo que facultaría al Consejo Económico para incorporar al Régimen de Industrias y autorizar la instalación de plantas que satisfagan los requisitos del Convenio, sin necesidad de ratificación legislativa.

De otro lado, las delegaciones recogieron la preocupación expresada en la Sexta Reunión del Consejo Económico en cuanto a la necesidad de realizar los estudios y demás trabajos que permitan revisar dicho Régimen con el fin de dotarlo de mayor flexibilidad y asegurar el logro cabal de los objetivos que persigue.

Se señaló además la conveniencia de que en la fase inicial del proceso de coordinación mencionado se pudieran acoger plantas manufactureras específicas dentro de los distintos instrumentos industriales con que cuenta

minos de referencia contenidos en la resolución respectiva, esa comisión se ocuparía de orientar y evaluar los estudios que se efectúen con el propósito de mejorar y fortalecer el mercado de capitales, en aspectos tales como la suscripción de la ley uniforme de títulos de crédito, la organización de la bolsa centroamericana de valores y la formación de empresas de carácter regional.

Se examinó después la adopción de disposiciones y mecanismos regionales de fácil aplicación para impedir o prevenir prácticas desleales de comercio por parte de terceros países o arreglos entre empresarios centroamericanos que entorpezcan el libre comercio regional. Se acordó encomendar a la comisión aludida la preparación de recomendaciones concretas, sobre la base de los estudios y trabajos que elabore la SIECA.

El Comité discutió también el problema que representa la formación de cuadros técnicos y el mejoramiento de la productividad. Se hizo hincapié en el hecho bien conocido de que en Centroamérica no se dispone de suficiente personal empresarial y de nivel intermedio y superior, y que ello frena poderosamente el desarrollo de las manufacturas y, en especial, la instalación de industrias de cierta complejidad tecnológica. Se concluyó asimismo que los avances en materia de productividad industrial son escasos, y que se precisan mayores esfuerzos para reducir los costos y precios internos, así como para mejorar la posición competitiva de Centroamérica frente a terceros países. A este respecto se recomendó que los gobiernos presten su apoyo más decidido y tomen las medidas requeridas para fortalecer los centros e institutos de productividad que funcionan en los países de la región.

Finalmente, el Comité tomó nota con satisfacción del proyecto regional que se está elaborando para crear, dentro del ICAITI, un departamento especializado en problemas de productividad con los auspicios de la OIT y de las Naciones Unidas, así como de los esfuerzos que realiza el Gobierno de El Salvador, junto con el Gobierno del Reino Unido y el sector privado salvadoreño, para organizar un Instituto de Educación Técnica, que empezará a funcionar en 1967.

Sobre los puntos señalados en los párrafos anteriores se aprobó la resolución 136 (CCE), "Política industrial".

6. *Política agropecuaria*

En el curso de los debates sobre este tema el Comité pudo apreciar — como lo había hecho también la Reunión Conjunta de Ministros de Agricultura y de Economía, celebrada recientemente en Puerto Limón, Costa Rica—, el lento avance obtenido hacia la superación del retraso económico en amplios sectores de la agricultura. El reducido alcance de las realizaciones concretas no guarda relación con la cantidad y amplitud de los estudios e investigaciones llevados a cabo en el área ni responde tampoco a las resoluciones aprobadas en diversas reuniones centroamericanas. Ello se debe, en gran parte, a la marcada insuficiencia de recursos técnicos y financieros de los organismos nacionales encargados de la política agro-

planteen a corto plazo en materia de costos, producción y financiamiento, y, a más largo plazo, sobre coordinación regional de las políticas de comercialización en el mercado mundial.

Se aprobó la resolución 137 (CCE), "Política agropecuaria".

7. Programas regionales de los sectores de infraestructura

Al examinar este punto del temario sobre la base de la documentación presentada por la secretaría, hubo acuerdo en el Comité en el sentido de que es necesario impulsar vigorosamente y en forma continuada los programas regionales en los sectores de la infraestructura a fin de dotar a la integración de los servicios e instalaciones físicas que se requieren para estimular con eficacia su desarrollo.

El Comité consideró las propuestas a que había llegado en esta materia la Reunión Conjunta durante sus deliberaciones. Hubo consenso en que una de las causas de retraso en el desarrollo de los programas reside en las dificultades para financiar proyectos que están ya aprobados, así como en el insuficiente grado de perfeccionamiento de los mecanismos institucionales que se necesitan para facilitar la acción y coordinación al nivel regional.

Por lo que toca a lo primero, se hicieron recomendaciones en el sentido de que se gestione la ampliación de los recursos del Fondo de Integración Económica del BCIE. De otro lado, el Comité acogió favorablemente la proposición de considerar elegibles para financiamiento dentro de dicho Fondo los proyectos incluidos en el Programa Regional de Carreteras, dado que responden a estudios de factibilidad técnica y económica realizados por una misión del BCIE, la SIECA y la Misión Conjunta, y que tales estudios han sido aprobados y respaldados por la primera reunión de los Ministros de Economía y de Obras Públicas. Se estimó, además, que esa política debiera seguirse con todos aquellos programas que se aprueben al nivel regional.

El Comité decidió solicitar a la Misión Conjunta de Programación llevar a cabo un estudio acerca de los efectos previsibles de la ejecución de los planes de desarrollo sobre la capacidad de endeudamiento externo de los países centroamericanos. Se juzgó que ello permitirá determinar cómo deben allegarse los recursos de capital del Fondo de Integración y las modalidades que deben establecerse en cuanto a la distribución y condiciones de los préstamos.

También se acordó encomendar a la propia Misión Conjunta el encargo de realizar un inventario de los proyectos de infraestructura que tiendan a facilitar el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de zonas potencialmente ricas y que no están todavía sujetas a explotación. Sobre la base de tales estudios podrá contarse con una reserva de proyectos elegibles dentro del financiamiento del BCIE.

Para dar una dimensión verdaderamente regional a determinados programas de infraestructura, y respaldar institucionalmente su ejecución, el Comité aprobó una recomendación al Consejo Económico en el sentido

8. *La organización institucional de la integración*

En el curso de los debates, y en torno a muchos de los puntos del temario, se suscitaron dentro del Comité problemas relacionados con la organización institucional de la integración, y en varias de las resoluciones aprobadas no sólo se hace patente la preocupación existente por ellos, sino que se encuentran fórmulas precisamente institucionales para resolverlos. Sin embargo, el Comité decidió no examinar en forma separada este tema, y prefirió trasladarlo a la consideración de una próxima reunión extraordinaria del Consejo Económico, que se convocará expresamente para tratarlo de modo específico.

9. *El desarrollo equilibrado dentro del mercado común*

Como ya se ha señalado en diversos lugares de este informe, el tema del desarrollo equilibrado constituyó una de las preocupaciones centrales del Comité durante las deliberaciones de su novena reunión. Para el análisis de este punto del temario — que se trató en un Grupo de Trabajo integrado por sus miembros titulares — el Comité tuvo en cuenta, aparte del capítulo respectivo del estudio general de evaluación, un trabajo de la secretaría de la CEPAL¹² en el que se hace un planteamiento de la situación particular de Honduras en la integración económica centroamericana con el objeto de facilitar el examen del problema, así como una exposición que presentó la delegación hondureña sobre este asunto (CCF/IX/DT.2).

Centrada así la discusión, el Comité reiteró que el logro del desarrollo equilibrado entre países es un objetivo esencial del programa de integración. Estimó además que había quedado consagrado como tal en el Tratado General y en diversos instrumentos legales suscritos por los cinco gobiernos, e hizo referencia a que el propio Comité había hecho suyo este principio al establecer en 1952, en una de sus primeras resoluciones, que la integración económica descansaría en “la aplicación amplia del principio de reciprocidad, teniendo presente la localización de las actividades productivas”.

Fue unánime el reconocimiento de que el caso de Honduras se ha mantenido permanentemente en el cuadro del problema de equilibrio a lo largo de todo el proceso de la integración centroamericana. El Comité decidió que debía otorgarse a ese país un tratamiento preferencial para procurar un equilibrio más razonable entre su desarrollo industrial y el que se registra y observa en los demás países de la región.

En este sentido, se recomendó al Consejo Económico que señale las industrias de integración que deban asignarse a Honduras dentro del Régimen de Industrias para acelerar su desarrollo manufacturero, de acuerdo con la localización económicamente conveniente que se determine en los estudios hechos por los organismos técnicos regionales.

¹² Véase *infra* *El crecimiento económico de Honduras y el desarrollo equilibrado en la integración centroamericana* (CCF/IX/DT.1), anexo 2.

los diversos grados de crecimiento que ha alcanzado cada uno, formule recomendaciones para promover de modo integral y continuado el desarrollo equilibrado de todos los países de Centroamérica.

Sobre este punto concreto se aprobó la resolución 142 (CCE), “Estudio sobre desarrollo equilibrado”.

10. *Asistencia técnica, investigación tecnológica y administración pública*

El Comité tomó nota con satisfacción de los informes que le presentaron el ICAITI (E/CN.12/CCE/328) y la ESAPAC (E/CN.12/CCE/329), así como de los que sometieron a su consideración el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (E/CN.12/CCE/330 y Add.1), la FAO (E/CN.12/CCE/331) y la OIT (E/CN.12/CCE/332), y escuchó complacido las exposiciones que hicieron los directores y representantes de esos organismos. Hubo un cambio de impresiones sobre la experiencia recogida en este campo y se hicieron sugerencias para mejorar la coordinación y el aprovechamiento de la asistencia técnica externa al nivel nacional y regional.

Se acordó agradecer a las Naciones Unidas, la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica (DOAT), la FAO y la OIT, la continuada y creciente colaboración que vienen prestando al programa de integración económica centroamericana, y autorizar al Presidente del Comité a presentar las solicitudes correspondientes al período 1967-68 que se deriven de las resoluciones aprobadas en la presente reunión.

A este último respecto, se aprobó la resolución 143 (CCE), “Asistencia técnica”.

11. *Organismos subsidiarios del Comité*

Al examinar las actividades realizadas entre su octava y novena reuniones, el Comité tuvo ocasión de conocer los resultados de las labores de sus organismos subsidiarios, que celebraron en total diez reuniones durante ese período. Tomó así nota de los informes - y de las resoluciones contenidas en ellos— de la primera reunión extraordinaria del Subcomité de Comercio (E/CN.12/CCE/314); de la primera del Subcomité de Desarrollo Económico Agropecuario (E/CN.12/CCE/318); de la segunda del Subcomité de Transportes (E/CN.12/CCE/307); de la segunda del Subcomité de Electrificación (E/CN.12/CCE/306) y de las reuniones de algunos de los grupos de trabajo sobre interconexión eléctrica entre países; de la segunda y tercera del Subcomité de Vivienda (E/CN.12/CCE/305 y E/CN.12/CCE/326), y de la quinta y sexta reuniones y primera extraordinaria del Subcomité de Coordinación Estadística (E/CN.12/CCE/304, E/CN.12/CCE/319 y E/CN.12/CCE/322), junto con los informes de los grupos de trabajo sobre estadísticas agropecuarias e industriales. Asimismo tuvo oportunidad de conocer los estudios e informes técnicos que sirvieron de base para las deliberaciones de las reuniones mencionadas, y que —junto con otros estudios— se mencionan en el anexo 4 del presente informe.

pues venía a coincidir con las necesidades crecientes en materia de financiamiento y ayuda técnica que representan muchas de las resoluciones aprobadas en esta novena reunión.

b) *Tratado migratorio centroamericano*

El Comité — a propuesta de la Delegación de El Salvador — consideró los problemas relativos al libre movimiento de personas entre los países signatarios del Tratado General, y conoció el proyecto de un tratado migratorio centroamericano elaborado con el propósito de uniformar regionalmente las leyes nacionales respectivas. Se recomendó a los gobiernos que, antes de suscribir el convenio correspondiente, evalúen cuidadosamente las implicaciones que pueden tener algunas de sus disposiciones en el adecuado funcionamiento de la integración centroamericana. (Véase la resolución 144 (CCE).)

c) *Instituto Centroamericano de Crédito Educativo*

Se tomó nota del proyecto para la creación de un Instituto Centroamericano de Crédito Educativo, elaborado por la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), y se decidió recomendar a los gobiernos miembros que, además de estudiar a fondo el proyecto a través de comisiones nacionales establecidas al efecto, presten su colaboración y adopten las medidas tendientes a llevarlo a cabo en la forma más conveniente. (Véase la resolución 145 (CCE).)

13. *Lugar y fecha de la próxima reunión*

El Comité aceptó y agradeció el ofrecimiento de la Delegación de Honduras para su décima reunión tenga lugar en Tegucigalpa y pidió a la secretaria de la CEPAL que, en consulta con los gobiernos miembros, fije oportunamente la fecha en que habrá de celebrarse. (Véase la resolución 146 (CCE).)

14. *Manifestaciones de agradecimiento y sesión de clausura*

El Comité formuló un voto especial de agradecimiento al Gobierno de Guatemala por la generosa hospitalidad que había brindado a las delegaciones y por las facilidades que puso a disposición de su novena reunión; y a su Ministro de Economía, señor Carlos E. Peralta Méndez, por la eficacia con que desempeñó la dirección de los debates, contribuyendo así al éxito que alcanzaron las tareas de la reunión.

Felicitó asimismo al Ministro de Economía de Honduras, señor Manuel Acosta Bonilla, por el informe que presentó en su calidad de Relator de la novena reunión.

El Comité expresó finalmente su complacencia por las labores que des-

mentos de una mayor flexibilidad al proceso de renegociación de esta tarifa, para adaptarla a las cambiantes necesidades del desarrollo económico;

c) Que una vez establecido el mercado común, el perfeccionamiento de la unión aduanera de Centroamérica constituye el siguiente objetivo a alcanzar en el avance hacia la formación de una comunidad económica de la región;

Toma nota con satisfacción del extraordinario incremento registrado por las corrientes del intercambio entre los cinco países desde que entró en vigencia el Tratado General, de la eficacia con que se han venido aplicando el sistema de libre comercio y el arancel centroamericano a la importación, y de la forma en que los sectores privados de la región han empezado a desarrollar las oportunidades así establecidas;

Declara que, si bien los problemas que han surgido en la administración de los instrumentos legales del mercado común son mínimos comparados con el volumen actual del intercambio, es necesario hacer un esfuerzo para superar dichos problemas, y para tal fin,

Resuelve:

A. Libre comercio

1. Recomendar al Consejo Ejecutivo del Tratado General que:

a) Complete, con el auxilio de la SIECA, la formulación y adopción de criterios y procedimientos que faciliten la determinación del origen de las mercancías, y hagan más flexible y menos oneroso el uso del mecanismo de la fianza; y

b) Acelere la terminación de los trabajos tendientes a suscribir los convenios uniformes de protección a la propiedad industrial y legislación regional sobre sanidad animal y vegetal, con base en los estudios solicitados a la Secretaría Permanente y al OIRSA.

2. Recomendar a los gobiernos que hagan las gestiones necesarias para apresurar la puesta en vigor de una política común en materia de incentivos fiscales y del protocolo de granos, con el objeto de eliminar las trabas al comercio que se originan en la situación actual respecto a estas materias;

3. Recomendar al Consejo Económico que:

a) Tome las medidas necesarias para consolidar formalmente la función del ICAITI como el único organismo encargado de la formulación de normas industriales en Centroamérica, y

b) Promueva una reunión con el Consejo Centroamericano de Salud Pública encaminada a formular y adoptar conjuntamente medidas que permitan armonizar los procesos de formulación y emisión de normas para productos manufacturados en sus aspectos sanitarios y técnico-industriales y al ICAITI y a los organismos que tienen a su cargo los aspectos técnicos de estos trabajos en el campo de la salud pública, que con igual fin organicen y lleven a cabo la labor de coordinación requerida a ese nivel.

4. Recomendar a los Ministros de Economía y de Hacienda que establezcan mayores vínculos de colaboración entre las administraciones aduaneras y los organismos nacionales de integración, a fin de asegurar la in-

analizar problemas, y proponer la aplicación de ensayos parciales que permitan ir acumulando experiencias sobre la materia, y al Consejo Económico que impulse la realización de tales ensayos en la práctica.

POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

135 (CCE) *Resolución aprobada el 29 de enero de 1966*

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano
Considerando:

a) Que uno de los principales objetivos de la integración económica es promover la eficaz y constructiva participación de los cinco países en los beneficios del comercio internacional;

b) Que la creación del mercado común plantea la necesidad y establece la oportunidad de contar con una política de comercio exterior de carácter regional para aprovechar las amplias posibilidades que ofrece la acción conjunta multilateral;

c) Que la formulación y puesta en práctica de dicha política es cada día más urgente, tanto por el papel determinante que seguirán desempeñando las transacciones con el exterior, como por el hecho de convenir a Centroamérica participar activamente en los movimientos de cooperación económica multinacional auspiciados por las Naciones Unidas en América Latina y en otras áreas,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos:

a) La adopción de una política comercial común respecto de otros países y grupos de países que persiga las siguientes finalidades:

i) procurar la estabilidad y mejoramiento de los precios y obtener volúmenes máximos de exportación de productos tradicionales;

ii) ajustar las importaciones totales a los ingresos provenientes de las exportaciones y de las corrientes de capital del exterior a largo plazo, teniendo en cuenta, además, los efectos del financiamiento externo a corto plazo;

iii) transformar la composición de las importaciones según las necesidades de crecimiento de la actividad interna y de acuerdo con los objetivos que se busca alcanzar en materia de sustitución de importaciones, y

iv) fomentar otras líneas de exportación, incluidas las de productos manufacturados, y abrir nuevos mercados en el exterior para imprimir mayor dinamismo al crecimiento del sector externo, desarrollar los recursos naturales y propiciar la diversificación de la actividad productiva;

b) Que en los tratados comerciales que celebren individualmente con terceros países, mientras se organizan las tareas de tipo regional centro-

de proporcionar al Consejo Ejecutivo y al propio Consejo Económico, los elementos técnicos indispensables para la formulación y ejecución de la política comercial común, y

b) Impulse la preparación de proyectos específicos y de programas de investigación y fomento de la producción de nuevos artículos exportables, destinados a superar las limitaciones actuales de la oferta, además de los estudios de mercado y otras tareas que tendrían que realizarse de modo simultáneo en relación con la política comercial propiamente dicha, todo ello teniendo debidamente en cuenta los trabajos que llevan a cabo el Banco Centroamericano de Integración Económica y otros organismos.

LA POLÍTICA INDUSTRIAL DEL MERCADO COMÚN

136 (CCE) *Resolución aprobada el 31 de enero de 1966*

*El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,
Considerando:*

a) Que para lograr el mayor y más adecuado desarrollo de la actividad manufacturera dentro del mercado común es urgente impulsar con todo vigor la formulación, coordinación y ejecución de una política de fomento industrial de alcances centroamericanos;

b) Que para ello es indispensable fortalecer la aplicación de los medios legales e instituciones de que ya se dispone al nivel regional, y mejorar su eficacia en la práctica;

c) Que para incrementar los recursos que se canalizan hacia la industria y alcanzar la más completa movilidad del capital entre los cinco países hace falta crear mecanismos financieros de carácter promocional e impulsar la creciente y más adecuada organización de un dinámico mercado centroamericano de capitales; y,

d) Que la industrialización del mercado común tiene planteados importantes requerimientos en materia de incremento de la productividad y de capacitación técnica,

Resuelve:

A. Coordinación industrial

1. Recomendar al Consejo Económico que, para lograr la coordinación de los programas industriales al nivel regional, y promover una vigorosa e intensiva aplicación del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y del sistema arancelario especial de promoción de actividades productivas:

a) Formule una lista de industrias de interés regional que pueda ser ampliada y modificada periódicamente, y para ello adopte como primer paso la lista ya aprobada por la Segunda Reunión de Directores de Planificación para cuatro grandes grupos industriales (pulpa y papel, industria

d) Por su parte, y cuando ya existan proyectos específicos, el ICAITI prepararía sus informes de acuerdo con un análisis y evaluación de dichos proyectos, y tomando en cuenta los estudios por ramas industriales de que se disponga. En los casos que no hubiese proyecto, tales informes se harían con base en los estudios que realice el propio Instituto.

e) Por lo que se refiere a la aplicación del sistema arancelario especial de promoción de actividades productivas, una vez aprobada la correspondiente lista de industrias, los órganos del Tratado General determinarían los gravámenes uniformes a la importación que habrían de fijarse en cada caso, sobre la base de los criterios e informaciones contenidos en los estudios del ICAITI y de la SIECA.

4. Recomendar al Consejo Económico que, para lograr la oportuna y eficaz consecución de los objetivos que persiguen las anteriores recomendaciones:

a) Formule y proponga a los gobiernos la suscripción de un protocolo que faculte al propio Consejo Económico: i) para acoger y autorizar la instalación de plantas de integración que llenen los requisitos del Convenio sobre el Régimen de Industrias, sin que medie para ello la ratificación legislativa, y ii) para establecer plazos, proyecto por proyecto, dentro de los cuales deban iniciar la producción las plantas acogidas al Convenio, de suerte que, en caso de incumplimiento, pueda modificarse la localización originalmente aprobada:

b) Tome las medidas necesarias para la pronta realización de los estudios y demás trabajos que son indispensables a fin de efectuar una revisión del Convenio sobre el Régimen de Industrias, tendientes a fortalecer este instrumento, imprimir mayor flexibilidad a su aplicación, y, en general, asegurar la plena realización de sus objetivos.

B. *Promoción y financiamiento*

1. Solicitar al Banco Centroamericano:

a) Que estudie y adopte modalidades de acción tendientes a incrementar sus actividades en el campo industrial y a coordinarlas con las que realizan las instituciones nacionales bancarias y de fomento, particularmente en materia de financiamiento y promoción de las industrias básicas mencionadas en el acápite anterior, y

b) Que con ese fin efectúe, entre otras, las gestiones necesarias para ampliar los recursos financieros de esa institución destinados al sector industrial, mediante la contratación de líneas de crédito en países europeos y en organismos internacionales de crédito.

2. Recomendar a los gobiernos que fortalezcan o, en su caso, establezcan las instituciones nacionales de fomento industrial, diferenciando las funciones específicas de promoción manufacturera de las relativas a otros sectores y de las de carácter puramente bancario, con el propósito de promover el desarrollo, y facilitar la coordinación de los programas industriales a nivel centroamericano.

137 (CCE) *Resolución aprobada el 29 de enero de 1966*

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, Considerando:

a) Que la amplitud de los estudios e investigaciones realizados en el área y el número y cobertura de las recomendaciones aprobada en diversas reuniones centroamericanas, no guardan relación con el reducido alcance de las realizaciones concretas, y que en gran medida ello es reflejo de una marcada insuficiencia en los recursos de todo género disponible para subsanar el crónico rezago de amplios sectores de la agricultura;

b) Que es necesario impulsar el adecuado desarrollo de la producción de exportación, y mejorar los niveles de aprovechamiento de todos los recursos ocupados en esta actividad, así como fortalecer y diversificar la base productiva en que ha de apoyarse la política comercial conjunta para la colocación y defensa de estos productos en los mercados internacionales;

c) Que también es necesario fomentar la producción de artículos básicos de consumo interno como parte esencial del equilibrio que debe privar en el conjunto de la política agropecuaria, y a fin de conseguir los objetivos específicos de mejorar las condiciones de costos y precios, asegurar la satisfacción de las necesidades del consumo, y alcanzar el máximo grado de sustitución de importaciones compatible con los recursos de Centroamérica,

Resuelve:

1. Recomendar a los gobiernos el fortalecimiento de las actividades de la integración económica en el sector agropecuario con el propósito, entre otros, de fomentar la industrialización de los productos del agro y la producción regional de los artículos manufacturados que se utilizan en dicho sector.

2. Expresar su más honda preocupación por las condiciones en extremo desfavorables que están afectando a la actividad algodonera, a consecuencia de factores naturales que han disminuido a corto plazo el volumen y la rentabilidad de la producción, así como por la existencia de circunstancias internas y externas que a largo plazo obstaculizan su mejoramiento técnico, e impiden a los países centroamericanos el cabal aprovechamiento de los avances logrados en la materia;

3. Recomendar al Consejo Económico que gestione, como parte de las medidas operativas para atacar el problema mencionado en el numeral anterior, el pronto establecimiento de una comisión centroamericana compuesta por representantes gubernamentales y del sector privado que, con la asesoría de la SIECA, se ocupe de inmediato de formular recomendaciones concretas sobre los problemas planteados a corto plazo en materia de costos, producción y financiamiento y, a más largo plazo, sobre coordinación regional de las políticas de comercialización en los mercados internacionales;

desarrollo equilibrado; lograr el adecuado financiamiento del gasto público, y estimular la inversión productiva hacia el fomento de la economía regional; y

b) Que las necesidades de ingresos tributarios de los gobiernos habrán de incrementarse notablemente en los próximos años a fin de cubrir los requerimientos de fondos para desarrollar los programas de inversión pública, a pesar de la creciente participación asignada a las fuentes de financiamiento externo,

Resuelve:

1. Recomendar al Consejo Económico y a los Ministros de Hacienda que impulsen de inmediato el programa de armonización de los sistemas fiscales centroamericanos, considerando en primer término los aspectos tributarios que más directamente afectan al funcionamiento del mercado común y tomando en cuenta los distintos grados de desarrollo relativo de los países.

2. Recomendar para ello que el Consejo Económico promueva el pronto establecimiento, dentro del marco del Consejo Ejecutivo, de una comisión centroamericana de asuntos fiscales — tributarios, presupuestarios y de crédito público—, integrada por funcionarios del más alto nivel técnico, con la asesoría y coordinación de la SIECA.

3. Proponer que esta comisión se encargue de evaluar los estudios técnicos ya disponibles y de orientar los que deban realizarse en el futuro, así como de formular recomendaciones a la Reunión Conjunta de Ministros de Hacienda y de Economía acerca de las medidas de coordinación y armonización regional que deberían adoptarse gradualmente.

4. Recomendar al Consejo Ejecutivo que:

a) Efectúe oportunamente, con el auxilio de la Comisión aludida, una revisión de conjunto del arancel uniforme a la importación, encaminada a proponer al Consejo Económico medidas tendientes a mantener su vigencia como fuente fiscal importante, y su papel de promoción de un sano crecimiento industrial, y todo ello sin detrimento de los criterios fundamentales de desarrollo que se han incorporado a este instrumento;

b) Prepare un proyecto de reglamento al artículo VI del Tratado General, que permita uniformar su interpretación, y comprobar en la práctica que la aplicación de los impuestos de consumo recaen uniformemente tanto en la producción nacional como en la proveniente del resto de Centroamérica.

5. Recomendar a los gobiernos que:

a) Al establecer impuestos de consumo tengan en cuenta, además de las consideraciones de tipo fiscal, criterios destinados a mejorar la distribución del ingreso, la estructura productiva y el desarrollo industrial, así como a prevenir o corregir desequilibrios en la balanza de pagos;

b) Al ampliar los impuestos de consumo, procuren hacerlo conforme a lineamientos y metodologías coordinados, sobre la base de los trabajos que al efecto lleve a cabo la Comisión mencionada en el numeral 3 anterior, y consideren la consolidación de dichos impuestos en un sistema

a) Solicitar del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

i) Que continúe prestando su concurso a los programas y estudios sobre infraestructura, procurando ampliar los recursos financieros provenientes de organismos internacionales de crédito y de fuentes de otra índole;

ii) Que conforme a los acuerdos de Punta del Este, haga las gestiones necesarias para que el Fondo de Integración Económica cuente con mayores disponibilidades y se puedan impulsar en el grado que se requiere los trabajos ya en marcha;

iii) Que prepare un texto de la presentación conjunta que podrían hacer los representantes de los países de Centroamérica ante la próxima reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, con referencia a la aportación oportuna de los recursos financieros correspondientes a la segunda vuelta del Fondo de Integración;

iv) Que considere elegibles para préstamos destinados a la elaboración de estudios finales y a construcción, los proyectos del Plan Vial Centroamericano incluidos en el estudio de factibilidad que llevó a cabo la Misión Técnica compuesta por el propio BCIE, la SIECA y la Misión Conjunta de Programación y que fue aprobado en la Primera Reunión conjunta de Ministros de Economía y de Obras Públicas;

b) Solicitar a los gobiernos miembros que, a los efectos de fortalecer los recursos del Fondo de Integración, realicen aportes adicionales de contrapartida y dispongan lo necesario para que los depósitos se hagan en forma regular y oportuna;

c) Pedir a la Misión Conjunta de Programación que:

i) En consulta con el BCIE, realice un estudio acerca de los efectos previsibles de la ejecución de los planes de desarrollo sobre el endeudamiento externo de los países centroamericanos, a fin de precisar las condiciones en que convendría gestionar recursos financieros de ese origen para los programas nacionales y regionales por sectores, tomando en cuenta su capacidad de absorción de capital del exterior y el principio del desarrollo equilibrado;

ii) Que realice el inventario y los análisis de viabilidad económica de aquellos proyectos de infraestructura que tiendan a facilitar el aprovechamiento a nivel regional de los recursos naturales de aquellas zonas potencialmente ricas y que no están siendo explotadas en la actualidad.

Tales labores tendrían la finalidad de contar con los estudios suficientes para formar una reserva oportuna de proyectos elegibles dentro del financiamiento del Banco Centroamericano.

2. Por lo que hace a lograr que los programas de infraestructura tengan una dimensión verdaderamente regional:

a) Solicitar a los gobiernos miembros que, con la colaboración de la SIECA, propicien la creación de grupos regionales especializados integrados por técnicos nacionales del más alto nivel a fin de que cumplan la doble función de asesorar a los propios gobiernos en materia de desarrollo

con los Ministros y altas autoridades del ramo de telecomunicaciones, en la cual se examinen los avances logrados hasta ahora en el desarrollo de estos servicios dentro del mercado común, se analicen los problemas pendientes y se formulen recomendaciones que faciliten el establecimiento de la red regional de telecomunicaciones en los términos más convenientes para cada uno de los países y para la integración económica en general.

2. Recomendar asimismo a los Ministros de Economía que efectúen las gestiones que estimen pertinentes al más alto nivel, a fin de propiciar el decidido apoyo de sus gobiernos para el establecimiento de la red regional de telecomunicaciones.

EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE HONDURAS DENTRO DE LA INTEGRACION ECONOMICA

141 (CCE) *Resolución aprobada el 29 de enero de 1966*

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, Considerando:

a) Que desde la aprobación de la resolución 2 (AC.17) del 27 de agosto de 1952, este Comité estableció que la integración económica descansaría sobre "la aplicación amplia del principio de reciprocidad, teniendo presente la localización de las actividades productivas",

b) Que el logro del desarrollo equilibrado entre países constituye objetivo esencial del programa de integración económica centroamericana, y así ha quedado consagrado en el Tratado General y demás instrumentos legales suscritos por los cinco gobiernos;

c) Que el caso de Honduras se ha mantenido en el cuadro del problema del equilibrio a lo largo de la evolución de la integración centroamericana, y que esto amerita otorgar a ese país un tratamiento preferencial con el objeto de facilitar un equilibrio más razonable entre su desarrollo industrial y el observado en los demás países de la región;

d) Que en el programa de desarrollo económico 1965-69, el Gobierno de Honduras ha incorporado una política orientada, entre otras cosas, hacia la expansión de la actividad interna que se requiere para impulsar el crecimiento regional equilibrado;

e) Que dicha política necesita ser complementada en el plano centroamericano, para lo cual el gobierno de ese país ha solicitado y obtenido la promesa de cooperación de los gobiernos de los otros cuatro países, y

f) Teniendo a la vista los documentos CCE/IX/DT.1 y CCE/IX/DT.2 presentados por la secretaría de la CEPAL y por la Delegación de Honduras, respectivamente,

Resuelve:

1. Recomendar al Consejo Económico:

a) Que proceda al señalamiento de las industrias que se establecerán al amparo del Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas

planteó la necesidad de que se hagan los estudios que conduzcan a esclarecer la situación de su país a este respecto, y que, a su vez, las demás delegaciones se refirieron a la existencia de desequilibrios en sus países, dentro de campos determinados de la actividad económica, los cuales deberían atenderse conforme al principio de desarrollo regional equilibrado,

Resuelve solicitar del Consejo Económico que, a fin de examinar las situaciones existentes, establezca dentro de la SIECA un grupo técnico de trabajo encargado de efectuar, en el plazo más breve posible, estudios de tipo comparativo en los que, empezando por el sector industrial, se analicen la situación y la estructura de las economías de los cinco países, y se detalle específicamente el estado de desarrollo de los principales sectores de actividad, y que, sobre esas bases y atendiendo a los diversos grados de crecimiento que ha alcanzado cada uno, formule recomendaciones para promover de modo integral y continuado el desarrollo equilibrado de todos los países de Centroamérica.

ASISTENCIA TECNICA

143 (CCE) *Resolución aprobada el 31 de enero de 1966*

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

Considerando los informes presentados por el Director del ICAITI, el Director de la ESAPAC, el Representante Regional de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, la FAO y la OIT sobre las actividades desarrolladas desde la octava reunión del Comité,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción de los informes mencionados, y agradecer la colaboración prestada por la Junta de Asistencia Técnica, el Fondo Especial y los organismos especializados de las Naciones Unidas, de acuerdo con las solicitudes que les fueron sometidas por el Presidente del Comité y que ratifican por medio de la presente resolución.

2. Autorizar al Presidente del Comité para que transmita al Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas las solicitudes correspondientes al bienio 1967-1968.

TRATADO MIGRATORIO UNIFORME CENTROAMERICANO

144 (CCE) *Resolución aprobada el 31 de enero de 1966*

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,
Considerando:

a) Que uno de los requisitos básicos para la integración regional es el libre movimiento de personas entre los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, y que en diversos

citar a la secretaría de la CEPAL que, en consulta con los gobiernos, fije oportunamente la fecha para su celebración.

RECONOCIMIENTO A LA SECRETARIA DE LA COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA

147 (CCE) *Resolución aprobada el 31 de enero de 1966*

*El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,
Considerando:*

a) Que la secretaría de la Comisión Económica para América Latina ha desarrollado una meritoria labor que ha servido de base a la evaluación que del Programa de Integración Económica Centroamericana ha realizado el Comité en su novena reunión;

b) Que las discusiones del Comité han sido grandemente facilitadas y orientadas por las sugerencias contenidas en los documentos preparados por dicha secretaría,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción del eficiente desempeño de los trabajos de secretaría y de coordinación durante todo el proceso evaluativo del Programa de Integración;

2. Dar un voto de agradecimiento a la secretaría de la CEPAL, en reconocimiento de su valiosa contribución a los resultados positivos de la novena reunión del Comité; y

3. Transmitir a las Naciones Unidas el texto de la presente resolución.

PARTE III

ANEXOS

ANEXO I

INFORME DE LA PRIMERA REUNION CONJUNTA DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA, DIRECTORES DE ORGANISMOS DE PLANIFICACION Y PRESIDENTES DE INSTITUCIONES NACIONALES DE FOMENTO

I. ANTECEDENTES

El Consejo Económico Centroamericano, en su octava reunión extraordinaria, determinó necesario realizar una evaluación general del programa de integración económica. Solicitó a la CEPAL, en su calidad de secretaría del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que preparara un estudio en el que se examinaran las perspectivas del crecimiento económico integrado y los problemas y factores críticos que se han ido manifestando en los últimos años en el mercado común, todo ello con miras a fijar orientaciones para las tareas y decisiones que habrán de tomar en el futuro las autoridades nacionales y los órganos de la integración en materia de fortalecimiento y perfeccionamiento del mercado común. En cumplimiento de esa petición del Consejo, la secretaría de la CEPAL preparó el documento *Evaluación de la integración económica en Centroamérica* (E/CN.12/CEE.327/Rev. 1).^a

El proceso de evaluación del programa se ha llevado a cabo a distintos niveles con el propósito de darle un contenido que corresponda lo más estrictamente posible a las condiciones y los problemas que confronta en la actualidad la integración centroamericana. Aparte de la preparación de los estudios propiamente técnicos, cubierta en una primera etapa, se celebró una reunión con las instituciones de la integración entre el 15 y el 17 de octubre de 1965, a la que siguieron otras con las comisiones nacionales organizadas al efecto en cada uno de los países miembros. Con ello se pretendió no sólo establecer un contacto directo e intercambiar información con los organismos que al nivel regional y nacional administran y ejecutan el programa de integración, sino además discutir en detalle y jerarquizar los problemas que se vienen afrontando. En la siguiente etapa se consideró oportuno convocar a una reunión conjunta de los miembros del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana con funcionarios de los organismos de planificación y de las instituciones nacionales de fomento.

El objeto central de esta reunión, que fue convocada por la SIECA y cuyos resultados se recogen en el presente informe, ha sido examinar los temas relativos al funcionamiento del mercado común: las políticas comercial, industrial y agropecuaria, y los programas regionales por sectores, a fin de elevar los acuerdos respectivos a la consideración del Comité de Cooperación Económica en su novena reunión.

^a Véase *supra*, páginas iniciales.

Nicaragua

Jefe de la Delegación: Jorge Armijo Mejía, Viceministro de Economía

Delegados: Banco Central de Nicaragua: Luis C. González R.; Banco Nacional de Nicaragua: Julio H. Baldizón, Carlos Gabuardi L., Alfredo Papi-Gil, Donald Briceño H.; Instituto de Fomento Nacional: Raúl Castellón D.; Oficina de Planificación: Edgar J. Sevilla R.; Ministerio de Defensa y Comunicaciones: Benjamín J. Guerra L.

Costa Rica

Jefe de la Delegación: Jorge Sánchez M., Director General de Integración Económica y Comercio Exterior

Delegados: Consejo Nacional de Producción: Juan M. Revilla M.; Oficina de Planificación: Fernando Mora C.; Ministerio de Industria y Comercio: Carlos E. Echeverría; Banco Central de Costa Rica: Oscar Jiménez Ch.; Cámara de Comercio: Julio Ugarte T.; Banco de Costa Rica: René Sánchez B.; Instituto Costarricense de Electricidad: Edgar Jiménez A.

b) Organismos centroamericanos e internacionales

Por la Escuela Superior de Administración Pública América Central (ESAPAC) los señores Manuel Guevara y Sergio Sánchez; por el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), los señores Manuel Noriega Morales y Gabriel Dengo; por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), los señores Madan M. Babbar y Adalberto Carrillo.

Por la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, los señores Alberto Fuentes Mohr, Mauricio Castillo, Ramón López Rivera, Gabriel Siri, Eduardo Montes Umaña, Salomón Ordóñez, Mario Córdova, Lucila Alvear y Rafael Ponciano.

Por la secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), participaron los señores Carlos Manuel Castillo, Francisco Giner de los Ríos, Porfirio Morera Batres, David Ibarra, Francisco Malavassi, Alvaro de la Ossa, K. Vyasulu, Ernesto Torrealba, Alfredo Harvey, Enrique Díez-Canedo, José T. Zepeda Monge y Alma C. Barbosa.

Por la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), los señores Pedro Abelardo Delgado, Raúl Sierra Franco, José Guillén, Mauricio Baca Muñoz, Rodolfo Trejos, Guillermo Noriega Morales, J. Mario Ponce, Gabriel Pons, Jaime Pasquier, Gautama Fonseca, José Sancho y Carlos R. Hernández.

La reunión fue inaugurada por el Ministro de Economía de Guatemala, señor Carlos Enrique Peralta Méndez, quien dio una cordial bienvenida a los delegados. A nombre de las delegaciones, agradeció sus palabras el señor Valentín J. Mendoza, Viceministro de Economía y Jefe de la Delegación de Honduras.

En la primera sesión de trabajo se eligió Presidente al señor Hugo Ordóñez, Viceministro de Economía y Jefe de la Delegación de Guatemala, y Relator al señor Jorge Armijo, Viceministro de Economía y Jefe de la Delegación de Nicaragua.

La reunión trabajó en sesiones plenarias. Para el examen de algunos puntos del temario —programas regionales por sectores y política agropecuaria— se integraron grupos de trabajo. El primero lo presidió el señor Julio Obiols (Guatemala) y el segundo, el señor Juan M. Revilla (Costa Rica).

B. Temario

La reunión examinó el temario provisional elaborado por la SIECA, que quedó aprobado en la forma siguiente:

1. Política económica del mercado común centroamericano en la siguiente etapa de la integración.

a) Funcionamiento del mercado común

b) La política comercial

En vista del posible aumento de esta clase de situaciones, que podría traer aparejado el propio crecimiento del comercio intercentroamericano, se estimó oportuno centrar el debate en torno a las medidas tendientes a prevenir la aparición de nuevos problemas.

Primeramente se destacó que, para mantener la continuidad y consolidar el sistema de libre comercio general, el intercambio de productos no debería interrumpirse en ningún caso, y que cuando existan dudas sobre su origen se haga uso del mecanismo de la fianza. Con este fin se recomendó el establecimiento de procedimientos y modalidades que permitan perfeccionar dicho mecanismo, hacerlo menos oneroso e impartirle la flexibilidad necesaria, así como salvaguardar los intereses de cada país.

Hubo acuerdo asimismo en la conveniencia de mejorar las medidas que se aplican en la práctica para comprobar el origen de las mercancías en casos de duda, y para resolver los conflictos que al respecto se presentan. Se hizo hincapié en que tales medidas deberían promover —y no reducir en caso alguno— la fluidez del libre comercio. Se tuvo en cuenta que el mercado común habrá de quedar perfeccionado en breve plazo (junio de 1966) y que uno de los principales objetivos de la integración económica en la siguiente etapa es la creación de una unión aduanera completa entre los cinco países, en la cual todos los bienes —incluyendo los importados— habrán de circular en forma irrestricta. La reunión recomendó que el Consejo Ejecutivo, con el auxilio de la SIECA, complete las tareas que ha venido llevando a cabo sobre la materia, y adopte los procedimientos y criterios generales, claros y concretos, que hacen falta.

Algunas delegaciones hicieron notar que las administraciones aduaneras requieren más personal capacitado y mejores servicios de asesoría técnica para poder atender con prontitud y eficacia el aumento del tráfico fronterizo. Se señaló además que es necesario establecer una mayor vinculación entre los funcionarios aduaneros y los organismos nacionales de integración, a fin de lograr la más adecuada aplicación de los instrumentos legales vigentes de alcance centroamericano, y que para todo ello convendría que la ESAPAC amplíe los servicios que presta a los gobiernos en este campo.

Finalmente, la reunión conoció los avances realizados por la SIECA en la preparación de proyectos de disposiciones uniformes sobre protección a la propiedad industrial (marcas de fábrica y nombres comerciales), así como algunos aspectos de la labor que efectúa el OIRSA — en consulta con la Secretaría Permanente— en lo que toca a la unificación regional de la legislación sobre sanidad animal y vegetal. Se recomendó acelerar los trabajos en marcha y llegar a la mayor brevedad a la suscripción de los convenios respectivos. En particular, y por lo que hace al rubro de la sanidad animal y vegetal, se señaló la conveniencia de que dichos esfuerzos conduzcan, no sólo a la uniformidad de las leyes, sino también a su aplicación por parte de mecanismos de carácter enteramente regional. De otro lado, y con referencia a normas sanitarias para productos industriales, se recomendó que —para evitar duplicaciones inconvenientes al desenvolvimiento del tráfico comercial intercentroamericano— sea el ICAITI el único organismo regional encargado de las tareas de normalización en el campo manufacturero. De esta manera, el Instituto formularía la norma industrial, y agregaría en ella las normas sanitarias que emitan las autoridades de Salud Pública con el asesoramiento de las instituciones regionales e internacionales especializadas.

Sobre este tema se aprobó el proyecto de resolución “Funcionamiento del mercado común”, acápite A.^b

b) Política arancelaria

La reunión analizó los temas relacionados con la legislación arancelaria uniforme y los procedimientos que podrían adoptarse para hacer más flexible el proceso de modificación de los gravámenes uniformes a la importación, basándose en la parte respectiva del documento presentado por la secretaría de la CEPAL (E/CN.12.CCE/327/Rev. 1. Segunda Parte, 3).

^b Resolución 134 (CCE), inserta *supra*, p. 154.

la firma del protocolo y su presentación al poder legislativo, y e) al intervalo entre la ratificación legislativa y el depósito de los instrumentos correspondientes por parte de cada gobierno.

Las legislaciones se mostraron en principio conformes con la necesidad de fijar los plazos mencionados, habiendo consenso en determinar y recomendar su aplicación en los casos a que se refieren los puntos a), b) y c). Respecto al punto a), se consideró que las normas y procedimientos que está siguiendo el Consejo Ejecutivo cumplen satisfactoriamente con los objetivos adoptados. En lo que toca a los dos puntos restantes, no se llegó a un acuerdo unánime. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación en cuanto a la posibilidad de alcanzar una flexibilidad suficiente en el proceso de renegociación si se mantienen los procedimientos habituales en esas dos etapas. Otras hicieron notar que la recomendación de fijar plazos determinados podría resultar contraproducente, al restringir la facultad discrecional del Poder Ejecutivo para elegir el momento oportuno de iniciar el trámite.

En cuanto a la ratificación de los instrumentos por las legislaturas, la reunión acordó recomendar a los gobiernos que hagan las gestiones necesarias ante sus respectivos congresos para que la consideración y aprobación de los protocolos sobre renegociaciones arancelarias tengan alta prioridad, y que para ello adopten las reformas pertinentes en los correspondientes reglamentos internos.

Se estimó oportuno recomendar también el establecimiento de un grupo técnico de alta jerarquía, dependiente del Consejo Ejecutivo, que se encargue de estudiar y negociar los asuntos relacionados con la política arancelaria. El grupo tendría carácter permanente y absorbería las funciones del que se ha organizado a petición del Consejo para considerar los rubros pendientes de equiparación. Estaría compuesto por los miembros suplentes del Consejo Ejecutivo, y los acuerdos y demás resultados de sus trabajos se someterían a la decisión de ese organismo en la reunión inmediatamente anterior a la del Consejo Económico en que habrían de adoptarse las medidas o, en su caso, suscribirse los respectivos convenios y protocolos.

Por último, la reunión consideró la necesidad de que el Consejo Ejecutivo cuente con procedimientos que, además de asegurar la adecuada participación en la discusión de la política arancelaria de los distintos intereses particulares que se vean afectados por cambios en la misma, permitan diferenciar con toda claridad la función consultiva e informativa de dichos intereses, de la función deliberativa y de decisión del propio Consejo. Hubo acuerdo en recomendar que, en vez de los procedimientos utilizados en el pasado, ese organismo establezca un sistema de audiencias que haga posible oír y auscultar los puntos de vista y obtener informaciones de los interesados, sin perjuicio de los procedimientos que se utilicen en cada país con similares finalidades. Se indicó además la conveniencia de que tales interesados se encuentren disponibles para aquellas consultas adicionales que necesite hacerles el Consejo. De otro lado, algunos participantes apuntaron que sería beneficioso que en las delegaciones gubernamentales se dé representación a asociaciones, cámaras o gremios de la actividad económica.

Se aprobó el proyecto de resolución "Funcionamiento del mercado común", acápite B.^o

2. Armonización de los sistemas fiscales

En el examen de este punto del temario la reunión tuvo a la vista el capítulo que sobre la materia figura en el documento *Evaluación de la Integración Económica Centroamericana* (E/CN.12/CCF/327/Rev. 1), y orientó sus trabajos a la consideración de los principales problemas tributarios a que ha dado origen el funcionamiento del mercado común. Se analizaron primeramente las implicaciones de la falta de armonización de los sistemas tributarios en diversos campos de la integración económica, y se puso especial acento en las distorsiones que se provocaría en los precios de las mercancías objeto de intercambio y en la pauta

^o Resolución 134 (CCE), inserta *supra*, p. 154.

ese procedimiento estaría, en algunos casos, en contraposición a las disposiciones del Tratado General.

Se concedió también gran importancia a la consolidación de los gravámenes al consumo en impuestos de incidencia más general, como uno de los principales mecanismos que corregiría la proliferación de impuestos y eliminaría los efectos discriminatorios o regresivos de los sistemas vigentes.

En relación con el gasto público de la integración, la reunión examinó dos aspectos principales. Por una parte, se discutió la propuesta de elaborar y mantener un presupuesto por programas de la integración y, por otra, la de estudiar y analizar la posibilidad de establecer fuentes permanentes de ingresos que permitan el financiamiento de las instituciones centroamericanas sobre la base de un sistema de recaudación regional. Por lo que toca a la primera, hubo consenso en pedir a las instituciones de la integración que presenten sus planes de actividades conforme al método del presupuesto por programas. En lo que se refiere a la segunda propuesta, algunas delegaciones señalaron su posible incompatibilidad con las normas constitucionales y presupuestarias de los países, e indicaron que cabría estudiar otras fórmulas para resolver adecuadamente el problema.

Finalmente, la reunión reconoció en forma unánime que la eficaz solución de las cuestiones planteadas y la necesidad de coordinar en forma satisfactoria los distintos instrumentos del programa de integración con la política fiscal, hacen impostergable la creación de una comisión técnica que se encargue de estudiar los aspectos tributarios y presupuestarios en todo aquello que afecte al mercado común. Se recomendó asimismo que esa Comisión funcione dentro del marco de los órganos de la integración, que esté integrada por funcionarios gubernamentales del más alto nivel técnico, y que sus trabajos sirvan para orientar al Comité Asesor Tributario, creado por resolución de la Primera Reunión de Ministros de Economía y de Hacienda. Además, la Comisión podría examinar —con base en estudios previos preparados por la SIECA— el efecto que ha ejercido sobre los ingresos fiscales la política de libre comercio y de equiparación arancelaria.

Se aprobó el proyecto de resolución "Armonización de sistemas fiscales."^d

3. Política comercial

Este punto del temario dio lugar a un amplio debate entre las delegaciones y permitió efectuar un primer análisis sistemático de algunos de sus principales aspectos. Hubo consenso en que la integración económica no es un movimiento tendiente a aislar a los países centroamericanos de la economía internacional. Por el contrario, persigue reestructurar sus vínculos con el resto del mundo en forma eficaz y constructiva. Por otra parte, la elaboración de una política comercial constituye uno de los principales objetivos del mercado común, en vista del tamaño relativamente reducido de este último y de la función determinante que habrán de seguir desempeñando las transacciones con el exterior en el futuro desarrollo de la región.

Se pudo apreciar asimismo que los avances de la integración ofrecen a Centroamérica la oportunidad de formular y ejecutar por primera vez una política propia en este campo. La reunión señaló que dicha política debería perseguir como principales objetivos: a) estabilizar los precios y obtener volúmenes máximos de exportación de productos tradicionales; b) ajustar las importaciones totales a los ingresos provenientes de las exportaciones y de las corrientes de capital del exterior a largo plazo, tomando en consideración, además, los efectos positivos o de otro signo del financiamiento externo a corto plazo; c) transformar la estructura de tales importaciones conforme a las necesidades de crecimiento de la actividad interna y de acuerdo con los objetivos de la sustitución de importaciones que habrán de seguir propiciando los países dentro del mercado común, y d) fomentar otras líneas y abrir nuevos mercados de exportación que impriman un mayor dinamismo al sector externo, y faciliten la diversificación de la estructura productiva.

^d Resolución 138 (CGE) inserta *supra*, p. 164.

el establecimiento de vinculaciones comerciales con otros países latinoamericanos, considerados en forma individual. Se indicó asimismo la conveniencia de que los organismos internacionales que llevan a cabo estudios sobre complementación en determinadas ramas industriales básicas (siderurgia, pulpa y papel, aluminio y productos químicos) incluyan a Centroamérica como una unidad en tales investigaciones. De esta manera, los gobiernos podrían considerar oportunamente una posible participación en los acuerdos que lleguen a concertarse, con el fin de propiciar la implantación en sus territorios de determinadas actividades productivas que requieren mercados más amplios, dentro de una pauta de especialización latinoamericana.

Al considerar la reunión los aspectos relativos a las formas de organización que se requeriría establecer para formular y ejecutar una política comercial común en Centroamérica, se hizo evidente la necesidad de diferenciar las medidas que precisarían de mayor plazo, de aquellas que podrían implantarse de modo inmediato. Entre las primeras, se destacó la adopción de disposiciones legales uniformes, a partir de una reglamentación de las cláusulas pertinentes del Tratado Multilateral y del Tratado General, así como el establecimiento de una unidad regional de negociación, con las atribuciones y personalidad jurídica para conducir dicha política comercial a un nivel centroamericano.

Por otra parte, hubo acuerdo unánime en que la política comercial debería seguir desarrollándose en el marco de los órganos del Tratado General —el Consejo Económico y el Consejo Ejecutivo— a fin de mantener la unidad de acción, y de garantizar relaciones congruentes entre dicha política, la política arancelaria y los demás instrumentos regionales de promoción de actividades directamente productivas. Con la cooperación del Consejo Monetario Centroamericano y del BCIE —dentro de sus respectivas jurisdicciones— el Consejo Económico establecería las orientaciones de la política comercial a seguir, y el Consejo Ejecutivo llevaría a cabo las negociaciones directamente, o con ayuda de una comisión especializada.

Por último, se indicó que mientras se formulan y adoptan modalidades más adecuadas de alcance centroamericano, tales negociaciones podrían conducir a la elaboración de convenios que podrían suscribirse en cinco documentos idénticos —uno por cada país—, y que se someterían a los respectivos poderes legislativos. Se señaló la conveniencia de adoptar medidas similares a las que se recomiendan para dar mayor flexibilidad al arancel uniforme, con el fin de expeditar estos trámites.

Sobre este punto se aprobó el proyecto de resolución "La política comercial centroamericana".^e

4. Política agropecuaria

El examen del capítulo sobre política agropecuaria del *Estudio de Evaluación* fue encomendado a un Grupo de Trabajo compuesto por representantes de todas las delegaciones y por técnicos de la SIECA, la Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, la FAO y la CEPAL.

La atención del grupo se centró al principio en el examen de la marcha de los trabajos que llevan a cabo los diversos organismos en este campo. A este respecto, se señaló que primero el Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario, y después la Reunión Conjunta de Ministros de Agricultura y de Economía, habían recomendado realizar varios estudios y adoptar una serie de medidas, entre otras, en materia de libre comercio de productos agropecuarios, fomento de la producción de alimentos básicos y artículos de exportación, investigación, planificación y colonización. Se mostró inquietud por el hecho de que los resultados concretos obtenidos hasta ahora no guardan relación con la amplitud de las investigaciones ni con el número y cobertura de las recomendaciones que se aprobaron en aquellas reuniones.

Se consideró necesario llevar a cabo una vigorosa acción al nivel nacional que

^e Resolución 135 (CCE), inserta *supra*, p. 157.

programas concretos: a) la diversificación de la producción para consumo interno y para exportación; b) el fomento de la producción de granos básicos, y c) el fomento de la ganadería y producción de pastos y forrajes.

Se consideró que deberían realizarse esfuerzos para vigorizar las unidades sectoriales de planificación, cuya creación recomendó la reunión de Ministros de Agricultura y de Economía, para que se ocupen de formular, en base en los trabajos de las oficinas de planificación y de la Misión Conjunta, los programas nacionales y proyectos de inversión correspondientes a este sector. Se dio importancia también a las tareas de experimentación y divulgación técnicas que están a cargo de la recién creada Comisión Permanente de Investigación Agropecuaria conforme al acuerdo de los Ministros de Agricultura y de Economía.

Al discutirse los problemas relativos a la producción de granos básicos, el grupo tomó conocimiento de los trabajos realizados por la FAO en la preparación de un proyecto de carácter regional sobre multiplicación y comercialización de semillas mejoradas, y decidió transmitirlo a la consideración y estudio tanto de los Ministros de Agricultura como de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios, para que - una vez aprobado - se presente al Fondo Especial de las Naciones Unidas con fines de financiamiento y ejecución.^f

En cuanto a la modernización de los sistemas de mercadeo, se ratificó la recomendación de fortalecer los presupuestos de los organismos de estabilización de precios y de acelerar la construcción de la red centroamericana de almacenamiento de granos. Asimismo se tomó nota de la suscripción del protocolo especial de granos que contribuirá a mejorar la coordinación de las labores de estabilización de los precios en Centroamérica.

Por último, el grupo estimó conveniente recomendar que se solicite de los Ministros de Agricultura que estudien - con la colaboración de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios - la posibilidad de establecer una reserva de alimentos básicos en Centroamérica. Dicha reserva - que podría quizá contar con la ayuda del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales - serviría para facilitar la regulación de los precios y complementar los recursos financieros requeridos para los programas de compra de granos.

Se aprobó el proyecto de resolución "Política agropecuaria".^g

3. Política industrial

La reunión conoció el capítulo que sobre esta materia figura en el estudio sobre la evaluación de la integración económica en Centroamérica (E/CN.12/CCE/327/Rev.1), y la discusión permitió precisar la preocupación creciente de los gobiernos centroamericanos por la necesidad de orientar y transformar la pauta de desarrollo industrial que se está gestando en la región.

Se puso de relieve el hecho de que los problemas que han surgido no son resultado de una intensa industrialización. Por el contrario, se trata de un movimiento incipiente que hay que incrementar de modo sustancial. De no ser así, no cabría esperar cambios significativos en la estructura económica de Centroamérica, que tiendan, por una parte, a profundizar y generalizar la política de sustitución de importaciones y, por otra, a la formación de los centros dinámicos de crecimiento que hacen falta para restablecer en estos países un proceso satisfactorio de desarrollo.

Hubo acuerdo en que la falta de aplicación de ciertos instrumentos centroamericanos ha impedido parcialmente el logro de algunos objetivos que se persiguen en este campo de la integración. Otro factor ha sido la carencia de mecanismos de planificación industrial regional y de procedimientos definidos para coordinar los

^f El proyecto respectivo figura como anexo al informe de la Misión de la FAO al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/331).

^g Resolución 137 (CCE), inserta *supra*, p. 163.

tegración, de suerte que, una vez acogida la primera de éstas últimas, las demás deban establecerse dentro y no fuera del Convenio. Otros consideraron que la aplicación del Régimen dentro de esos lineamientos podría introducir factores de rigidez al proceso de industrialización en el área. Fue unánime la recomendación de que en lo venidero se establezcan plazos para el estudio y trámite de las solicitudes de industrias de integración que se presenten. Ello facilitaría la consideración de otros proyectos y permitiría a Centroamérica elegir aquél o aquellos que más convengan a sus intereses.

La reunión se pronunció también en el sentido de mantener la estructura actual del sistema especial de promoción de actividades productivas, y descartó la adopción en los respectivos protocolos de requisitos adicionales sobre las características técnicas y económicas de tales actividades, para que pueda entrar en vigor la protección arancelaria que brindan. Pero recomendó que, al fijar el nivel de dicha protección, se disponga de suficientes elementos de juicio que permitan graduarlo en forma que se estimule el establecimiento de industrias en condiciones congruentes con los fines de la integración. Por su parte, la Delegación de Honduras expresó la opinión de que, además de lo indicado, sería conveniente considerar la adopción de disposiciones tendientes a orientar la localización de las industrias acogidas al sistema especial, en función de las ventajas comparativas existentes y de las necesidades del desarrollo equilibrado.

Se ampliaron los conceptos vertidos en el debate general sobre planes industriales y se reconoció la necesidad de coordinar al nivel centroamericano el establecimiento de ciertas producciones nuevas, por ramas de actividad, conforme a la lista ya elaborada por la Reunión de Directores de Organismos de Planificación. Esa lista podría ser objeto de ampliaciones en el futuro y no prejuzga sobre la posible aplicación del Régimen de Industrias ni del sistema arancelario especial. Sin embargo, se puso de manifiesto que la reordenación aludida habría de efectuarse de conformidad con las orientaciones contenidas en el artículo I del Convenio sobre el Régimen.

La reunión mostró interés en la sugerencia contenida en el estudio de la CEPAL sobre el establecimiento, dentro del ICAITI, de un pequeño grupo de expertos de alto nivel profesional y vasta experiencia, para contribuir a la preparación y evaluación de proyectos industriales de carácter regional, y asesorar a los organismos de integración en la promoción de esta clase de industrias. El grupo serviría, además, para capacitar personal centroamericano en aquel tipo de tareas. Cabría buscar su establecimiento a través de los programas de cooperación técnica externa. La Delegación de Guatemala indicó que estaba de acuerdo con la sugerencia, siempre que el grupo actuara con carácter temporal y sólo durante el tiempo necesario para preparar personal centroamericano debidamente capacitado para el efecto.

Por último, se acordó recomendar la creación de instituciones nacionales de fomento industrial en aquellos países que todavía no las han establecido, a fin de estimular la promoción del desarrollo en sus territorios, así como de facilitar la realización, al nivel centroamericano, de esfuerzos coordinados con los organismos regionales.

También se señaló la conveniencia de diferenciar las funciones específicas de fomento industrial de otras actividades de fomento y de las de carácter puramente bancario.

b) *La inversión extranjera*

La reunión orientó sus deliberaciones en torno a la declaración oficial de los Ministros de Economía sobre la política que sigue Centroamérica en este campo, aprobada y publicada en junio de 1965. Se destacó la necesidad de que la inversión extranjera participe en el desarrollo del mercado común, y lo inconveniente que sería tomar medidas generales tendientes a restringirla, en vista de la acusada insuficiencia del ahorro interno para alcanzar los niveles requeridos de formación de capital. También se hizo evidente que sería necesario promover la inversión extranjera con criterio selectivo, en vez de impulsar una política indiscriminada y de esperar pasivamente el ingreso de capital del exterior.

a los problemas de desarrollo rquilibrado entre países. Con este motivo, se hizo patente la inquietud de que tales problemas están teniendo efectos negativos sobre la buena ejecución de los programas, y se estimó necesario buscar fórmulas prácticas y eficaces para remediar la situación creada por el desequilibrio presente. Con ello se garantizaría la buena disposición de los gobiernos afectados para cumplir y ejecutar los mencionados programas, dentro de los calendarios de construcción previstos.

i) *Financiamiento.* El Grupo de Trabajo prestó especial atención a los problemas de financiamiento y reconoció que los más inmediatos se han comenzado a superar con la creación dentro del BCIE del Fondo de Integración Económica. Se estimó, sin embargo, que los recursos del Fondo son todavía reducidos e insuficientes para cubrir siquiera las primeras etapas de las obras de interés regional contenidas en los programas, y que —de no lograrse su ampliación en fecha oportuna— sería necesario modificar los respectivos calendarios de trabajo.

Se subrayó que era necesario reforzar la disponibilidad del Fondo con aportes de otros países y con recursos provenientes de otras fuentes de crédito, a fin de asegurar no sólo un aumento de caudal financiero disponible, sino también la posibilidad de conseguir equipos, materiales y servicios más baratos. También se indicó la conveniencia de estudiar otra posibilidad de incrementar sus recursos mediante la canalización de los créditos que otorgan ahora los organismos internacionales, actuando el BCIE como agente financiero.

En tanto el BCIE no cuente con esos recursos adicionales, sería conveniente que, con respecto a las obras de interés regional de alta rentabilidad, se considerara como alternativa la posibilidad de obtener préstamos directos de los organismos internacionales de crédito que han venido financiando tradicionalmente este tipo de obras.

Asimismo se hizo hincapié en que los aportes gubernamentales de contrapartida al BCIE deberían no sólo incrementarse, sino hacerse en forma sistemática y con la periodicidad necesaria. El Grupo de Trabajo se pronunció en el sentido de que las condiciones de financiamiento de los proyectos de interés regional deben responder —como ya ha ocurrido con el Fondo de Integración— a los acuerdos de Punta del Este, en que se estipula que el crédito externo para ese tipo de proyectos debe ser aditivo a los préstamos destinados a programas nacionales. Se estimó necesario que todos los programas —inclusivo los considerados como más rentables— se financien con créditos blandos cuando la capacidad de endeudamiento global de los países se acerque a niveles críticos.

A este último respecto, el Grupo recomendó realizar urgentemente un estudio en los cinco países sobre los problemas de financiamiento, a fin de poder definir las condiciones en que deben allegarse recursos de capital para los programas regionales, teniendo muy en cuenta precisamente la capacidad de endeudamiento a nivel nacional. Con ese estudio será posible determinar el trato diferencial que podría darse a cada uno de los países en lo que toca a la distribución de los fondos y a las condiciones de otorgamiento de los créditos.

También se puso especial acento en que los programas regionales que aprueben los gobiernos deben basarse siempre en estudios que permitan demostrar la factibilidad de las obras. Se logrará así que los proyectos del programa entren de inmediato en la fase de financiamiento de su ejecución, sin necesidad de justificarlos individualmente con nuevos estudios. Se citó el ejemplo de las obras del plan vital centroamericano aprobadas en la Primera Reunión Conjunta de Ministros de Economía y de Obras Públicas.

Por último, se señaló que al hacer esos estudios de factibilidad se deben tener presentes los criterios que se ajusten mejor a la realidad centroamericana, que no siempre coinciden con los adoptados en los países de mayor desarrollo. Se mencionó especialmente que la relación de beneficio a costo debe aplicarse con flexibilidad al calificar las obras consideradas en los programas.

ii) *Formulación de planes regionales y participación nacional.* El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que el buen desarrollo de los programas se ve obstaculizado en gran medida por la dificultad de imprimirles dimensión regional, y en que es esencial la participación y dirección activa y persistente de las altas autori-

lendario - que en general se ha avanzado bien en la ejecución de los proyectos de la red vial.

Al examinarse las cuestiones de coordinación regional, hubo consenso en que uno de los problemas más urgentes a que se enfrenta la ejecución del programa reside en la falta de mecanismos regionales que aseguren su cumplimiento. Se estimó indispensable crear organizaciones, dotadas de amplios recursos técnicos, que articulen y refuercen la actividad nacional en función de consideraciones centroamericanas. Se respaldó la propuesta de la CEPAL en el sentido de que era necesario coordinar e integrar la acción de los Ministerios de Obras Públicas, las instituciones de la integración y las entidades constructoras nacionales o centroamericanas que ejecutan las obras.

El grupo acogió con gran interés -y le dio su pleno apoyo para que se traslade a la próxima reunión del CCE-, la idea de crear el Consejo Centroamericano de Transporte -institucionalizando la reunión de Ministros de Obras Públicas- y de establecer una Comisión Regional de Directores de Caminos. El primero se encargaría de todo lo referente a las cuestiones del transporte en el mercado común; la segunda auxiliaría al Consejo en materia vial.

Se recomendó finalmente que los organismos de la integración estudien las causas de la reducida capacidad de ejecución nacional tanto en la preparación de proyectos como en la realización de las obras. De ese estudio cabría desprender conclusiones para aprovechar mejor las oportunidades de elevar el nivel tecnológico de los países, a través de la promoción de empresas consultoras y constructoras de caminos en Centroamérica.

c) *Servicios regionales de transporte por carretera*

Hubo acuerdo en que mejorar y ampliar los servicios regionales de transporte por carretera, abatiendo sus costos y precios actuales, posiblemente sea tarea de mayor urgencia que la terminación misma de la red vial centroamericana.

Se afirmó que, aunque la nueva red de caminos genere ahorros apreciables y produzca condiciones propicias para la reducción de costos y precios, no se lograrán resultados positivos mientras no se ataque a fondo el problema de la organización de los servicios de transporte y se superen sus deficiencias actuales.

Se analizó la organización de esos servicios, que fueron iniciados a escala nacional en forma casi espontánea y sin control alguno. La falta de servicios satisfactorios ha obligado a muchas empresas industriales a establecer los suyos propios y ha conducido a la multiplicación desordenada de pequeños transportistas particulares. Lo que repercute en forma negativa sobre las pocas empresas especializadas que operan regionalmente. Por otra parte, aun cuando las tarifas son elevadas, a menudo no alcanzan a cubrir el costo de los servicios debido a malas prácticas administrativas y a falta de mantenimiento.

Se apoyó la idea de propiciar la adopción de un convenio regional para regular las actividades de estos servicios, y se insistió en la necesidad de extenderlo oportunamente a otros tipos de transporte en que se manifiesten condiciones similares a las que ahora se dan en el transporte por carretera. Hubo acuerdo en que, para que surta los efectos deseados, tal convenio debe adoptarse a nivel regional, y se consideró conveniente recomendar a la SIECA que apresure la convocatoria de una reunión de las autoridades que tienen a su cargo la regulación de los servicios de transporte, para considerar la posibilidad de lograr su coordinación regional.

d) *Sistema centroamericano de telecomunicaciones*

El Grupo de Trabajo consideró conveniente iniciar el análisis de este tema con una exposición por países sobre el estado actual del programa y los problemas que han afectado su cabal desarrollo. Se informó de los resultados favorables que se están obteniendo con el uso de los canales alquilados a COCESNA y que se han puesto en servicio comercial en enero de 1966, así como de los acuerdos tarifarios regionales alcanzados en El Salvador para fijar precios uniformes a la prestación de esos servicios. Se estimó que suponen un paso positivo para dotar a la región de un

recursos ofrece atractivos interesantes tanto para aquellos establecimientos industriales grandes consumidores de energía, como para alcanzar reducciones importantes en los costos medios de generación. Sin embargo, estos proyectos hidroeléctricos de gran tamaño son precisamente los que no han sido considerados hasta la fecha por su desproporción con el tamaño de los mercados individuales existentes.

Por las razones expuestas, hubo acuerdo en que es urgente pedir al Fondo Especial de las Naciones Unidas que se apruebe y ejecute cuanto antes el programa regional propuesto para mejorar la obtención de información básica hidrológica e hidrometeorológica y que se considera esencial para llevar adelante la evaluación de esos recursos.

Se señaló asimismo la importancia de mejorar las técnicas de evaluación de las necesidades futuras de energía, teniendo especialmente en cuenta los planes industriales que propiciará la integración en los próximos años. Se estimó que tales evaluaciones aportarán elementos de juicio para realizar con propiedad los estudios destinados a explorar nuevas posibilidades de interconexiones eléctricas.

Con respecto a la propuesta de reforzar el mecanismo regional que impulsa y dirige esos programas, se consideró que debiera encargarse de tales actividades al Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos, recomendándose para tal fin la formación de un grupo integrado por las autoridades de los organismos de electrificación que orientaría a los grupos de asistencia técnica que actualmente se ocupan de efectuar estudios para ese Subcomité.

También se analizó el tipo de acuerdos que habrá que realizar a nivel nacional al llegarse a la etapa de ejecución de los proyectos de interconexión y las diversas modalidades que a nivel de empresa tendrán los contratos respectivos. El grupo examinó las ventajas —y cuatro delegaciones la vieron con simpatía— de la idea de suscribir un posible convenio multilateral que autorice a las empresas nacionales la ejecución inmediata de aquellos proyectos que fueran convenientes para los países.

Finalmente, se subrayó la importancia de llevar adelante otros estudios que realicen los expertos de asistencia técnica para el Subcomité de Electrificación y que se mencionan en el documento E/CN.12/CCE/327/Rev. 1.

Se aprobó el proyecto de resolución "Programas regionales por sectores".¹¹

¹ Resolución 139 (CCE), inserta *supra*, p. 166.

¹¹ Nota. Los proyectos de resolución aprobados en la Reunión Conjunta (1. *Funcionamiento del mercado común*; 2. *Armonización de sistemas fiscales*; 3. *La política comercial centroamericana*; 4. *Política agropecuaria*; 5. *La política industrial del mercado común*; y 6. *Programas regionales por sectores*) fueron hechos suyos por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano en su noveno período de sesiones y constituyen las resoluciones 134 a 139 (CCE) que figuran *supra* en las páginas 154 a 173. Aunque su texto no coincide enteramente con el de los proyectos aprobados en la Reunión Conjunta, no se ha considerado necesario reproducir aquí estos últimos.

2. La economía hondureña en el mercado común

Promover el desarrollo equilibrado entre países ha sido siempre preocupación principal de los gobiernos miembros del mercado común, y constituye principio cardinal de la integración desde que se inició este movimiento. De esta manera, y desde el punto de vista del equilibrio, el libre comercio general representa un instrumento creador de oportunidades para cada país, pero constituye necesidad muy especial para aquellos que afrontan mayormente el problema de una acusada desigualdad entre su situación demográfica y la dotación de recursos naturales de que disponen. Por su parte, la tarifa uniforme a la importación ha equiparado las condiciones de competencia de los países frente a la producción extranjera, e impide que por la vía arancelaria se establezcan desigualdades artificiales entre ellos. Similares finalidades persiguen las disposiciones del Tratado General sobre tributación y comercio desleal, lo mismo que la unificación de los incentivos fiscales al desarrollo industrial, en tanto que el Régimen de Industrias y el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano tienden a promover la implantación de determinadas actividades con un sentido de equidad distributiva entre países.

Los propios efectos del proceso de integración, el desarrollo logrado por el sector agrícola de exportación y, en general, las medidas tendientes a procurar una mayor igualdad, han ido modificando la cuestión del desarrollo equilibrado en Centroamérica. Es concebible que estos cambios continúen produciéndose en el futuro, a medida que se desenvuelven las cinco economías dentro del mercado común, de suerte que unos países pudieran verse afectados en forma de requerir acciones especiales, en tanto que otros, al superar los obstáculos que afrontan ciertas etapas, dejarán de necesitarlas. Pero de igual manera, es importante observar cómo el caso de Honduras se ha mantenido en el cuadro del problema del equilibrio a lo largo de toda la evolución de la integración centroamericana.

Debe reconocerse que las medidas regionales adoptadas hasta ahora tienden principalmente a la eliminación de los elementos que pudieran denominarse "artificiales" (diferencias entre legislaciones nacionales), en tanto que los factores "reales", que dan origen al desequilibrio existente entre Honduras y los demás países centroamericanos, todavía no han sido objeto de una acción decidida, encaminada a modificarlos. A su vez, estos factores han surgido y se han manifestado desde tiempos atrás, y tienen poca o ninguna relación con las medidas de integración adoptadas en los últimos años para establecer y fortalecer el mercado común.

No es éste el lugar para analizar las causas que dieron origen a ese fenómeno. Cabe sólo señalar que se encuentran íntimamente ligadas a que —a diferencia de lo ocurrido en Guatemala, El Salvador y Costa Rica a fines del siglo pasado y primeras décadas del actual, y más recientemente en Nicaragua— en Honduras ha sido comparativamente menor el desarrollo de una economía propia de exportación (dentro de la pauta tradicional de crecimiento hacia afuera), con todo lo que ello entraña en cuanto a la ejecución de obras públicas básicas, la formación de grupos empresariales, actividades directamente productivas y de servicio, y el desenvolvimiento de las fases iniciales de la industrialización.²

En todo caso, y cualquiera que sea la explicación de ese rezago, lo cierto es que, al iniciar la integración económica su primera etapa de avance acelerado, la economía hondureña sigue encontrándose en una situación de menor desarrollo relativo en relación con las otras cuatro economías centroamericanas. Compárense, por ejemplo, el producto por habitante, los montos de la inversión privada y pública, la magnitud de los ingresos fiscales y el volumen de exportaciones al resto del mundo. Además, las instalaciones portuarias son casi inexistentes, se carece de una red vial interna adecuadamente integrada y la producción de energía eléctrica es la más pequeña de la región.

En esas condiciones, no es de extrañar que, al entrar en vigencia el libre comercio general, ampliarse la equiparación arancelaria y detenerse —aunque sea temporalmente— la caída de los precios internacionales (1960-1964), sean los otros países centroamericanos quienes se encuentren mejor capacitados para aprovechar las nuevas oportunidades. Esto puede observarse al examinar comparativamente las tasas acumulativas de crecimiento en renglones tales como producto por habitante, producto industrial y volúmenes de exportaciones totales y al resto del mercado común.

² Véase *El Desarrollo Económico de Honduras* (E/CN.12/549), publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 61.II.G.8.

3. Peculiaridades de la estrategia del desarrollo nacional en la presente etapa

Las condiciones históricas en que tiene lugar el desarrollo de Honduras difieren en algunos aspectos de las que normaron el crecimiento inicial de otros países subdesarrollados. Tales diferencias se refieren particularmente al desenvolvimiento del sector exportador y al proceso de sustitución de importaciones, y sugieren que es necesario diseñar una estrategia de política económica distinta en algunos aspectos a la pauta tradicional.

Así por ejemplo, en lo que hace a las ventas al resto del mundo, Honduras apenas empieza a establecer un sector nacional de exportación en una etapa en que la evolución de la economía internacional ofrece pocos incentivos a la colocación de artículos primarios. En efecto, la demanda de productos agropecuarios tiende al estancamiento, en tanto que la competencia entre los países productores se acentúa; la producción de nuevos rubros entraña con frecuencia inversiones cuantiosas y procesos técnicos y de distribución de creciente complejidad, y la política comercial de los centros industrializados no parece ser la más propicia al crecimiento de las exportaciones de las zonas periféricas.

Por otro lado, el tamaño del mercado hondureño —unido al grado insuficiente de desarrollo de la infraestructura y la industria— limita la posibilidad de crear centros dinámicos de crecimiento basados en la sustitución de importaciones, conforme a la pauta que ha sido común a la mayoría de los países latinoamericanos. Quedan abiertas ciertamente las oportunidades para expandir la producción orientada al mercado común. Pero aun en este caso, el país se encuentra en una situación de relativa desventaja respecto a otros estados miembros que pudieron desarrollar con antelación la producción de manufacturas ligeras. Esos países han logrado ampliar y utilizar con mayor intensidad sus instalaciones, merced a la conjugación de los incentivos creados por el libre comercio y la equiparación arancelaria, con una capacidad empresarial y de formación de capital relativamente más elevada.

Todo esto no niega que dentro de la estrategia del desarrollo hondureño se incorporen ciertos elementos comunes y de importancia decisiva en toda zona de menor desarrollo relativo. En este sentido, la creación de un sector propio, exportador de mercancías al resto del mundo, y el fortalecimiento de la infraestructura económica —especialmente en lo relacionado con electrificación, transportes y comunicaciones— son requisitos básicos a cualquier tipo de diversificación o ampliación de la capacidad productiva que tenga lugar en el futuro. De la misma manera, es indispensable lograr la plena incorporación de la tierra —hoy día con fuertes resabios del sistema ejidal— al régimen legal de la propiedad privada; orientar la organización financiera hacia la actividad agropecuaria e industrial, y no sólo hacia el sector comercial existente, e impulsar el perfeccionamiento de la estructura legal e institucional en función de las necesidades del desarrollo, tanto en la esfera pública como en la privada.

Pero sí entraña lo anterior cambios de importancia en el tipo de estructura productiva que cabría promover en Honduras y en la forma en que esto podría lograrse. En efecto, los hechos apuntados sugieren la conveniencia de propiciar la implantación de un sistema productivo más diversificado que el de modo característico formaron los demás países del área en sus primeras etapas de desarrollo. Esto se refiere lo mismo al sector exportador, que al que produce para el mercado interno, así como a las actividades agropecuarias y manufactureras.

De otro lado, las especiales circunstancias que prevalecen en la economía internacional indican la necesidad de fomentar las exportaciones mediante la utilización de instrumentos y medidas un tanto distintas a las tradicionales —como arreglos especiales de producción, transporte y distribución con los centros de compra en los países importadores, por ejemplo— que faciliten el acceso de los artículos hondureños a los mercados externos. Además, la participación en programas centroamericanos de exportación al resto del mundo podría simplificar estas tareas dentro de una política comercial regional. Por su parte el tamaño del mercado y el hecho de que el país es miembro de un movimiento de integración, también modifican el cuadro tradicional de posibilidades y alternativas en el campo de la industrialización. La dotación de recursos naturales, así como el acceso de la producción hondureña al resto de Centroamérica, han hecho posible instalar plantas industriales relativamente complejas que permitirían dar un paso decisivo en la transformación de la estructura económica del país dentro de un plazo razonable. Conviene señalar que no sólo se requeriría promover el establecimiento de actividades que

política nacional, y procurar un proceso de desarrollo de características adecuadas al país. Para ello sería indispensable utilizar los medios legales e institucionales de la integración, de manera de facilitar y contribuir al ensanchamiento de las oportunidades de desarrollo abiertas efectivamente a Honduras dentro y fuera del mercado común.

Conviene tener en cuenta el análisis de los párrafos anteriores al seleccionar los instrumentos que deberían emplearse con las finalidades apuntadas. Existe la tendencia a formular el problema sólo en términos del desarrollo de las obras públicas básicas, y de la colaboración que al respecto podría prestar Centroamérica a Honduras en determinados aspectos técnicos y de financiamiento.

Es evidente que el logro de este objetivo contribuiría en gran medida a establecer la igualdad mencionada en el aprovechamiento de las oportunidades de la integración, pero si se considera que ello supone una tarea a realizar en un plazo relativamente largo y que, entre tanto, la actividad regional directamente productiva habrá de continuar desarrollándose, resulta igualmente claro que es necesario utilizar otros instrumentos a fin de promover el aprovechamiento de algunos recursos naturales importantes y, en general, de asegurar la participación razonable de Honduras en dicho desarrollo.

Visto el problema desde un ángulo distinto, puede apreciarse que la utilización y adaptación de instrumentos de alcance centroamericano para favorecer el desarrollo de este país plantean, como requisito fundamental, la necesidad de lograr su compatibilidad con determinados procesos y objetivos de la integración económica regional. Cabe distinguir cuatro condiciones en torno a este asunto.

En primer lugar, la unidad orgánica del mercado común tendría que mantenerse en todo momento. Esto quiere decir que en ningún caso se daría marcha atrás en cuanto a los logros alcanzados en materia de libre comercio y de equiparación arancelaria, y que, por el contrario, se trataría de acelerar en lo posible el avance hacia el perfeccionamiento de ambos elementos. De esta manera, las medidas que se adopten quedarían siempre encuadradas dentro del mercado común.

En segundo lugar, dichas medidas deberían conducir al establecimiento de una estructura productiva que asegure la economía de las inversiones, en términos de un proceso sano de industrialización y de modernización de la agricultura y la ganadería. En este sentido, los objetivos que se persiguen para el conjunto de la región son igualmente aplicables al ámbito geográfico más restringido de Honduras. Así por ejemplo, se trataría de evitar que, como resultado de las medidas que se tomen, llegaran a producirse, o a acentuarse, fenómenos de duplicación de inversiones y exceso de capacidad al nivel nacional y regional, lo mismo que de desalentar el establecimiento de actividades productivas de poca o ninguna significación en cuanto a su valor agregado, o bien la instalación de plantas de tamaño antieconómico y procesos técnicos ineficientes. Son estos precisamente los problemas que se trata de resolver dentro del mercado común con respecto a las industrias establecidas antes de su creación.

Como se ha indicado, lo anterior no quiere decir que Honduras debiera abstenerse de cubrir estos campos de la actividad productiva —industrias ligeras, productoras de bienes de consumo—, pues es aquí donde se encuentran las posibilidades más aprovechables a corto plazo. Significa más bien que su desarrollo debería orientarse dentro de la pauta de especialización y modernización que se persigue implantar en toda Centroamérica.

En tercer lugar, el esfuerzo hacia un equilibrio más razonable en la posición relativa de Honduras no entrañaría retardar o disminuir el crecimiento de los demás países. Esto, que encuentra plena validez en relación con las tasas globales de desarrollo, podría aplicarse incluso con referencia a actividades productivas específicas. Tal sería el caso de determinadas industrias centroamericanas de integración que se localizarían en Honduras, con base en las posibilidades de especialización dentro de una rama industrial, las oportunidades de exportación fuera del área, el establecimiento de complejos industriales entre países y la expansión misma del mercado y de la demanda hondureña de importaciones procedentes del resto del mercado común.

Finalmente, la utilización con criterio diferencial —favorable a Honduras— de determinados instrumentos de la integración económica debería referirse a la creación de oportunidades productivas para los empresarios y los trabajadores hondureños. En todo caso, siempre habría de evitarse que, al amparo de tales ventajas, los productores centroamericanos vieran agravarse el problema que ya afrontan de una competencia desigual con empresas e intereses del exterior.

las industrias, incluyendo otros impuestos dentro de las exenciones durante un lapso máximo prefijado, y siempre conforme a una estricta aplicación de los enunciados, principios y objetivos de política económica adoptados en el Convenio.

d) *ICAITI y ESAPAC*

Sería útil examinar la conveniencia de aplicar una porción de los recursos de origen público de estos organismos a la prestación de servicios de investigación, asesoría y formación del personal gubernamental en Honduras. El gobierno ha iniciado las reformas administrativas e institucionales antes señaladas, que han venido a crear nuevas necesidades en materia de formación de cuadros técnicos y de organización. En este campo la colaboración de ambas entidades podría complementar y fortalecer los esfuerzos internos. A fin de asegurar la realización de estos objetivos podrían elaborarse programas específicos que la ESPAC y el ICAITI prepararían con el gobierno hondureño, y en consulta con los demás países miembros por lo que hace a sus implicaciones sobre el resto de sus actividades.

e) *Asistencia técnica*

Uno de los principales puntos de estrangulamiento en el esfuerzo hondureño de desarrollo radica en la escasez de proyectos y programas susceptibles de financiamiento, y en la debilidad relativa de las entidades públicas y privadas encargadas de su ejecución. Este hecho viene a destacar la necesidad de ampliar en forma oportuna los recursos de asistencia técnica puestos a disposición del país. En este campo, algunos de los medios con que cuenta el programa de integración como los provenientes de las Naciones Unidas — podrían utilizarse en Honduras conforme a criterios preferenciales que habrían de adoptarse al efecto. Asimismo, los cinco países podrían respaldar, a través de sus organismos de integración, gestiones encaminadas a ampliar los recursos de acuerdo con los propósitos enunciados.

Las disposiciones anteriores, debidamente coordinadas entre sí, y articuladas con las medidas internas, incluidas las actividades de la programación económica y social que se han venido efectuando desde hace varios años, podrían concretarse en un verdadero plan de acción destinado a impulsar el desarrollo de Honduras con un sentido de equilibrio centroamericano. A corto plazo (dos o tres años), se trataría de comunicar las principales zonas, y articularlas en un mercado nacional y vincularlas al resto de la región, de elevar el grado de utilización de la capacidad productiva disponible en la agricultura, la ganadería y la industria manufacturera, tanto para el mercado común como para la exportación; de incrementar el número de proyectos y programas específicos de nuevas inversiones, y de mejorar en algunos casos la capacidad de organización y ejecución de los sectores público y privado. A más largo plazo —pero sin que ello suponga diferir la ejecución de las medidas correspondientes— cabría promover la explotación e industrialización de los principales recursos naturales —los forestales y los de la minería, por ejemplo— todavía no incorporados a la estructura productiva; impulsar y completar la construcción de ciertas obras públicas estratégicas —carreteras troncales, instalaciones portuarias y generación de energía eléctrica en gran escala— y consolidar y fortalecer la organización correspondiente a obras públicas, protección e investigación de los recursos naturales, fomento agropecuario y desarrollo urbano.

Cabe subrayar que las sugerencias enunciadas sólo se refieren a las instituciones y tratados existentes, y que no rubren la posible implantación de nuevos instrumentos de integración para promover el desarrollo equilibrado. Por otra parte, su adopción no entrañaría, ni con mucho, que la totalidad o una porción mayoritaria de los recursos de que disponen los cinco países, dentro de su programa de integración, habría de aplicarse en Honduras. Significaría más bien crear nuevas oportunidades que vendrían a estimular el desarrollo de aquel país y a equilibrar su posición dentro del mercado común.

De otro lado, debe apuntarse que, si bien el presente análisis se ha efectuado desde el ángulo del país de menor crecimiento relativo, la promoción del desarrollo equilibrado reviste simultáneamente un interés muy especial desde el punto de vista de los otros miembros del mercado común. Es evidente que, una vez asociados, cada uno de los países habría de beneficiarse con el avance de los demás, tanto por el incremento que experimentaría la demanda de sus exportaciones, como por las oportunidades que se crearían para el aprovechamiento de sus recursos. Del mismo modo, todos los países miembros se verían afectados por el rezago de los menos evolucionados, lo mismo en estos aspectos que en los referentes a la posibilidad de

ANEXO 3

DISCURSO DEL SR. CARLOS ENRIQUE PERALTA MENDEZ, MINISTRO DE ECONOMIA DE GUATEMALA, EN EL ACTO INAUGURAL DE LA NOVENA REUNION DEL COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Guatemala se siente sumamente honrada y complacida de reunir en su suelo, una vez más, al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que fue el organismo impulsor del Programa de Integración Económica, así como a los representantes de instituciones internacionales, para realizar la importantísima tarea de evaluar el desarrollo de la integración económica y delinear los principios y objetivos de política regional en la siguiente etapa.

A nombre del pueblo y del gobierno guatemaltecos, doy la más cordial bienvenida a los señores Ministros de Economía y sus delegaciones, a los representantes de la Organización de las Naciones Unidas, de la Comisión Económica para América Latina y de las demás instituciones internacionales y financieras que nos acompañan en esta evaluación.

Dentro de una visión panorámica, el proceso centroamericano de integración económica ha producido resultados positivos y muy halagadores. Hacia 15 años las posibilidades de desarrollo de cada uno de los cinco Estados estaban limitadas por la estrechez de sus mercados, por el aislamiento de sus esfuerzos, por las presiones de la economía externa, aparte de otros factores tradicionales que mantuvieron separados a los centroamericanos.

Con certero golpe de vista, los estadistas centroamericanos de las dos últimas décadas concibieron las nuevas estructuras que permitieron allanar los obstáculos que se oponían a nuestros procesos de desarrollo. El primer gran paso que se dio, fue la aplicación del principio de libre comercio entre los Estados centroamericanos, mediante la concertación de tratados bilaterales, que si bien tenían aún muchas limitaciones, significaron un gran avance en el camino de alcanzar nuevas perspectivas y metas para los pueblos centroamericanos. La segunda idea que se abrió paso fue la de alcanzar la equiparación arancelaria como condición para mantener el flujo de libre comercio. Fue éste el origen del establecimiento de un instrumento adecuado frente a la competencia externa y, a la vez, la base del desarrollo industrial del área.

Estas nuevas formas de expresión del anhelo centroamericano de alcanzar mayores niveles de vida cobraron más vigor durante los últimos cinco años, en que fue posible celebrar los convenios de alcance regional, especialmente el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, que dieron origen al mercado común centroamericano e hicieron viable la aspiración de constituir una unión aduanera.

Estos lineamientos fueron seguidos de varias consideraciones que dieron también lugar al afloramiento de otro principio esencial para los objetivos que pretende la integración económica, como es el de que todos los centroamericanos, sin excepción, tienen el derecho de gozar las oportunidades que ofrece el mercado común centroamericano y de alcanzar los más altos y dignos niveles de vida. En otras palabras, también se impuso, por equidad, el principio del desarrollo equilibrado en el área, según el cual cada Estado centroamericano debe poder disponer de los medios e instrumentos adecuados para que su participación en este proceso —el más importante en nuestra historia— le permita recibir los mismos beneficios que sus demás asociados a este sistema.

Los resultados tangibles de la primera etapa de la integración se evidencian en las cifras del intercambio comercial de los cinco Estados, que son las únicas cifras que citaré en esta oportunidad, según las cuales al iniciarse el programa en 1950

Centroamérica han calificado a nuestro programa como el esfuerzo más serio y avanzado de integración económica entre países que se encuentran en proceso de desarrollo. Este programa ha sido diseñado y perfeccionado para que Centroamérica tenga la fuerza y la cohesión para participar eficazmente en los grandes movimientos económicos mundiales. No podemos permanecer aislados. Nos preocupa profundamente que el estrangulamiento externo afecte nuestro proceso de integración, así como el desarrollo de nuestras economías individualmente consideradas. Los desequilibrios del sector externo limitan nuestro crecimiento y pueden obstruir el programa. Estamos convencidos de que, mientras logremos mantener a niveles adecuados los ingresos del sector externo, será intrascendente la existencia, que esperamos transitoria, de desequilibrios en las balanzas comerciales de los Estados centroamericanos entre sí. Pero si el intercambio comercial dentro del área ofreciera persistentemente un resultado negativo para uno solo de los Estados centroamericanos y, a la vez, ocurriera un desequilibrio en el sector externo, estas dos circunstancias combinadas pondrían en serio peligro el desarrollo equilibrado del programa de integración.

Nunca será suficiente destacar la enorme dependencia que aún mantienen nuestras economías en relación a los mercados internacionales, por lo que es esencial obtener de parte de las grandes potencias industriales un tratamiento más equitativo. Algunos esfuerzos hemos hecho los Estados centroamericanos, separada o conjuntamente, para detener la alarmante baja de los precios internacionales de nuestros productos de exportación y compensar, siquiera en parte, el alza sostenida de los precios de los productos que importamos. En otras palabras, nos hemos preocupado porque no continúen deteriorándose los términos del intercambio. Pero, infortunadamente, una tarea de esta magnitud requiere que nuestros planteamientos sean justamente atendidos por los países que dominan el comercio mundial. Nuestros esfuerzos son aún insuficientes, pues a lo sumo hemos logrado algunas veces hacernos oír en los congresos internacionales.

Ya lo dijimos en Ginebra, ya lo expusimos en Lima, lo repetimos en Asunción y lo acabamos de decir de nuevo en Río de Janeiro: es imprescindible que se obtengan precios razonables y justos para nuestros productos de exportación, a fin de que el esfuerzo interno fructifique en desarrollo.

Una aspiración concreta hicimos valer en la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, cuando me cupo el alto honor de expresar el pensamiento de Centroamérica en la siguiente forma: "Centroamérica auspicia el establecimiento de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales, basado en modalidades de comercio exterior que corrijan los factores determinantes del estancamiento de los países productores de materias primas; la adopción de un nuevo concepto del principio de reciprocidad y de la aplicación de la cláusula de nación más favorecida, dentro del cual las concesiones otorgadas por los países industrializados no den lugar a ventajas recíprocas que tuvieran que conceder los países de menor desarrollo, ni a que tales concesiones —así como las que se concedieran entre sí los países en vías de desarrollo— tengan necesariamente que ampliarse a las naciones más avanzadas".

La necesidad de vincularnos con el exterior mediante una sólida unidad, es más evidente en el caso de la existencia de convenios internacionales para productos básicos. En Ginebra apoyamos la concertación de dichos convenios y seguimos creyendo que constituyen instrumentos deseables de política económica internacional. Pero la actuación de los grandes intereses económicos mundiales nos ha puesto en evidencia lo indispensable de que Centroamérica plantee, con una sola voz, sus problemas de comercio exterior y que una sola voluntad defienda sus propios intereses, por los cuales nunca han velado ni velarán las grandes potencias. La experiencia nos demuestra que ésta es una realidad que tenemos que afrontar y que no podemos hacerlos aisladamente.

Recordar un solo ejemplo lo considero sano en esta ocasión. El derecho de voto, y por consiguiente de hacerse oír, es completamente nulo para los países medianos y pequeños en el caso del Convenio Internacional del Café, en el que a pesar de que pertenecen al mismo más de 50 países, sólo la decisión unilateral de tres de ellos puede definir cualquier situación.

El reconocimiento explícito e inequívoco de la necesidad de establecer sólidas y

producción más amplias y mejores posibilidades de elevar la productividad y enfrentarse con éxito a la competencia internacional.

Nuestra evaluación deberá comprender también los elementos esenciales de la política a seguir, la cual debe incluir entre sus objetivos más inmediatos y realistas la unión aduanera, a la que nos estamos acercando, y la unión monetaria, que es tan necesaria como viable en los próximos años. También deberá comprender la creación o fortalecimiento de los organismos regionales con poder decisorio que requiera el programa para su eficaz realización. Estas reformas institucionales consolidarán el mercado común, abrirán nuevas perspectivas y constituirán, además, una importantísima contribución para alcanzar el objetivo final de institucionalizar adecuadamente la comunidad centroamericana, que es justa aspiración de los pueblos centroamericanos.

tendrán que aplicarse en sus distintas actividades y programas, el desarrollo equilibrado sólo es un problema parcial. Desde un punto de vista más general, el problema de la integración radica hoy día en la impostergable necesidad de transformar la pauta tradicional del crecimiento centroamericano, a través del desarrollo del mercado común en todas sus posibilidades. Quiérase o no, este problema desemboca de manera necesaria en la industrialización regional, entendida como una profunda reestructuración de las bases productivas de la sociedad en estos países. Incluso el desarrollo de la agricultura — que ahora y en el futuro habrá de seguir constituyendo actividad preponderante en toda Centroamérica — no podría alcanzarse, ni siquiera concebirse, si no es en función de un intenso crecimiento de la actividad manufacturera. A este respecto, la necesidad de impulsar consciente y deliberadamente el desarrollo del mercado común, a través de los programas regionales de obras públicas y de la coordinación de políticas agropecuarias e industriales, parece constituir la tarea más importante. En términos de realizaciones concretas, el mercado común ha sido hasta ahora, de modo principal, una fuente de incremento de lo que desde antes de su creación sabíamos ya hacer en Centroamérica y, al aproximarse hacia su perfeccionamiento legal e institucional, no entra todavía de lleno en el proceso de transformación de la pauta económica en estos países, transformación que es no sólo su razón de ser, sino su mayor garantía de supervivencia en el futuro.

La existencia de estos problemas y la insuficiencia de los esfuerzos desplegados hasta el momento es motivo de legítima preocupación, lo mismo para los cinco gobiernos que para los organismos regionales de la integración. Pero son afortunados los países que como los centroamericanos afrontan hoy día esta clase de problemas. Porque antes de definir el cuadro imperturbable del estancamiento, son ellos el mejor reflejo de la existencia de una oportunidad real de crecimiento y no el estado frustrante de un círculo vicioso de subdesarrollo.

Debe destacarse que todos estos problemas habrán de resolverse en un nuevo contexto de la integración, de signo distinto al que la ha venido caracterizando en etapas anteriores. El avance inexorable de acontecimientos positivos y negativos sobre los que Centroamérica no puede ejercer influencia determinante, obliga a prever con claridad cada vez mayor que el crecimiento integrado de la región tendrá que producirse en el seno de una creciente interdependencia con otros países y grupos de países.

No es esto extraño ni contrario a las finalidades del movimiento multinacional centroamericano, en el que siempre ha sido evidente que el mercado común habría de utilizarse para apoyar la más intensa participación de estos países en el comercio y en la economía internacionales. Pero el ritmo que están siguiendo los acontecimientos que los afectan desde el exterior, al igual que las necesidades mismas del sistema interno, están precipitando este proceso.

Es por ello de la mayor importancia que Centroamérica intensifique su participación en las actividades que se llevan a cabo en el plano internacional, lo mismo en los organismos mundiales donde se promueve la reconstrucción del sistema multilateral del comercio que en las entidades monetarias en que se gesta la solución al problema de la liquidez y de la escasez de medios de pago, y en las instituciones que impulsan el movimiento de integración latinoamericana. Es sabido que no todas las soluciones que se han presentado ni las propuestas formuladas son del todo satisfactorias para los intereses centroamericanos. Tampoco podría esperarse, por razones bien conocidas, que la activa participación de los cinco países en estos asuntos habrá de producir las soluciones más deseables. Pero sí parece razonable afirmar que tal intervención crea las mejores posibilidades para que dichos intereses encuentren un grado aceptable de consideración, y conduzcan a establecer medidas congruentes con sus necesidades y, en general, con las de los países en desarrollo.

Sería errado pensar que la ampliación y reestructuración de las relaciones con el resto del mundo se refiere sólo al fomento del intercambio y de los ingresos de capital. Los asuntos económicos desempeñan un papel tan preponderante en la época contemporánea, que a veces tendemos a perder de vista que centros y periferia definen también realidades fundamentales en el terreno de la política y de la cultura. En este sentido, la integración ha venido a sentar las bases materiales, y em-

ANEXO 5

*LISTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREPARADOS
DESDE LA OCTAVA REUNION DEL COMITE
DE COOPERACION ECONOMICA*

1. *Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano*
E/CN.12/672
Informe del Comité de Coperación Económica del Istmo Centroamericano (14 de diciembre de 1960 a 29 de enero de 1963)

2. *Comercio*
E/CN.12/CCE/SC.1/88
Nota conjunta de la secretaría de CEPAL y la SIECA sobre el Anteproyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano

E/CN.12/CCE/SC.1/89
Observaciones de los gobiernos centroamericanos al Anteproyecto de Código Aduanero Uniforme Centroamericano

3. *Estadística*
E/CN.12/CCE/SC.2/65
Coordinación de las estadísticas agropecuarias continuas entre las naciones del Istmo Centroamericano

E/CN.12/CCE/SC.2/66
Resumen de los resultados de una encuesta sobre precios recibidos por los productos agropecuarios en las naciones del Istmo Centroamericano

E/CN.12/CCE/SC.2/67
Estadísticas de precios recibidos por los productos agropecuarios

E/CN.12/CCE/SC.2/68
Situación actual del programa centroamericano de coordinación estadística (Nota conjunta CEPAL/SIECA)

E/CN.12/CCE/SC.2/69
FAO/CAIS/60/1
Estado actual de las estadísticas agropecuarias continuas en las naciones del Istmo Centroamericano

E/CN.12/CCE/SC.2/70
FAO/CAIS/60/2
El desarrollo del programa de coordinación de estadísticas agropecuarias de las naciones del Istmo Centroamericano

E/CN.12/CCE/SC.2/71
FAO/CAIS/61/1
Coordinación de las boletas del censo agropecuario de los países del Istmo Centroamericano

E/CN.12/CCE/SC.2/72
FAO/CAIS/62/2
Coordinación de las estadísticas de destace del ganado en los países del Istmo Centroamericano

E/CN.12/CCE/SC.4/27	La programación de la vivienda en el esquema de la programación global del desarrollo económico y social
E/CN.12/CCE/SC.4/28	Informe del Seminario sobre Programación de la Vivienda
E/CN.12/CCE/SC.4/29	El financiamiento de la vivienda en el Istmo Centroamericano
E/CN.12/CCE/SC.4/30	La programación de la vivienda y el desarrollo urbano en la política y en los planes de desarrollo
E/CN.12/CCE/SC.4/31	Niveles arancelarios, regímenes de intercambio establecidos en el Tratado General, y comercio exterior, para los principales materiales de construcción en Centroamérica
E/CN.12/CCE/SC.4/32	Proyectos de esfuerzo propio y ayuda mutua en Centroamérica
6. <i>Desarrollo eléctrico</i>	
E/CN.12/CCE/SC.5/9	Estadísticas de energía eléctrica en Centroamérica y Panamá, 1960 y 1961
E/CN.12/CCE/SC.5/10	Nota de la Secretaría. Desarrollo coordinado del sector de energía eléctrica en el Istmo Centroamericano
E/CN.12/CCE/SC.5/11 TAO/LAT/40	Desarrollo combinado de los sistemas eléctricos centrales de El Salvador y Honduras
E/CN.12/CCE/SC.5/12 TAO/LAT/41	Desarrollo combinado de los sistemas eléctricos de Chiriquí (Panamá) y Golfito (Costa Rica)
E/CN.12/CCE/SC.5/14 TAO/LAT/43	Proyecto para el establecimiento de una red regional de estaciones hidrométricas e hidrometeorológicas
E/CN.12/CCE/SC.5/15	Sistema uniforme de cuentas para empresas eléctricas
E/CN.12/CCE/SC.5/31 TAO/LAT/45	Desarrollo combinado del Sistema Pacífico de Nicaragua y del Sistema Central de Costa Rica
E/CN.12/CCE/SC.5/32 TAO/LAT/49	Desarrollo del Sistema Eléctrico Central de Guatemala
7. <i>Desarrollo agropecuario</i>	
E/CN.12/CCE/SC.6/2 FAO/CAIS/64/5	Informe sobre los trabajos realizados en el sector agropecuario dentro del programa de integración económica del Istmo Centroamericano

ANEXO ESTADÍSTICO*

Índice

- A. Estadísticas macroeconómicas
- B. Estadísticas de la producción agropecuaria
- C. Estadísticas de la producción industrial
- D. Estadísticas del comercio exterior
- E. Estadísticas financieras
- F. Estadísticas del transporte
- G. Estadísticas de la energía eléctrica

A. ESTADÍSTICAS MACROECONÓMICAS

Cuadro A-1

CENTROAMÉRICA: PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO, 1950-64

(Millones de dólares a precios de 1962)

Año	Centroamérica	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
1950	1 788.3	708.2	374.0	273.5	204.7	227.9
1951	1 840.5	719.7	381.3	287.2	218.4	233.9
1952	1 959.5	734.1	409.9	297.8	255.4	262.3
1953	2 081.9	762.2	439.2	316.5	262.0	302.0
1954	2 110.1	778.4	444.3	296.3	286.4	304.7
1955	2 217.4	795.8	467.2	308.4	306.0	340.0
1956	2 343.0	867.2	503.8	336.3	305.4	330.3
1957	2 495.9	916.4	530.7	359.2	331.3	358.3
1958	2 598.5	953.6	542.2	367.6	332.4	402.7
1959	2 675.9	997.0	542.0	381.4	338.0	417.5
1960	2 774.4	1 026.0	564.7	387.9	342.0	453.8
1961	2 885.7	1 064.9	608.3	402.0	364.2	446.3
1962	3 069.3	1 092.1	663.9	426.1	402.5	484.7
1963 ^a	3 260.9	1 181.6	699.8	434.2	429.1	516.2
1964 ^a	3 486.9	1 264.3	771.9	452.9	455.3	542.5
<i>Tasas medias acumulativas anuales</i>						
1950-55	4.4	2.4	4.6	2.4	8.4	8.3
1955-60	4.6	5.2	3.9	4.7	2.2	5.9
1960-64	5.9	5.4	8.2	3.9	7.4	4.6

FUENTE: 1950-62: Misión Conjunta de Programación para Centroamérica. 1963-64: *Estudio económico de América Latina, 1964* (E/CN.12/711/Rev.1), publicación de las Naciones Unidas (Nº de venta: 66.II.G.1); cifras provisionales basadas en tasas de crecimiento.

^a Cifras provisionales.

* Distribuido como anexo al documento *Evolución de la Integración Económica en Centroamérica* (E/CN.12/CCE/327/Rev.1).

CENTROAMERICA: PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE FORMAN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1950-64
(Millones de dólares a precios de 1962)

Concepto	Tasas medias acumulativas anuales									
	1950	1955	1960	1961	1962	1963	1964	1950-55	1955-60	1960-64
<i>Guatemala:</i>										
Agropecuario	234.3	244.1	311.7	316.1	331.8	370.0	386.7	0.8	5.0	5.6
Industrial	86.6	98.3	132.8	140.5	146.7	153.6	163.6	2.6	6.2	5.4
Otras actividades	387.3	453.4	581.5	608.3	613.6	658.0	714.0	3.2	5.1	5.3
<i>El Salvador:</i>										
Agropecuario	125.7	147.6	166.2	187.0	213.6	215.7	240.9	3.3	2.4	9.7
Industrial	55.7	74.3	92.9	101.9	108.6	116.4	133.9	5.9	4.6	9.6
Otras actividades	192.6	245.3	305.6	319.4	341.7	367.7	397.1	5.0	4.5	6.8
<i>Honduras:</i>										
Agropecuario	142.2	138.1	178.4	184.2	193.7	200.0	205.2	—	0.6	3.5
Industrial	28.3	41.5	54.5	60.3	62.3	67.8	74.2	8.0	5.6	8.0
Otras actividades	103.0	128.8	155.0	157.5	170.1	166.4	173.5	4.6	3.8	2.8
<i>Nicaragua:</i>										
Agropecuario	93.9	125.6	126.4	135.2	153.2	158.4	167.4	6.0	0.1	7.3
Industrial	20.8	33.2	41.9	44.9	51.2	57.2	61.3	9.8	4.8	10.0
Otras actividades	90.0	147.2	173.7	184.1	198.1	213.5	226.6	10.3	3.4	6.9
<i>Costa Rica:</i>										
Agropecuario	90.1	118.1	149.5	146.5	157.0	164.5	157.1	5.6	4.8	1.2
Industrial	29.4	46.2	62.5	63.8	68.2	79.9	90.8	9.5	6.2	9.8
Otras actividades	108.4	175.7	241.8	236.0	259.5	271.8	291.6	10.2	6.6	5.0
<i>Centroamérica:</i>										
Agropecuario	686.2	773.5	932.2	969.0	1 049.3	1 108.6	1 157.3	2.4	3.8	5.6
Industrial	220.8	293.5	384.6	411.4	437.0	474.9	523.8	5.9	5.5	8.1
Otras actividades	881.3	1 150.4	1 457.6	1 505.3	1 583.0	1 677.4	1 805.8	5.5	4.8	4.4

FUENTE: 1950-62: Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, 1963-64: *Estudio económico de América Latina, 1964*, op. cit.; cifras provisionales basadas en las tasas de crecimiento.

Cuadro A-5

GUATEMALA: INGRESO BRUTO Y OFERTA GLOBAL, 1950-64
(Millones de dólares a precios de 1962)

Año	Producto interno bruto	Efecto de la relación de intercambio	Ingreso bruto	Quántum de las importaciones	Oferta global	Coefficiente de importación ^a
1950	708.2	22.5	730.7	97.8	828.5	13.8
1951	719.7	19.7	739.4	88.1	827.5	12.2
1952	734.1	17.9	752.0	79.2	831.2	10.8
1953	762.2	23.9	786.1	88.6	874.7	11.6
1954	778.4	33.4	811.8	98.6	910.4	12.7
1955	795.8	33.6	829.4	113.3	942.7	14.3
1956	867.2	39.9	907.1	142.8	1 049.9	16.5
1957	916.4	31.7	948.1	155.8	1 103.9	17.0
1958	953.6	12.5	966.1	153.9	1 120.0	16.1
1959	997.0	5.2	1 002.2	152.8	1 155.0	15.3
1960	1 026.0	7.1	1 033.1	154.5	1 187.6	15.1
1961	1 064.9	— 3.4	1 061.5	143.5	1 205.0	13.5
1962	1 092.1	—	1 092.1	150.9	1 243.0	13.8
1963	1 181.6	-- 8.3	1 173.3	187.3	1 360.6	15.9
1964	1 264.3	15.3	1 279.6	205.8	1 485.4	16.3

Tasas medias acumulativas anuales

1950-55	2.4	2.6	3.0	2.6
1955-60	5.2	4.3	6.4	4.7
1960-64	5.4	5.5	7.4	5.7

FUENTE: 1950-62: Misión Conjunta de Programación para Centroamérica. 1963-64: Cifras provisionales basadas en las tasas de crecimiento del *Estudio económico de América Latina, 1964*, op. cit.

^a En porcentajes del producto interno bruto.

Cuadro A-7

HONDURAS: INGRESO BRUTO Y OFERTA GLOBAL, 1950-64
(Millones de dólares a precios de 1962)

Año	Producto interno bruto	Efecto de la relación de intercambio	Ingreso bruto	Quantum de las importaciones	Oferta global	Coefficiente de importación ^a
1950	273.5	2.7	276.2	48.9	325.1	17.9
1951	287.2	1.6	288.8	60.1	348.9	20.9
1952	297.8	4.0	301.8	72.5	374.3	24.3
1953	316.5	8.0	324.5	72.4	396.9	22.9
1954	296.3	9.0	305.3	68.7	374.0	23.2
1955	308.4	5.8	314.2	70.9	385.1	23.0
1956	336.3	7.1	343.4	73.2	416.6	21.8
1957	359.2	-1.9	357.3	81.8	439.1	22.8
1958	367.6	-3.7	363.9	77.9	441.8	21.2
1959	381.4	8.4	373.0	73.7	446.7	19.3
1960	387.9	-9.2	378.7	74.9	453.6	19.3
1961	402.0	-1.9	400.1	79.2	479.3	19.7
1962	426.1	—	426.1	84.9	511.0	19.7
1963	434.2	2.2	436.4	98.7	535.1	22.7
1964	452.9	5.0	457.9	105.0	562.9	23.2
<i>Tasas medias acumulativas anuales</i>						
1950-55	2.4		2.6	7.7	3.4	
1955-60	4.7		3.8	1.1	3.3	
1960-64	3.9		4.9	8.8	5.6	

FUENTE: 1950-62: Misión Conjunta de Programación para Centroamérica. 1963-64: Cifras provisionales basadas en las tasas de crecimiento del *Estudio económico de América Latina, 1964*, op. cit.

^a En porcientos del producto interno bruto.

Cuadro A-9

COSTA RICA: INGRESO BRUTO Y OFERTA GLOBAL, 1950-64
(Millones de dólares a precios de 1962)

Año	Producto interno bruto	Efecto de la relación de intercambio	Ingreso bruto	Quántum de las importaciones	Oferta global	Coefficiente de importación ^a
1950	227.9	31.3	259.2	74.7	324.9	32.8
1951	233.9	36.7	270.6	85.3	355.9	36.5
1952	262.3	40.5	302.8	102.8	405.6	39.2
1953	302.0	35.6	337.6	100.9	438.5	33.4
1954	304.7	49.2	353.9	109.4	463.3	35.9
1955	340.0	26.8	366.8	104.8	471.6	30.8
1956	330.3	35.2	365.5	115.2	480.7	31.9
1957	358.3	39.6	397.9	128.2	526.1	35.8
1958	402.7	18.9	421.6	115.9	537.5	28.8
1959	417.5	10.8	428.3	125.0	553.3	29.9
1960	453.8	1.0	454.8	128.2	583.0	28.3
1961	446.3	1.0	445.3	127.1	572.4	28.5
1962	484.7	-	484.7	127.7	612.4	26.3
1963	516.2	0.5	516.7	141.2	657.9	27.4
1964	542.5	10.3	552.8	161.3	714.1	29.7

Tasas medias acumulativas anuales

1950-55	8.3	3.1	7.2	7.0	7.7
1955-60	5.9	48.0	4.4	4.1	4.3
1960-64	4.6	80.0	5.0	5.9	5.2

FUENTE: 1950-62: Misión Conjunta de Programación para Centroamérica. 1963-64: Cifras provisionales basadas en las tasas de crecimiento del *Estudio económico de América Latina, 1964*, op. cit.

^a En porcentos del producto interno bruto.

Cuadro A-11

CENTROAMERICA: DEMANDA GLOBAL, 1950-64
(Millones de dólares a precios de 1962)

Año	Quántum de las exportaciones	Poder de compra de las exportaciones	Consumo total	Inversión total	Demanda global	Coefficiente de inversión bruta ^a
1950	314.5	400.6	1 600.3	206.6	2 207.5	11.6
1951	307.5	417.4	1 665.7	234.7	2 317.8	12.8
1952	335.2	447.3	1 774.2	254.1	2 475.6	13.0
1953	352.3	495.1	1 901.5	272.1	2 668.7	13.1
1954	315.9	489.3	2 001.6	263.4	2 754.3	12.5
1955	359.7	511.6	2 051.4	313.2	2 876.2	14.1
1956	368.7	523.5	2 152.0	370.9	3 046.4	15.8
1957	400.8	529.0	2 275.9	410.3	3 215.2	16.4
1958	454.8	514.1	2 354.5	355.5	3 224.1	13.7
1959	507.9	518.3	2 368.0	357.5	3 243.8	13.4
1960	497.1	507.4	2 506.0	362.7	3 376.1	13.1
1961	530.1	530.6	2 581.1	343.4	3 455.1	11.9
1962	581.4	581.4	2 744.4	376.7	3 702.5	12.3
1963	660.9	656.4	2 896.8	446.5	3 999.7	13.7
1964	684.4	734.6	3 128.2	527.8	4 390.6	15.1
<i>Tasas medias acumulativas anuales</i>						
1950-55	2.7	5.0	5.1	8.7	5.4	
1955-60	6.7	-0.2	4.1	3.0	3.2	
1960-64	8.3	9.7	5.7	9.8	6.8	

FUENTE: 1950-62: Misión Conjunta de Programación para Centroamérica. 1963-64: Cifras provisionales basadas en las tasas de crecimiento del *Estudio económico de América Latina, 1964*, op. cit.

^a En porcientos del producto interno bruto.

Cuadro A-13

EL SALVADOR: DEMANDA GLOBAL, 1950-64
(Millones de dólares a precios de 1962)

Año	Quántum de las exportaciones	Poder de compra de las exportaciones	Consumo total	Inversión total	Demanda global	Coficiente de inversión bruta ^a
1950	65.1	92.7	345.5	40.3	483.0	10.8
1951	60.0	106.7	370.5	47.6	524.8	12.5
1952	64.1	111.5	395.7	50.4	557.6	12.3
1953	69.1	135.4	436.7	52.7	624.8	12.0
1954	62.6	127.2	443.9	51.7	622.8	11.6
1955	72.9	135.2	469.4	53.3	657.9	11.4
1956	83.0	145.0	482.1	74.6	701.7	14.8
1957	87.9	144.8	497.9	82.6	725.3	15.6
1958	98.5	132.9	502.6	69.4	704.9	12.8
1959	112.2	130.8	196.1	61.0	687.9	11.3
1960	105.2	125.6	533.7	78.9	738.2	14.0
1961	123.2	133.4	547.6	68.9	749.9	11.3
1962	149.8	149.8	602.1	68.7	820.6	10.3
1963	163.4	160.0	625.8	92.8	878.6	13.3
1964	176.8	187.4	707.6	112.9	1 007.9	14.6
<i>Tasas medias acumulativas anuales</i>						
1950-55	2.3	6.8	6.3	7.3	6.4	
1955-60	7.6	— 1.5	2.6	8.2	2.3	
1960-64	13.9	10.5	7.3	9.4	8.1	

FUENTE: 1950-62: Misión Conjunta de Programación para Centroamérica, 1963-64: Cifras provisionales basadas en las tasas de crecimiento del *Estudio económico de América Latina, 1964*, op. cit.

^a En porcentos del producto interno bruto.

Cuadro A-15

NICARAGUA: DEMANDA GLOBAL, 1950-64
(Millones de dólares a precios de 1962)

Año	Quántum de las exportaciones	Poder de compr de las exportaciones	Consumo total	Inversión total	Demanda global	Coefficiente de inversión bruta ^a
1950	45.2	42.7	174.5	19.8	237.0	9.7
1951	45.4	50.6	182.4	27.7	260.7	12.7
1952	52.9	55.2	213.9	37.8	306.9	14.8
1953	55.9	64.9	226.7	42.2	333.8	16.1
1954	55.0	72.2	259.5	52.1	383.8	18.2
1955	75.2	98.6	268.4	51.9	418.9	17.0
1956	66.8	77.4	272.1	48.0	397.5	15.7
1957	77.3	79.2	293.8	47.8	420.8	14.4
1958	83.7	80.9	292.9	46.1	419.9	13.9
1959	101.3	85.5	265.9	49.5	400.9	14.6
1960	81.7	72.7	395.3	45.7	513.7	13.4
1961	86.2	82.8	316.0	49.7	448.5	13.6
1962	102.7	102.7	354.6	58.2	515.5	14.5
1963	125.3	129.8	369.3	68.5	567.6	16.0
1964	129.1	138.1	403.3	78.9	620.3	17.3
<i>Tasas medias acumulativas anuales</i>						
1950-55	10.7	18.2	9.0	21.3	12.0	
1955-60	1.7	5.9	8.1	2.5	4.2	
1960-64	12.1	17.4	0.5	14.6	4.9	

FUENTE: 1950-62: Misión Conjunta de Programación para Centroamérica. 1963-64: Cifras provisionales basadas en las tasas de crecimiento del *Estudio económico de América Latina, 1964*, op. cit.

^a En porcentos del producto interno bruto.

Cuadro A-17

CENTROAMERICA: POBLACION TOTAL, 1950-64
(Miles de personas)

Año	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centro- américa
1950	2 805	1 868	1 428	1 060	801	7 962
1951	2 892	1 902	1 470	1 093	834	8 191
1952	2 981	1 952	1 513	1 128	869	8 443
1953	3 058	2 011	1 556	1 165	906	8 696
1954	3 159	2 075	1 608	1 203	944	8 989
1955	3 258	2 142	1 660	1 245	984	9 289
1956	3 347	2 210	1 712	1 288	1 025	9 582
1957	3 451	2 277	1 769	1 332	1 068	9 897
1958	3 546	2 346	1 828	1 378	1 112	10 210
1959	3 652	2 416	1 887	1 424	1 158	10 537
1960	3 765	2 490	1 950	1 477	1 206	10 888
1961	3 868	2 568	2 017	1 529	1 255	11 237
1962	3 980	2 649	2 088	1 583	1 305	11 605
1963	4 096	2 734	2 161	1 638	1 358	11 987
1964	4 217 ^a	2 822	2 237	1 695	1 412	12 383

FUENTE: *Boletín Estadístico de América Latina*, Vol. II, Núm. 2.^a Datos provisionales del censo de 1964.

Electricidad, agua, gas y servicios sanitarios	0.1	--	0.2	0.2	0.1	0.2	0.3	0.6	1.2
Comercio, bancos y seguros	5.5	--	5.9	6.5	7.1	4.7	7.7	8.3	10.7
Transporte, almacenaje y comunicaciones	1.6	-	1.6	2.3	1.5	1.8	2.5	3.7	3.6
Servicios	10.0	-	12.8	14.0	16.5	10.6	14.5	15.5	18.1
<i>Total</i>	<i>100.0</i>	<i>--</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>

FUENTE: CEPAL a base de cifras oficiales.

a Estimación basada en los censos de población o en avances de los mismos, publicados oficialmente.

b No se dispuso de la información censal correspondiente a este año.

c Ajustaron los datos censales para ofrecer mayor consistencia en las variaciones observadas en la población económicamente activa del sector agrícola.

PRODUCCION AGROPECUARIA

4-1

COLA BASADO EN OCHO PRODUCTOS PRINCIPALES, 1950/51 A 1964/65

1957/58	1958/59	1959/60	1960/61	1961/62	1962/63	1963/64 ^a	1964/65 ^a
63.1	65.0	74.7	76.6	79.2	100.0	101.4	106.0
62.5	62.2	74.2	76.5	79.3	100.0	99.2	101.5
64.7	71.4	75.8	76.9	79.2	100.0	106.7	116.0
72.1	77.8	76.6	81.2	100.8	100.0	113.1	115.0
70.2	77.6	75.3	79.1	106.4	100.0	115.9	117.8
79.0	78.2	81.5	88.5	79.7	100.0	102.9	104.9
83.2	90.2	88.3	87.5	93.9	100.0	101.8	111.7
85.3	93.0	88.1	86.8	94.0	100.0	101.5	109.1
79.0	84.2	88.7	89.0	93.6	100.0	102.4	117.1
73.9	72.3	55.8	64.0	84.9	100.0	120.0	146.0
73.3	69.3	49.8	57.6	80.2	100.0	121.6	153.7
76.2	84.7	81.1	90.8	104.7	100.0	113.3	113.0
90.0	97.2	91.9	102.9	107.3	100.0	107.3	96.7
96.8	104.0	92.8	106.0	109.5	100.0	113.1	103.1
66.3	73.9	88.8	92.1	99.2	100.0	85.5	75.0
73.6	77.4	76.5	80.8	91.5	100.0	108.2	114.4
74.2	77.5	74.7	79.3	93.1	100.0	109.9	116.3
72.1	77.2	81.5	85.1	87.3	100.0	103.4	108.8

Cuadro B-3

CENTROAMERICA: PRODUCCION DE ALGODON ORO, 1950/51 A 1964/65
(Miles de toneladas)

Año agrícola	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centroamérica
1950/51	0.9	6.2	0.4	5.1	...	12.6
1951/52	1.9	9.8	0.5	18.7	.	30.9
1952/53	3.5	10.7	0.5	12.3	0.2	27.2
1953/54	6.1	12.9	0.5	19.4	0.2	39.1
1954/55	8.1	20.5	0.6	47.4	0.2	76.8
1955/56	9.6	30.8	0.9	37.4	0.3	79.0
1956/57	10.1	32.4	1.5	44.5	0.2	88.7
1957/58	13.9	36.0	3.9	52.9	0.9	107.6
1958/59	16.2	39.7	3.5	48.7	1.6	109.7
1959/60	14.8	31.1	1.6	27.7	1.0	76.2
1960/61	20.5	41.9	1.3	33.2	1.2	98.1
1961/62	26.0	58.7	3.7	57.0	1.3	146.7
1962/63	52.7	72.4	4.8	71.0	1.5	205.4
1963/64 ^a	65.5	75.0	7.1	93.8	1.7	243.1
1964/65 ^a	67.9	81.7	11.3	121.3	3.2	285.4
<i>Tasas medias acumulativas anuales</i>						
1950-55	60.0	38.0	17.7	49.0		44.0
1955-60	16.4	6.3	7.6	— 2.4	32.0	4.4
1960-64	55.0	18.2	70.0	38.3	28.0	30.5

FUENTE: CEPAL a base de estadísticas oficiales.

^a Cifras provisionales.

Cuadro B-5

CENTROAMERICA: PRODUCCION DE BANANO Y PLATANO.
1950/51 A 1964/65
(Miles de toneladas)

Año agrícola	Guatemala	El Salvador	Honduras	Costa Rica	Centroamérica ^b
1950/51	215.0	218.6	832.0	546.0	1 811.6
1951/52	174.0	221.6	859.0	555.0	1 809.6
1952/53	125.0	230.6	837.0	672.0	1 861.6
1953/54	235.0	232.7	848.0	580.0	1 895.7
1954/55	207.0	256.8	831.0	579.0	1 873.8
1955/56	169.0	235.8	864.0	537.0	1 625.8
1956/57	176.0	245.0	880.0	385.0	1 686.0
1957/58	168.0	252.3	848.1	530.0	1 798.4
1958/59	150.0	275.5	943.4	519.0	1 887.9
1959/60	176.0	285.9	901.1	385.0	1 748.0
1960/61	240.0	296.2	871.2	481.0	1 888.4
1961/62	194.0	283.6	958.7	413.0	1 849.3
1962/63	199.0	284.5	920.7	401.0	1 805.2
1963/64 ^a	220.0	339.0	884.6	452.0	1 895.6
1964/65 ^a	177.0	340.3 ^a	916.9	510.0	1 944.2
<i>Tasas medias acumulativas anuales</i>					
1950-55	-4.7	1.5	-3.8	-0.3	-2.1
1955-60	7.3	4.7	5.0	-2.2	3.0
1960-64	-7.3	3.5	1.3	1.5	0.3

FUENTE: CEPAL a base de estadísticas oficiales.

^a Cifras provisionales.

^b No incluye la producción de Nicaragua, de escasa significación en el total centroamericano.

Cuadro B-7

CENTROAMERICA: PRODUCCION DE ARROZ ORO. 1950/51 A 1964/65
(Miles de toneladas)

Año agrícola	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centroamérica
1950/51	5.4	13.9	10.7	14.7	18.9	63.6
1951/52	7.1	16.9	11.5	38.0	33.3	106.8
1952/53	6.1	17.6	10.6	22.3	23.6	80.2
1953/54	6.8	22.4	11.3	35.0	25.5	101.0
1954/55	6.1	22.0	10.3	16.5	29.7	84.6
1955/56	5.7	19.1	11.6	14.3	23.5	74.2
1956/57	6.4	18.1	12.7	18.9	23.3	79.4
1957/58	7.0	14.7	12.4	20.7	21.9	76.7
1958/59	7.3	12.3	11.7	20.9	26.9	79.1
1959/60	9.1	12.2	13.1	20.3	34.4	89.1
1960/61	8.5	13.1	13.3	21.2	35.9	92.0
1961/62	7.8	11.6	13.4	24.2	37.5	94.5
1962/63	10.2	16.7	14.6	23.0	37.0	101.5
1963/64	11.2	13.4	14.0	29.1	27.8 ^a	95.5
1964/65	15.2	21.5	14.0	28.6	17.4 ^a	96.7
<i>Tasas medias acumulativas anuales</i>						
1950-55	1.1	6.6	1.6	- 0.6	4.5	3.1
1955-60	3.3	7.3	2.8	8.2	8.8	4.4
1960-64	15.6	13.2	1.3	7.7	- 16.6	1.3

FUENTE: CEPAL a base de estadísticas oficiales.

^a Cifras provisionales.

Cuadro B-9

CENTROAMERICA: PRODUCCION DE CAÑA DE AZUCAR,
1950/51 A 1964/65
(Miles de toneladas)

Año agrícola	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centroamérica
1950/51	435	347	545	451	577	2 355
1951/52	306	390	573	853	765	2 887
1952/53	371	386	617	817	850	3 041
1953/54	473	438	617	683	911	3 122
1954/55	578	457	597	731	870	3 233
1955/56	610	463	568	674	638	2 953
1956/57	664	510	569	862	819	3 424
1957/58	759	561	573	909	702	3 504
1958/59	800	568	577	1 022	963	3 930
1959/60	775	578	589	941	1 134	4 017
1960/61	929	546	608	1 032	1 129	4 244
1961/62	1 053	567	630	1 289	1 467	5 006
1962/63	1 484	643	623	1 084	1 509	5 343
1963/64 ^a	1 570	655	650	999	1 619	5 493
1964/65 ^a	1 997	1 053	652	1 139	1 646	6 487
<i>Tasas medias acumulativas anuales</i>						
1950-55	7.0	5.9	0.8	8.4	2.0	4.6
1955-60	8.8	3.4	1.4	8.9	12.1	7.5
1960-64	21.1	17.8	1.8	2.5	9.9	11.2

FUENTE: CEPAL a base de estadísticas oficiales.

^a Cifras provisionales.

23. Fabricación de textiles	27.3	42.9	91.3	91.6	32.3	20.2	41.6	32.4	27.1	29.6	28.5
Guatemala	13.2	15.8	16.3	17.0	17.2	17.8	20.2	27.1	29.6	29.6	28.5
El Salvador	6.1	5.9	7.5	8.4	7.6	7.5	8.7	9.2	10.4	17.7	18.2
Honduras	0.5	0.5	0.6	0.8	0.8	0.8	0.9	1.0	1.0	1.4	1.5
Nicaragua	1.7	1.7	1.6	1.7	2.7	2.9	3.1	3.4	4.2	4.4	6.3
Costa Rica	1.3	1.3	1.5	1.7	2.1	3.3	4.2	5.0	5.3	5.5	6.7
24. Fabricación de calzado, prendas de vestir y otros artículos confeccionados con productos textiles	68.2	67.6	75.6	83.2	89.8	91.5	101.7	107.5	111.5	118.0	123.8
Guatemala	26.0	26.8	28.0	28.9	29.5	30.2	37.0	40.4	42.3	44.8	45.1
El Salvador	13.4	13.0	16.9	20.8	24.2	23.9	24.7	23.3	23.4	25.5	29.2
Honduras	10.5	10.9	11.5	12.9	12.7	13.3	15.1	16.9	18.3	18.0	20.0
Nicaragua	10.9	9.5	11.5	12.1	14.2	14.5	14.0	15.3	15.5	17.0	17.5
Costa Rica	7.4	7.4	7.7	8.5	9.2	9.6	10.9	11.6	12.0	12.7	12.0
25. Industrias de la madera y del corcho, excepto la fabricación de muebles	18.3	22.6	23.4	26.3	25.6	28.1	28.7	28.8	30.2	28.2	30.9
Guatemala	4.8	5.5	5.0	4.8	5.1	5.9	7.0	7.0	6.2	6.0	7.2
El Salvador	2.9	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.2	2.5	2.2	2.0	1.9
Honduras	3.2	4.1	4.0	5.5	3.5	3.9	3.9	4.2	5.5	5.7	7.3
Nicaragua	1.9	3.3	3.3	3.8	3.8	4.3	4.1	4.2	5.4	3.6	3.8
Costa Rica	5.5	7.0	8.3	9.3	10.2	10.9	10.9	10.9	10.9	10.9	10.7
26. Fabricación de muebles y accesorios	15.8	16.7	17.6	18.5	18.7	19.5	20.5	21.1	21.8	22.0	24.4
Guatemala	6.4	6.7	6.9	7.0	7.2	7.5	8.0	8.2	8.5	8.7	9.2
El Salvador	2.6	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.1	3.2	3.6	3.8	4.5
Honduras	3.8	3.8	3.9	4.2	3.7	3.9	4.0	4.3	4.4	4.3	4.0
Nicaragua	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.5	0.8	0.7	0.6	1.4	1.9
Costa Rica	2.9	3.6	4.0	4.4	4.7	4.7	4.3	4.5	4.7	4.8	4.8
27. Fabricación de papel y de productos de papel	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	1.5	2.2	2.4	8.5
Guatemala	—	—	0.1	0.2	0.2	0.3	0.4	0.4	1.1	1.2	3.2
El Salvador	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.6	0.6	0.6	0.6	3.2
Honduras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.4
Nicaragua	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.1
Costa Rica	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.5	0.5	0.5	0.6	1.6

(Continúa)

33. *Fabricación de productos minerales no metálicos, excepto los derivados del petróleo y el carbón*

Guatemala	8.0	15.8	16.1	18.0	18.6	23.2	27.2	29.8	30.6	27.2	27.8	29.0	29.9
El Salvador	1.7	3.8	7.9	7.2	7.4	9.9	12.9	14.8	14.9	12.0	11.0	11.5	11.1
Honduras	2.5	1.7	2.3	4.1	4.9	5.7	5.8	6.3	6.7	6.3	7.1	6.9	6.9
Nicaragua	1.3	2.9	3.1	3.3	2.7	3.3	2.8	3.0	3.2	3.3	3.4	2.9	4.7
Costa Rica	0.9	1.4	1.6	2.0	2.1	2.5	3.3	3.4	3.1	2.7	2.7	2.9	3.8
		1.0	1.2	1.4	1.5	2.0	2.4	2.3	2.7	2.9	3.6	3.3	3.4

34. *Industrias metálicas básicas*

Guatemala							0.1	0.1	0.1	0.3	0.4	0.4	1.2
El Salvador							0.1		0.1	0.3	0.4	0.4	0.6
Honduras													0.6
Nicaragua													
Costa Rica													

35. *Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte*

Guatemala	3.8	4.6	5.1	5.2	6.2	6.6	7.0	7.6	9.1	9.6	11.4	13.6	15.4
El Salvador	0.9	1.2	1.4	1.5	2.1	2.3	2.6	3.0	3.5	3.8	4.0	5.0	5.7
Honduras	1.5	1.5	1.4	1.3	1.3	1.3	1.4	1.6	1.8	2.1	2.4	2.8	3.4
Nicaragua	1.2	1.4	1.5	1.5	1.4	1.7	1.8	1.7	1.7	1.6	1.7	1.2	1.2
Costa Rica	0.2	0.3	0.4	0.4	0.6	0.4	0.5	0.5	1.0	1.0	1.8	2.4	2.8
		0.2	0.4	0.5	0.8	0.9	0.7	0.8	1.1	1.1	1.5	2.2	2.3

36. *Construcción de maquinaria, excepto maquinaria eléctrica*

Guatemala	1.2	1.2	1.4	1.3	1.7	1.9	2.0	2.2	1.9	2.1	2.4	2.7	3.0
El Salvador	0.1	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.5	0.5	0.6	0.7
Honduras	0.4	0.4	0.4	0.3	0.6	0.6	0.7	0.8	0.4	0.5	0.8	0.7	0.8
Nicaragua	0.3	0.4	0.4	0.5	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5
Costa Rica	0.4	0.3	0.4	0.3	0.4	0.6	0.6	0.5	0.6	0.6	0.6	0.9	1.0

(Continúa)

CENTROAMERICA: PRODUCTO BRUTO INDUSTRIAL, 1950-62
(Millones de pesos centroamericanos de 1962)

	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
<i>Total industria^a</i>	217.2	226.2	246.0	261.5	277.9	288.8	312.0	333.2	348.1	359.0	378.5	405.6	434.5
Guatemala	86.6	89.3	91.7	93.4	98.9	98.3	106.8	116.8	123.0	126.8	132.7	140.5	146.7
El Salvador	55.7	54.0	62.6	66.1	71.8	74.3	82.3	85.0	85.5	86.8	92.6	101.5	108.4
Honduras	25.0	27.9	30.9	36.2	33.6	37.3	40.9	43.0	45.0	47.0	49.3	55.3	60.0
Nicaragua	20.5	22.9	26.1	27.1	31.2	32.7	33.7	37.1	39.9	39.8	41.4	44.5	51.2
Costa Rica	29.4	32.1	35.0	38.7	42.4	46.2	48.3	51.3	54.7	58.6	62.5	63.8	68.2
<i>20. Industrias manufactureras de productos alimenticios, excepto las de bebidas:</i>													
Guatemala	64.5	65.8	70.4	76.4	81.8	84.4	91.7	99.4	105.6	109.5	119.4	133.7	146.3
El Salvador	25.2	24.6	25.6	27.0	29.5	28.0	28.9	31.7	33.2	34.2	37.9	41.7	45.8
Honduras	22.4	21.7	23.7	21.9	26.9	29.1	31.9	34.0	35.1	36.1	37.9	40.4	43.2
Nicaragua	4.1	5.0	5.9	7.5	6.7	7.8	9.5	9.3	9.9	10.5	12.7	16.5	18.4
Costa Rica	5.2	6.3	6.6	7.4	8.2	8.0	9.3	11.5	13.1	12.4	13.2	16.0	18.6
<i>21. Industrias de bebidas:</i>													
Guatemala	41.0	41.8	47.5	47.3	51.3	51.9	58.6	62.1	62.9	63.3	60.5	61.0	61.8
El Salvador	18.9	19.0	20.0	20.0	21.2	19.6	22.0	24.1	25.3	26.2	24.6	24.0	22.5
Honduras	10.1	10.0	12.7	10.6	11.8	11.5	14.8	13.8	13.9	13.2	12.1	12.5	13.2
Nicaragua	3.7	4.6	5.2	6.1	6.3	7.6	8.8	10.2	10.2	9.7	9.5	10.2	10.5
Costa Rica	2.0	2.2	2.9	3.1	3.7	4.4	4.3	4.7	4.7	4.5	4.4	4.6	5.4
<i>22. Industria del tabaco:</i>													
Guatemala	19.6	20.2	21.8	21.7	23.0	22.9	24.4	24.5	24.2	24.4	25.9	26.0	26.7
El Salvador	9.2	9.6	9.7	9.2	9.9	9.6	10.1	10.2	10.3	10.5	11.2	11.1	11.4
Honduras	4.2	4.0	4.5	4.9	4.7	4.6	5.1	5.4	4.8	4.4	4.9	5.0	5.3
Nicaragua	1.4	1.2	1.3	2.0	2.3	2.3	2.6	2.5	2.6	2.8	2.8	2.8	2.9
Costa Rica	2.4	2.3	2.6	2.7	2.9	3.0	3.1	3.4	3.4	3.4	3.6	3.6	3.7
<i>23. Fabricación de textiles:</i>													
Guatemala	10.4	11.4	12.4	13.4	14.2	14.6	15.2	17.0	18.8	21.1	23.7	26.5	30.0
El Salvador	5.9	7.0	7.3	7.6	7.4	7.6	7.9	8.9	9.9	11.0	11.9	13.0	14.6
	2.6	2.5	3.2	3.6	3.9	3.2	3.2	3.7	4.0	4.5	6.0	7.5	7.8

(Continúa)

Nicaragua	0.05	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.4
Costa Rica															
28. <i>Imprentas, editoriales e industrias conexas</i>															
Guatemala	5.0	5.7	6.0	6.2	6.5	7.1	7.9	8.6	8.9	9.3	9.5	10.0	10.0	10.5	10.5
El Salvador	1.7	1.9	1.9	2.2	2.1	2.5	2.8	3.2	3.4	3.5	3.4	3.5	3.4	3.4	3.4
Honduras	0.8	0.8	0.8	0.9	1.0	1.1	1.2	1.3	1.3	1.4	1.6	2.0	2.0	2.2	2.2
Nicaragua	0.7	0.8	0.9	1.1	0.9	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Costa Rica	0.9	1.2	1.2	1.0	1.5	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.1	1.1
	0.9	1.0	1.2	1.0	1.0	1.2	1.6	1.7	1.8	2.0	2.1	2.1	2.1	2.6	2.6
29. <i>Industria del cuero y productos de cuero y piel, excepto el calzado y otras prendas de vestir</i>															
Guatemala	4.9	5.2	5.3	5.6	5.5	5.5	5.5	5.7	5.9	6.1	6.6	6.6	6.9	6.8	6.8
El Salvador	1.9	2.1	2.0	1.9	2.2	2.0	2.1	2.2	2.2	2.2	2.3	2.3	2.4	2.3	2.3
Honduras	1.1	1.1	1.2	1.4	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.5	1.5	1.7	1.7	1.7
Nicaragua	0.6	0.7	0.8	0.9	0.8	0.8	0.7	0.7	0.8	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9
Costa Rica	0.6	0.5	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	1.0	1.2	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1
30. <i>Fabricación de productos de caucho</i>															
Guatemala	0.5	0.5	0.6	0.7	0.8	1.0	1.2	1.4	1.6	2.2	3.1	3.9	3.9	4.5	4.5
El Salvador	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.5	0.8	1.6	2.0	2.0	2.3	2.3
Honduras	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4	0.4	0.6	0.7	0.7	0.9	1.0	1.3	1.3	1.5	1.5
Nicaragua	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Costa Rica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3
31. <i>Fabricación de sustancias y productos químicos</i>															
Guatemala	6.9	7.8	7.9	8.9	9.0	9.9	10.8	11.9	12.8	13.7	14.6	17.0	17.0	19.9	19.9
El Salvador	2.7	2.9	2.8	3.0	2.8	3.0	3.4	3.8	3.7	4.2	4.7	5.2	5.2	5.6	5.6
Honduras	1.2	1.4	1.7	1.7	1.8	2.0	2.3	2.4	2.5	2.7	2.8	3.8	3.8	4.5	4.5
Nicaragua	1.3	1.5	1.9	1.9	1.5	2.0	1.6	1.8	1.8	2.2	2.3	2.9	2.9	3.2	3.2
Costa Rica	0.7	0.7	0.8	1.0	1.1	1.0	1.3	1.1	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.9	1.9
	1.0	1.5	1.0	1.3	1.8	1.9	2.2	2.8	3.5	3.3	3.5	3.7	3.7	4.7	4.7
32. <i>Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón</i>															
Guatemala	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(Continúa)

COMERCIO EXTERIOR

D-1

COMERCIAL, 1950-64

miles de dólares)

Honduras		Nicaragua			Costa Rica		
Exportaciones	Saldo	Importaciones	Exportaciones	Saldo	Importaciones	Exportaciones	Saldo
4 069	1 511	451	1 152	701	976	385	— 591
5 008	2 458	1 542	1 154	388	596	974	378
8 078	2 767	2 776	2 527	249	3 514	2 421	— 1 093
8 620	2 266	2 877	1 803	1 074	4 047	2 197	— 1 850
12 083	3 175	5 343	3 531	1 812	3 307	1 911	— 1 396
13 207	49	6 882	1 024	2 858	3 975	4 349	374
16 441	— 1 559	13 927	8 317	5 610	8 411	10 500	2 089
60 131	17 159	28 177	25 137	3 040	45 008	53 330	8 322
42 978	—16 443	68 009	70 555	2 546	86 873	79 574	7 299
53 829	—12 634	68 936	52 982	15 954	106 874	79 473	— 27 401
63 672	— 1 978	71 473	60 689	10 784	103 113	79 610	—23 503
65 156	— 5 730	92 064	78 136	13 928	110 039	95 859	14 180
68 930	—12 943	103 507	94 677	8 830	119 872	90 674	—29 198
78 159	— 5 741	131 773	104 683	27 090	130 189	103 000	—27 189
64 200	18 700	28 628	26 289	2 339	45 984	53 715	7 731
47 986	—13 985	69 551	71 709	2 158	87 469	80 548	— 6 921
61 907	— 9 867	71 712	55 509	16 203	110 388	81 894	—28 894
72 292	288	74 350	62 492	11 858	107 160	81 807	—25 353
77 239	2 555	97 407	81 667	15 740	113 346	97 770	—15 576
82 137	12 992	110 389	98 701	11 668	123 847	95 023	—28 824
94 600	— 7 300	145 700	113 000	32 700	138 600	113 500	—25 100

según el Cuarto Compendio Estadístico.

Cuadro D-2 (Continuación)

Año	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centroamérica
<i>5. Materias primas y productos intermedios no metálicos (Continuación)</i>						
1957	28.5	28.2	46.9	17.8	24.2	115.6
1958	30.9	26.8	15.4	19.2	23.9	116.2
1959	29.4	27.6	15.4	15.5	25.6	113.5
1960	35.5	30.9	17.4	17.3	30.5	131.6
1961	36.7	32.7	17.5	18.8	31.0	136.7
1962	36.8	36.8	17.8	28.0	34.4	153.8
1963	50.3	44.8	19.6	29.4	32.8	176.9
<i>6. Materiales de construcción</i>						
1955	5.4	9.1	3.6	4.2	8.7	31.0
1956	9.7	9.2	4.0	4.7	9.6	37.2
1957	11.2	10.1	5.0	6.7	11.2	44.2
1958	10.4	8.9	5.0	4.6	9.9	38.8
1959	8.9	7.4	3.9	4.4	9.0	33.6
1960	8.1	9.5	4.2	4.1	10.1	36.0
1961	5.9	8.3	3.6	4.3	10.8	32.9
1962	6.2	7.8	5.7	6.0	11.5	37.2
1963	7.0	10.6	7.4	6.1	10.3	41.4
<i>7. Maquinaria y equipo para la agricultura</i>						
1955	4.2	2.2	2.3	4.7	2.6	16.0
1956	9.9	2.3	2.9	2.4	3.4	20.9
1957	7.3	2.7	4.1	2.4	4.5	21.5
1958	6.2	3.6	3.0	3.6	3.9	20.3
1959	4.3	2.2	2.6	2.4	6.2	17.7
1960	3.9	1.9	2.8	2.0	4.5	15.1
1961	5.8	1.6	2.3	2.0	3.5	15.2
1962	6.3	2.7	3.4	4.0	3.0	19.4
1963	7.3	3.9	3.7	4.8	3.5	23.2
<i>8. Maquinaria y equipo para la industria</i>						
1955	10.6	7.7	4.9	8.1	14.4	45.7
1956	17.4	9.6	6.9	9.2	11.5	54.6
1957	18.6	10.8	8.3	12.7	10.9	61.3
1958	19.3	10.0	9.5	9.7	11.2	59.2
1959	17.1	8.7	2.4	8.5	11.6	53.3
1960	17.0	12.6	8.0	8.1	13.7	59.4
1961	15.7	9.9	6.5	9.6	13.5	55.2
1962	17.6	14.2	8.7	13.4	17.4	71.3
1963	22.1	14.3	10.6	16.0	18.2	81.2
<i>9. Maquinaria y equipo de transporte</i>						
1955	4.8	5.1	2.2	3.3	3.0	18.4
1956	9.8	5.6	2.8	3.0	3.3	24.5
1957	8.6	6.7	3.8	3.1	6.6	28.8
1958	7.8	5.7	4.0	2.4	4.3	24.2
1959	6.9	3.7	4.2	2.1	5.8	22.7
1960	6.8	5.4	3.4	2.5	5.6	23.7
1961	5.9	3.8	2.9	2.6	3.8	19.0
1962	5.2	3.9	4.1	4.4	3.7	21.3
1963	7.3	6.2	7.0	5.6	5.0	31.1

FUENTE: CEPAL a base de estadísticas oficiales.

Cuadro D-1

CENTROAMERICA: IMPORTACIONES INTERCENTROAMERICANAS DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y NO MANUFACTURADOS,^a 1955-63
(Valores corrientes cif en miles de dólares)

	1955 ^b	1958	1960	1961	1962	1963
<i>Total productos seleccionados</i>	39 300.4	55 531.0	9 571.5	18 153.4	28 111.1	31 922.5
<i>A. Productos no manufacturados</i>	6 465.7	9 548.2	12 708.1	11 973.9	16 329.1	19 351.1
1. <i>Alimentos</i>	4 123.8	7 524.0	10 133.8	9 027.0	13 261.9	15 663.5
Guatemala	790.4	1 017.6	1 208.1	741.5	833.4	3 199.3
El Salvador	2 957.3	5 828.2	6 312.9	6 286.7	10 044.4	10 966.3
Honduras	232.9	326.1	667.1	1 025.1	844.4	1 202.9
Nicaragua	142.8	321.4	352.9	194.9	1 300.5	254.8
Costa Rica	0.4	30.7	1 592.5	778.8	239.2	40.2
2. <i>Materias primas</i>	935.5	867.2	813.4	939.8	995.2	1 260.7
Guatemala	2.5	16.2	5.2	32.2	40.2	75.0
El Salvador	806.4	768.9	726.2	693.9	853.6	950.6
Honduras	...	19.8	25.5	213.6	29.3	75.5
Nicaragua	59.2	1.7	6.4	0.1	11.2	0.7
Costa Rica	67.4	60.6	50.1	--	90.9	158.9
3. <i>Materias primas semielaboradas</i>	1 406.4	1 157.0	1 760.9	2 007.1	2 072.0	2 426.9
Guatemala	33.5	95.0	226.4	121.6	19.2	24.7
El Salvador	789.7	714.1	1 038.0	1 296.7	1 357.4	1 809.9
Honduras	...	26.1	123.1	161.3	239.5	297.5
Nicaragua	271.7	7.8	2.4	3.9	16.5	67.4
Costa Rica	311.5	314.0	371.0	423.6	439.4	227.4
<i>B. Productos manufacturados</i>	3 105.8	8 605.2	15 403.0	19 948.6	22 971.3	36 179.9
1. <i>Alimentos</i>	847.7	2 937.5	4 537.0	5 940.8	6 631.2	7 886.9
Guatemala	29.8	167.0	1 062.6	2 001.6	1 625.0	1 900.6
El Salvador	765.2	593.2	863.7	1 127.0	1 491.3	1 840.4
Honduras	...	1 619.8	1 527.0	1 213.6	1 845.7	2 835.5
Nicaragua	46.5	293.3	546.2	605.3	698.1	809.9
Costa Rica	6.2	264.2	537.5	993.3	974.1	500.5
2. <i>Bebidas, tabaco y fósforos</i>	276.1	674.8	695.5	494.4	372.7	493.7
Guatemala	53.8	129.4	131.0	14.2	0.6	0.3
El Salvador	210.3	445.8	426.0	272.1	187.8	259.9
Honduras	...	30.4	5.4	19.6	28.6	110.3
Nicaragua	0.2	8.3	12.5
Costa Rica	12.0	62.9	133.1	188.3	147.4	110.7

Cuadro D-5

CENTROAMERICA: VOLUMEN FISICO DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES
PRODUCTOS AGROPECUARIOS, 1950-64
(Miles de toneladas)

Producto y país	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
<i>Café oro</i>	171.7	162.1	176.8	180.7	164.2	190.2	178.6	206.8	232.3	240.5	253.4	251.0	262.1	298.4	293.9
Costa Rica	19.1	19.0	21.2	28.1	23.5	28.3	22.8	29.4	46.2	43.3	46.7	52.0	57.4	54.6	51.2
El Salvador	69.3	65.9	66.9	65.9	62.2	71.8	64.5	83.2	80.5	83.0	89.5	86.6	85.8	101.1	109.0
Guatemala	54.9	50.1	61.0	56.6	52.1	58.4	62.5	61.8	71.4	82.7	79.9	79.0	82.4	98.2 ^a	84.1 ^a
Honduras	7.4	11.1	8.9	11.3	9.3	8.9	11.9	10.4	11.3	15.2	15.5	12.4	15.9	20.4	19.0
Nicaragua	21.0	16.0	18.8	18.8	17.1	22.8	16.9	22.0	22.9	16.3	21.8	21.0	20.6	24.1	20.6
<i>Piña de algodón</i>	7.1	7.8	16.0	21.3	37.4	63.8	73.2	69.3	32.9	115.2	67.7	87.2	140.7	188.9	214.1
Costa Rica	—	—	—	—	—	—	—	—	0.3	1.7	0.4	0.3	0.1	0.4	—
El Salvador	3.8	3.4	6.5	8.6	8.4	12.4	27.9	25.2	29.7	44.0	27.2	35.5	54.3	64.0	70.0 ^a
Guatemala	—	—	—	—	5.2	6.5	7.8	6.7	9.6	7.6	11.5	18.1	27.0	47.0	57.5
Honduras	—	—	—	—	0.4	0.3	1.2	1.4	0.5	0.2	1.2	0.8	3.6	4.4	6.9
Nicaragua	3.3	4.4	9.5	12.8	23.2	44.0	36.3	36.0	42.7	61.7	27.4	32.5	55.7	73.1	79.7
<i>Banano</i>	809.4	731.9	928.6	938.0	795.3	697.5	756.4	780.6	818.3	711.8	827.2	815.3	755.6	771.0	806.2
Costa Rica	222.5	216.8	412.5	355.8	353.3	329.4	332.4	310.3	301.6	213.2	272.7	230.1	291.9	261.1	292.9
El Salvador	160.2	124.1	95.1	173.4	153.0	134.5	124.8	129.7	115.8	138.7	189.0	157.6	81.6	156.6	147.7
Guatemala	407.2	373.7	406.5	395.3	270.0	219.7	392.9	337.3	398.2	356.9	360.2	425.7	372.5	337.5	343.7
Honduras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nicaragua	19.5	17.3	14.5	13.5	17.0	13.9	6.3	3.3	2.7	3.0	5.3	1.9	9.6	15.8	21.9
<i>Carnes frescas</i>	—	—	—	0.5	—	—	—	0.4	1.9	4.9	13.9	14.3	22.8	24.6	11.3
Costa Rica	—	—	—	0.5	—	—	—	0.4	1.9	4.9	7.3	4.8	3.8	7.1	8.8
El Salvador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guatemala	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Honduras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	0.7	1.7	2.3	4.5	4.9	2.5
Nicaragua	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.4	6.1	9.6	12.6	—

FUENTE: CEPAL a base de los anuarios de comercio exterior.

a Gifras provisionales.

Cuadro D-7

CENTROAMERICA: VARIACIONES PORCENTUALES EN EL QUANTUM
Y EN EL VALOR UNITARIO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS
DE EXPORTACION, 1950-64

(Base: 1962 = 100)

Año	Quantum				Valor unitario			
	Algodón	Banano	Café oro	Total	Algodón	Banano	Café oro	Total
1951	15.1	- 9.5	5.7	- 6.5	84.8	8.0	25.6	26.1
1952	100.0	23.9	9.5	16.3	-35.4	80.5	1.4	7.2
1953	27.0	0.9	2.2	3.0	- 3.4	58.4	1.2	12.7
1954	70.3	-16.9	9.2	- 7.4	6.3	1.6	25.2	17.3
1955	68.6	-12.9	15.9	12.4	- 1.8	12.3	-12.7	- 6.2
1956	16.9	14.3	0.1	5.8	-11.0	0.2	13.2	6.2
1957	- 5.2	0.8	8.5	4.4	- 4.7	- 5.7	8.7	6.8
1958	19.1	6.3	13.0	12.3	- 3.0	-15.0	-20.0	-17.1
1959	18.6	12.5	3.6	2.2	- 2.1	- 3.9	17.7	12.9
1960	-30.7	14.4	1.4	- 1.8	- 5.1	- 4.1	5.8	2.5
1961	28.6	0.6	3.0	5.7	- 0.1	2.5	11.1	6.4
1962	61.3	- 8.3	4.5	10.6	5.0	- 0.6	4.4	3.0
1963	34.1	1.0	13.5	16.0	- 3.5	- 3.5	- 2.4	2.8
1964	13.7	4.3	- 5.7	0.9	5.8	17.3	16.2	13.2

FUENTE: CEPAL a base de cifras oficiales.

Cuadro D-9

EL SALVADOR: VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y SUS VARIACIONES EN EL QUANTUM Y EN EL VALOR UNITARIO, 1950-64

	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
<i>Valor (millones de dólares)</i>															
Total	68.1	81.7	87.7	88.8	105.0	106.9	112.7	138.5	116.0	113.4	116.3	119.1	136.3	153.3	178.2
Café	61.8	76.1	77.6	76.6	92.0	91.5	113.4	109.9	84.1	71.3	76.7	70.2	61.6	74.6	92.8
Algodón	2.5	3.8	3.2	6.3	6.5	9.0	17.5	15.6	17.8	22.9	15.5	21.0	31.7	37.0	37.2
<i>Variaciones anuales del quantum (porcentos)</i>															
Total		11	3.4	1.8	28.6	-16.0	32.8	10.6	14.3	-	2.5	8.1	1.7	0.7	0.8
Café		23.1	2.0	1.2	17.2	1.9	23.9	3.1	23.4	15.3	7.6	-8.5	8.0	15.5	21.4
Algodón		50.0	35.8	22.1	2.5	39.7	93.7	-10.7	14.2	28.6	32.3	35.1	51.1	16.8	0.5
<i>Variaciones del valor unitario</i>															
Total		36.3	25.9	134.5	12.4	-3.1	25.6	-28.0	-7.7	-	7.3	-	9.4	1.8	-12.8
Café		28.0	0.4	0.3	27.3	86.2	38.0	24.9	20.9	17.8	0.3	4.2	8.3	2.0	13.1
Algodón		68.6	29.6	7.2	4.9	5.2	13.9	1.1	3.4	13.8	9.6	3.3	1.1	2.6	6.5

FUENTE: CEPAL a base de estadísticas oficiales.

Cuadro D-11

NICARAGUA: VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y SUS VARIACIONES EN EL QUANTUM Y EN EL VALOR UNITARIO, 1950-64

	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
	<i>Valor (millones de dólares)</i>														
<i>Total</i>	26.3	36.6	42.1	45.5	54.4	71.7	57.5	63.7	63.4	64.5	55.5	60.3	81.7	98.7	123.1
Algodón	1.8	5.5	6.8	8.4	16.8	31.0	23.6	21.8	24.9	29.3	14.7	18.3	31.3	39.8	51.3
Ajonjolí	1.5	2.5	4.1	2.5	2.2	1.7	1.4	1.6	2.2	2.2	2.5	2.4	2.0	2.2	2.2
Café	17.3	18.4	21.5	21.3	25.1	27.9	23.2	28.5	24.2	13.9	19.2	17.6	15.4	17.5	22.0
	<i>Variaciones anuales del quantum (porcientos)</i>														
<i>Total</i>	7.0	28.6	9.9	9.9	2.0	44.2	- 28.0	32.2	11.1	15.8	- 20.0	4.9	32.6	22.1	25.1
Algodón	32.2	119.2	34.5	34.5	81.3	89.4	17.3	- 0.9	18.6	44.6	- 55.6	18.7	71.2	31.4	8.9
Ajonjolí	9.5	109.4	27.5	27.5	47.5	- 23.1	30.3	14.0	59.7	36.4	4.1	10.4	- 29.6	0.6	4.9
Café	- 23.5	16.8	0.1	0.1	9.0	33.3	25.6	30.1	4.0	- 28.8	33.4	3.7	2.0	17.1	- 14.6
	<i>Variaciones del valor unitario</i>														
<i>Total</i>	39.3	- 8.0	- 8.0	2.0	21.4	- 8.7	1.9	- 8.6	- 10.3	- 12.1	8.1	3.5	2.1	- 1.0	1.2
Algodón	124.7	42.7	8.4	8.4	9.9	2.5	- 8.0	6.7	3.6	18.4	12.6	5.2	2.9	31.4	8.9
Ajonjolí	49.5	21.8	14.6	14.6	68.4	1.8	18.8	2.8	- 17.0	23.1	8.0	4.2	19.0	12.9	- 5.0
Café	38.9	0.1	- 1.1	- 1.1	29.3	- 16.8	11.7	5.4	18.2	- 19.7	3.9	5.1	- 10.4	- 3.0	- 46.9
	<i>Oro no monetaria^a</i>														
Valor de la exportación	8.9	10.0	9.6	9.1	8.1	8.0	7.5	7.0	7.3	7.3	6.9	7.9	7.8	7.1	6.9
Índice del valor (base 1962 = 100)	104	113	115	117	106	104	97	89	94	94	90	102	100	92	90

FUENTE: CEPAL a base de estadísticas oficiales, a Tomado del *International Financial Statistics*.

Cuadro D-13

CENTROAMERICA: DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL COMERCIO INTERNO, 1950-64
(Valores corrientes cif en millones de dolares)

País importador País exportadora	Centroamérica		Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica		Proporción de cada país por año
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	
<i>Centroamérica:</i>													
1950	8.6	100.0	1.8	20.6	2.9	33.6	2.5	29.3	0.4	5.2	1.0	11.3	100.0
1955	13.1	100.0	1.6	12.0	6.8	52.2	2.6	19.5	1.5	11.8	0.6	4.5	100.0
1960	32.7	100.0	7.6	23.2	13.5	41.3	5.3	16.3	2.8	8.5	3.5	10.7	100.0
1961	36.8	100.0	8.9	24.1	14.7	39.8	6.3	17.3	2.9	7.8	4.0	11.0	100.0
1962	50.8	100.0	11.2	22.0	22.1	43.1	8.9	17.5	3.3	10.6	3.3	6.5	100.0
1963	66.2	100.0	14.2	21.4	27.9	42.2	13.2	20.0	6.9	10.4	4.0	6.0	100.0
1964	105.9	100.0	26.4	25.0	39.2	37.0	18.0	17.0	13.7	12.9	8.6	8.1	100.0
<i>Guatemala:</i>													
1950	0.5	100.0			0.3	53.3	0.2	32.2	0.03	5.8	0.05	8.7	5.8
1955	1.8	100.0			1.8	96.2	0.03	1.6	0.02	1.1	0.02	1.1	13.8
1960	7.3	100.0			5.2	71.2	1.1	15.2	0.5	6.8	0.5	6.8	22.3
1961	10.3	100.0			6.8	65.8	1.6	15.1	0.9	8.9	1.1	10.2	28.0
1962	13.4	100.0			8.5	63.3	3.0	22.3	1.6	12.0	0.3	2.4	26.4
1963	20.7	100.0			12.7	61.1	4.6	22.2	2.9	14.0	0.6	2.7	31.3
1964	29.7	100.0			16.4	55.3	5.8	19.5	4.7	15.8	2.8	9.4	28.0
<i>El Salvador:</i>													
1950	4.0	100.0	1.6	38.9			2.1	51.5	0.2	5.7	0.2	3.9	46.5
1955	4.3	100.0	0.8	19.1			2.0	46.9	1.2	27.7	0.3	6.3	32.8
1960	12.7	100.0	5.9	46.4			4.1	32.6	1.7	13.7	0.9	7.3	38.8

(Continúa)

	1961	2.0	100.0	0.8	40.9	0.6	29.7	0.1	6.3	0.5	23.1	5.4
1962	1.9	100.0	0.1	5.4	1.2	63.0	0.1	7.2	7.2	0.5	24.4	3.7
1963	4.4	100.0	0.4	9.1	2.1	47.6	0.3	7.9	7.9	1.5	35.4	6.7
1964	15.4	100.0	2.8	18.2	7.2	46.8	1.7	11.0	11.0	3.7	24.0	14.6

FUENTE: CEPAL con base en cifras oficiales y de la SIECA.

a Las exportaciones se presentan en términos *cif*, porque se calcularon sumando, para cada país, el valor de las importaciones que registran los otros cuatro países.

NORA: Según cifras de la SIECA, la distribución económica del comercio intercentroamericano, por país importador y en millones de dólares* *cif*, es la siguiente:

Grupo económico	Centroamérica				Guatemala				El Salvador				Honduras				Nicaragua				Costa Rica																
	1963		1964		1963		1964		1963		1964		1963		1964		1963		1964		1963		1964														
	1963	1964	1963	1964	1963	1964	1963	1964	1963	1964	1963	1964	1963	1964	1963	1964	1963	1964	1963	1964	1963	1964	1963	1964													
1. Bienes de consumo no duraderos	36.3	52.5	8.3	10.3	15.4	20.1	7.9	10.6	3.6	7.3	1.1	7.2	2.8	3.9	0.6	0.7	1.0	0.4	0.7	0.2	0.5	3.7	4.9	2.9	3.8	(9)	0.1	(8)	(46)	0.1	0.7	0.9					
2. Bienes de consumo duraderos	2.8	3.9	0.6	0.7	0.7	1.0	0.8	1.0	0.4	0.7	0.2	0.5	3.7	4.9	2.9	3.8	(9)	0.1	(8)	(46)	0.1	0.7	0.9	0.9	1.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.1	0.3	(43)	0.1	0.1	1.9		
3. Combustibles y lubricantes	0.9	1.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.3	0.2	0.3	0.1	0.1	21.2	33.6	7.1	10.5	7.7	13.1	3.3	4.7	2.0	3.4	1.1	1.9	4.9	6.2	0.3	3.8	0.7	0.2	0.8	0.4	0.3	(55)	0.1	0.1	1.9
4. Materias primas y productos intermedios metálicos	0.6	0.8	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.3	0.7	0.8	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	0.1	0.3	0.4	0.3	0.6	0.8	0.2	0.1	0.2	0.1	0.3	(47)	0.1	0.1	0.1	0.1	
5. Materias primas y productos intermedios no metálicos	0.7	1.1	(23)	0.1	0.1	0.3	0.2	0.3	0.2	0.3	0.2	0.3	0.7	0.8	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.3	0.4	0.3	0.7	0.8	0.2	0.1	0.2	0.1	0.3	(39)	0.1	0.1	0.1	0.1	
6. Materiales para la construcción	0.2	0.4	(9)	(1)	0.1	0.2	(19)	(11)	(39)	(35)	(21)	0.1	0.1	0.5	0.8	(15)	(43)	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.3	0.2	0.4	0.1	0.1	0.2	0.1	0.3	(21)	0.1	0.1	0.1	0.1	
7. Bienes de capital para la agricultura	0.5	0.8	(15)	(43)	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.3	0.5	0.8	(15)	(43)	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.3	0.2	0.4	0.1	0.1	0.2	0.1	0.3	(21)	0.1	0.1	0.1	0.1	
8. Bienes de capital para la industria	0.2	0.4	(9)	(1)	0.1	0.2	(19)	(11)	(39)	(35)	(21)	0.1	0.1	0.5	0.8	(15)	(43)	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.3	0.2	0.4	0.1	0.1	0.2	0.1	0.3	(21)	0.1	0.1	0.1	0.1	
9. Bienes de capital para el transporte	0.5	0.8	(15)	(43)	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.1	0.2	0.3	0.5	0.8	(15)	(43)	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.3	0.2	0.4	0.1	0.1	0.2	0.1	0.3	(21)	0.1	0.1	0.1	0.1	
0. Diversos	71.8	105.5	19.7	26.4	27.9	39.2	13.3	18.0	6.8	13.4	4.0	8.6	71.8	105.5	19.7	26.4	27.9	39.2	13.3	18.0	6.8	13.4	4.0	8.6	71.8	105.5	19.7	26.4	27.9	39.2	13.3	18.0	6.8	13.4	4.0	8.6	
Total	71.8	105.5	19.7	26.4	27.9	39.2	13.3	18.0	6.8	13.4	4.0	8.6	71.8	105.5	19.7	26.4	27.9	39.2	13.3	18.0	6.8	13.4	4.0	8.6	71.8	105.5	19.7	26.4	27.9	39.2	13.3	18.0	6.8	13.4	4.0	8.6	

* NORA: Las cifras entre paréntesis corresponden a miles de dólares *cif*.

Cuadro E-2

GUATEMALA: RESUMEN DEL BALANCE DE PAGOS, 1958-64
(Millones de quetzales)

Rubro	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964
A. Bienes y servicios	50.0	40.2	25.6	24.2	23.0	20.8	54.1
Mercaderías <i>fab</i>	30.2	20.6	8.9	6.6	3.9	3.0	25.8
Transportes y seguros	18.1	17.6	14.2	13.4	13.1	16.1	18.7
Viajes	2.9	3.3	2.3	2.1	1.8	7.1	7.6
Ingresos sobre inversiones	3.4	4.7	5.0	6.7	8.6	4.7	9.8
Gobierno	2.0	1.9	3.4	3.1	3.6	4.0	4.4
Otros servicios	3.2	2.5	3.2	2.7	2.8	0.1	3.4
B. Donaciones	11.8	11.6	14.6	16.3	7.3	3.5	8.4
Total (A + B)	38.2	28.6	11.0	7.9	15.7	17.3	45.7
C. Capital y oro monetario	48.0	30.2	12.8	15.7	26.6	29.9	35.9
Sectores no monetarios	22.1	24.6	18.8	9.6	12.3	32.8	36.9
Inversiones directas	14.9	19.5	16.8	7.6	9.3	0.5	6.1
Capital privado a largo plazo	0.5	3.7	2.5	2.0	1.3	2.0	13.9
Capital privado a corto plazo	1.8	0.3	1.1	3.5	6.0	17.3	19.7
Gobierno local	—	—	—	—	0.1	—	0.1
Gobierno central	4.9	1.1	3.4	3.5	4.4	13.8	2.7
Sectores monetarios	25.9	5.6	6.0	6.1	14.3	2.9	1.0
D. Errores y omisiones	9.8	1.6	1.8	7.8	10.9	12.6	9.8
Total (C + D)	38.2	28.6	11.0	7.9	15.7	17.3	45.7

FUENTE: Fondo Monetario Internacional.

Cuadro E-4

HONDURAS: RESUMEN DEL BALANCE DE PAGOS, 1958-63
(Millones de dólares)

Rubro	1958	1959	1960	1961	1962	1963
A. Bienes y servicios	9.2	-1.6	3.1	0.5	-2.8	-16.8
Mercaderías <i>fo</i> ^a	3.3	6.9	-1.1	7.8	8.7	-3.9
Transportes y seguros	-7.2	-6.7	-6.5	-5.6	-6.2	-7.2
Viajes	-0.6	-0.4	-0.4	-0.4	-0.5	0.5
Ingresos sobre inversiones	-5.8	-2.6	8.5	-1.0	-4.4	-6.0
Gobierno	-0.2	—	0.2	0.3	1.0	1.4
Otros servicios	0.8	1.2	2.4	-0.6	-1.4	0.6
B. Donaciones	1.2	2.4	2.6	4.5	3.0	3.0
Total (A + B)	-8.0	0.8	5.7	5.0	0.2	-13.8
C. Capital y oro monetario	1.8	-1.6	-5.0	-4.0	5.6	16.2
Sectores no monetarios	-3.1	1.0	-5.5	-7.2	5.3	15.9
Inversiones directas	-5.0	-2.6	-7.5	-6.2	-1.3	2.0
Capital privado a largo plazo	0.6	-0.7	0.4	0.2	4.7	7.4
Capital privado a corto plazo	-2.0	-0.7	-0.7	-0.3	-0.5	0.3
Gobierno local	—	—	—	—	—	—
Gobierno central	2.3	5.0	2.3	-0.9	2.4	6.2
Sectores monetarios	5.9	-2.6	0.5	3.2	0.3	0.3
D. Errores y omisiones	6.2	0.8	-0.7	-1.0	-5.8	-2.4
Total (C + D)	8.0	-0.8	-5.7	-5.0	-0.2	13.8

FUENTE: Fondo Monetario Internacional.

^a Incluye oro no monetario.

Cuadro E 6

COSTA RICA: RESUMEN DEL BALANCE DE PAGOS, 1958-63
(Millones de dólares)

Rubro	1958	1959	1960	1961	1962	1963
A. <i>Bienes y servicios</i>	-8.9	-25.8	-20.1	-19.7	-21.8	-32.8
Mercaderías <i>FOB</i>	4.2	17.5	-11.9	-12.7	9.7	-20.2
Transportes y seguros	9.1	9.7	-10.2	9.3	8.8	-10.8
Viajes	1.4	1.0	1.7	1.9	1.0	2.0
Ingresos sobre inversiones	8.9	3.7	3.7	2.7	8.2	7.0
Gobierno	1.7	1.6	1.6	1.4	1.8	2.0
Otros servicios	2.1	2.5	2.4	1.7	2.1	1.2
B. <i>Donaciones</i>	9.5	6.6	4.1	7.1	4.6	6.4
Total (A + B)	0.6	19.2	-16.0	-12.6	-17.2	-26.4
C. <i>Capital y oro monetario</i>	7.4	13.9	17.1	14.4	23.1	34.6
<i>Sectores no monetarios</i>	0.6	8.5	5.4	3.8	24.9	31.4
Inversiones directas	0.6	7.6	1.6	7.0	11.2	14.3
Capital privado a largo plazo	0.5	0.5	0.4	1.5	6.7	8.6
Capital privado a corto plazo	0.5	0.6	3.5	4.0	3.0	2.6
Gobierno local	-	-	-	-	-	-
Gobierno central	1.0	1.0	0.7	0.7	4.0	5.9
<i>Sectores monetarios</i>	8.0	5.4	11.7	10.6	1.8	3.2
D. <i>Errores y omisiones</i>	6.8	5.3	1.1	1.8	5.9	8.2
Total (C + D)	0.6	19.2	16.0	12.6	17.2	26.4

FUENTE: Fondo Monetario Internacional.

Cuadro E-8

CENTROAMERICA: INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, 1950-64
(Base 1962 = 100)

Año	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centroamérica
1950	89.6	78.2	80.4	...	78.6	...
1951	93.4	90.6	88.3	...	84.4	...
1952	91.5	89.7	86.6	...	82.7	...
1953	94.3	95.5	88.3	...	82.7	...
1954	97.2	95.4	93.1	...	85.0	...
1955	99.0	101.0	101.0	...	88.8	...
1956	100.0	102.1	97.1	101.2	89.7	98.6
1957	99.0	97.9	95.1	101.1	90.7	96.8
1958	100.0	103.1	98.0	105.3	93.5	100.0
1959	100.0	102.1	99.0	102.1	93.5	99.3
1960	98.0	102.1	97.1	100.0	94.4	98.3
1961	93.0	100.0	99.0	100.0	97.2	98.8
1962	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1963	100.0	101.0	102.9	101.1	103.7	101.7
1964 ^a	93.0	103.1	107.7	104.5	106.8	104.0

FUENTE: *Statistical Yearbook*, publicación de las Naciones Unidas.

^a Cifras provisionales.

Cuadro E-10

CENTROAMERICA: MONTO DE LOS PRESTAMOS OTORGADOS POR EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION
ECONOMICA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965
(Valores en miles de pesos centroamericanos)

País	Industriales			Servicios			Infraestructura			Vivienda			Total				
	Estados		Inversión	Estados		Inversión	Estados		Inversión	Estados		Inversión	No.	Monto	Por- ciento		
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto			
Guatemala	2	151.8	18	4 520.8								4	1 713.0	24	6 385.6	14.4	
El Salvador	1	1.6	16	8 255.6	2	326.0 ^a						2	2 000.0	21	10 583.2	23.8	
Honduras	4	868.2	15	5 214.9	3	112.5	5	1 201.9						27	7 397.5	16.6	
Nicaragua	3	8.2	15	6 498.4	1	540.0	2	701.2	2	4 780.0			1	2 000.0	24	14 527.8	32.7
Costa Rica	2	17.0	9	2 402.5	2	1 163.0						2	2 000.0	15	5 582.5	12.5	
Total	12	1 046.8	73	26 892.2	8	2 141.5	7	1 903.1	2	4 780.0	9	7 713.0	111	44 476.6	100.0		

FUENTE: Banco Centroamericano de Integración Económica.

^a Incluye préstamos por 66 000 pesos centroamericanos a la Universidad de El Salvador.

CENTROAMERICA: MONTO DE LOS DOCUMENTOS COMPENSADOS POR LA CAMARA DE COMPENSACION
CENTROAMERICANA, 1961-65

(Valores en miles de pesos centroamericanos)^a

Bancos centrales receptores (Remesados)	Año	Mercado común centroamericano					Costa Rica
		Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua		
Mercado común centroamericano	1961	3 470.5	782.8	472.7	2 215.1	—	—
	1962	24 557.3	7 589.8	6 836.1	9 742.3	389.0	—
	1963	50 712.1	12 789.7	19 662.4	13 399.8	2 612.3	2 247.9
	1964	77 616.7	20 831.0	25 870.0	13 821.9	5 382.7	11 711.2
	1965 ^b	112 267.1	29 500.4	33 915.9	16 856.9	8 339.9	23 754.0
Guatemala	1961 ^c	741.6	—	310.1	341.6	—	—
	1962	7 568.7	—	4 345.2	3 166.2	57.2	—
	1963	19 950.9	—	13 649.9	4 967.5	1 071.2	262.3
	1964	24 177.9	—	16 836.7	3 991.5	1 223.1	2 126.7
	1965 ^b	28 823.6	—	17 582.7	5 157.4	1 574.1	4 509.5
El Salvador	1961 ^c	2 547.9	764.4	—	1 783.5	—	—
	1962	13 101.0	6 282.5	304.7	6 513.8	—	—
	1963	18 650.9	8 368.6	7 974.6	1 182.5	—	1 125.3
	1964	24 675.0	12 435.0	7 185.2	1 954.3	—	3 100.5
	1965 ^b	32 181.7	14 119.3	8 910.9	2 268.5	—	6 883.0
Honduras	1961 ^c	181.0	18.4	162.6	—	—	—
	1962	2 489.6	657.6	1 804.9	27.1	—	—
	1963	6 586.2	2 372.5	3 971.8	202.1	—	39.8
	1964	11 445.4	3 824.0	5 249.1	1 125.3	—	1 247.0
	1965 ^b	20 694.5	6 750.1	9 359.4	2 135.9	—	2 449.1

(Continúa)

F. ESTADÍSTICAS DEL TRANSPORTE

Cuadro F-1

CENTROAMÉRICA: RED VIAL TRANSITABLE EN TODO TIEMPO, 1951 Y 1962
(Kilómetros)

País	Pavimentada		Resevada y/o afirmada				Tasa acu- mulativa anual	Tasa acu- mulativa anual	Total
	Longitud		Longitud		Longitud				
	1951	1962	1951	1962	1951	1962			
Guatemala	328	1 286	2 965	5 074	3 293	6 360	5.0	6.2	
El Salvador	353	741	620	2 783	1 173	3 524	14.6	10.6	
Honduras	---	349	1 572	2 097	1 572	2 446	2.7	4.1	
Nicaragua	304	802	670	1 790	974	2 592	9.4	9.3	
Costa Rica	703	1 289	772	820	1 475	2 109	0.6	3.3	
Centroamérica	1 688	4 467	6 599	12 564	8 297	17 031	6.1	6.8	

FUENTE: Carreteras, puertos y ferrocarriles de Centroamérica (E/CN.12/CCE/224)

G. ESTADISTICAS DE LA ENERGIA ELECTRICA

Cuadro G-1

CENTROAMERICA: CAPACIDAD TOTAL INSTALADA PARA LA
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA. 1950-64
(MW)

Año	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centro- américa
1950	33.2	27.3	18.2	28.2	48.4	155.0
1951	34.7	27.3	18.2	28.7	49.4	158.0
1952	35.2	27.6	18.5	30.2	51.5	163.5
1953	35.9	30.1	20.5	35.7	51.5	172.1
1954	41.2	60.5	21.2	40.1	62.1	224.2
1955	42.1	61.2	20.9	41.7	62.9	227.8
1956	47.9	61.2	22.3	43.8	80.0	254.4
1957	55.5	74.6	24.1	47.1	80.1	278.1
1958	57.3	73.7	29.6	78.7	108.7	344.4
1959	71.6	73.7	31.0	79.8	110.4	361.6
1960	73.0	73.9	33.1	78.9	113.4	369.6
1961	85.0	89.2	35.2	79.0	112.7	396.7
1962	86.6	89.4	37.2	78.5	117.6	409.3
1963	87.6	106.0	37.3	80.5	149.7	461.1
1964	102.6	107.2	69.6	85.5	150.7	515.6

FUENTE: Misión Centroamericana de Electrificación.

Cuadro G-2

CENTROAMERICA: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA GENERACION DE
ENERGIA ELECTRICA DE SERVICIO PUBLICO.^a 1950-64
(MW)

Año	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centro- américa
1950	26.2	18.6	6.0	8.2	37.4	96.4
1951	26.2	18.6	6.0	8.2	38.4	97.4
1952	26.0	18.9	6.0	8.2	40.0	99.1
1953	26.6	20.6	7.5	12.7	40.0	107.4
1954	31.8	50.7	7.7	16.1	50.1	156.4
1955	32.1	50.7	8.7	16.7	50.9	159.1
1956	37.4	50.7	10.1	16.8	68.0	183.0
1957	43.5	65.6	11.8	19.1	68.1	208.1
1958	44.3	65.2	15.3	50.7	98.2	273.7
1959	58.6	65.2	16.5	51.8	98.9	291.0
1960	59.5	65.4	23.5	50.2	99.6	298.2
1961	71.0	80.5	25.6	50.3	98.9	326.3
1962	71.5	80.2	21.6	50.3	105.9	335.5
1963	71.8	96.3	27.7	52.3	134.9	383.0
1964	86.4	96.9	58.5	57.3	135.8	434.9

FUENTE: Misión Centroamericana de Electrificación.

^a Plantas de 50 kW o más.

Cuadro G-5

CENTROAMERICA: PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA
DE SERVICIO PUBLICO, 1950-64
(Millones de kWh)

Año	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centro- américa
1950	91.0	65.7	14.4	23.5	157.8	352.4
1951	102.0	73.8	16.4	25.5	167.7	385.4
1952	110.0	84.0	19.2	29.7	184.3	427.3
1953	117.0	100.1	22.1	34.2	209.3	482.2
1954	124.0	110.9	25.0	41.6	231.9	533.4
1955	132.5	130.4	26.8	47.4	265.1	602.2
1956	136.7	155.2	31.2	51.8	296.1	671.0
1957	154.6	177.2	34.1	60.2	316.4	742.5
1958	177.8	205.7	38.8	71.3	337.2	828.7
1959	200.8	227.5	42.5	89.2	361.4	922.4
1960	245.6	248.6	66.6	102.0	412.4	1 076.2
1961	261.5	265.9	71.0	114.0	442.3	1 151.7
1962	285.8	297.9	75.2	136.4	466.1	1 261.4
1963	318.9	321.5	83.4	163.1	514.5	1 401.4
1964	345.6	357.1	118.5	195.0	560.6	1 576.8
<i>Tasas medias acumulativas anuales</i>						
1950-55	7.8	14.7	13.2	15.0	10.9	11.3
1955-60	13.1	13.8	20.0	16.5	9.2	12.3
1960-64	8.9	7.6	15.5	17.5	8.0	10.0

FUENTE: Misión Centroamericana de Electrificación.

Cuadro G-7

CENTROAMERICA: CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA
DE SERVICIO PUBLICO.^a 1950-64*(Millones de kWh)*

<i>Año</i>	<i>Guatemala</i>	<i>El Salvador</i>	<i>Honduras</i>	<i>Nicaragua</i>	<i>Costa Rica</i>	<i>Centroamérica</i>
1950	73.0	52.3	10.7	19.1	114.1	269.4
1951	82.0	58.6	12.1	21.3	125.0	299.0
1952	90.0	66.7	13.9	23.4	140.0	334.0
1953	96.0	76.0	16.1	27.5	161.0	376.6
1954	101.0	87.2	17.5	35.6	178.0	419.3
1955	108.0	104.7	19.4	40.9	208.0	481.0
1956	112.5	126.5	22.6	44.6	235.6	542.8
1957	128.6	143.7	24.9	50.1	258.6	605.9
1958	148.4	166.1	28.5	57.1	276.6	676.7
1959	167.0	186.5	31.7	71.2	304.0	760.4
1960	201.0	202.7	56.0	83.1	350.6	893.4
1961	221.7	223.6	59.7	92.4	371.2	968.6
1962	239.3	263.0	48.6 ^b	108.1	391.4	1 050.4
1963	267.3	298.4	54.6 ^b	128.6	425.4	1 174.3
1964	292.4	312.1	83.5 ^b	157.4	486.1	1 331.5
<i>Tasas medias acumulativas anuales</i>						
1950-55	8.2	14.9	12.6	16.5	12.8	12.2
1955-60	13.2	14.1	23.6	15.3	11.0	13.2
1960-64	9.8	11.4	10.5	17.3	8.5	10.5

FUENTE: Misión Centroamericana de Electrificación.

^a Parcialmente estimado.^b Sólo las tres compañías más importantes.